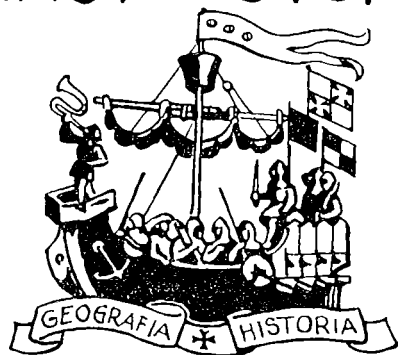


STUDIORUM  
CANARIENSIVM  
INSTITVTVM



REG. SANCTI  
FERDINANDI  
VNIERSITATIS

964.91 Icod

Sn. Canaria

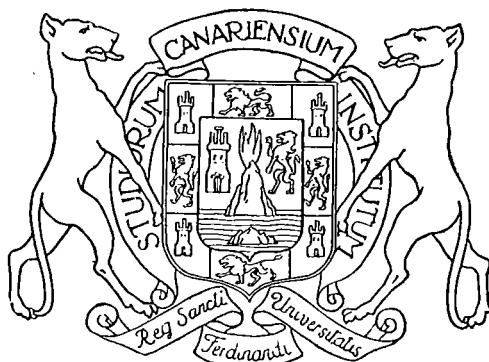
7319

EMETERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ

CRONISTA OFICIAL DE ICOD

# HISTORIA DE LA CIUDAD DE ICOD DE LOS VINOS

EN LA ISLA DE TENERIFE



R

214538

LA LAGUNA DE TENERIFE

1941



6604985850

---

Copyright by  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS  
La Laguna, 1941

---

IMPRESA CURBELO - SAN AGUSTÍN, 47 - LA LAGUNA

HISTORIA DE LA CIUDAD DE  
ICOD DE LOS VINOS

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS  
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

---

MONOGRAFÍAS

SECCIÓN I: CIENCIAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

VOLUMEN II (SEC. I: NÚM. 1)

## PRÓLOGO

*El Instituto de Estudios Canarios ha querido honrar la memoria del que fué su distinguido miembro de número constituyente don Emeterio Gutiérrez López, reuniendo en un tomo su obra dispersa en diarios y revistas.*

*Fué don Emeterio, como le llamaban familiarmente sus convecinos, un hombre fundamentalmente bueno, sencillo y culto. Su amor hacia su ciudad nativa y su culto a la Historia cuajaron en una larga serie de artículos dedicados al pasado de Icod de los Vinos.*

*La aspiración de su vida de reunir en un tomo el fruto de sus trabajos, conque ilustrar la historia de su patria, no llegó a realizarse, pese a los constantes estímulos de sus conciudadanos, interesados en que tal obra viera la luz pública.*

*Había nacido don Emeterio el 19 de Agosto de 1868 en Icod de Tenerife, en cuya ciudad murió el 10 de Agosto de 1939. Su vida pasó casi por entero en su ciudad natal que le designó su cronista oficial en 4 de Noviembre de 1924.*

*Periodista de vocación fundó y dirigió en la ciudad donde naciera hasta tres periódicos, únicos por cierto aparecidos en la misma: LA VOZ ICODENSE (1897), LA VOZ DE ICOD (1898-99) y LA COMARCA (1919-23), en cuyas páginas publicó sin duda su labor más lozana de historiador.*

*El grueso de la obra aquí reunida corresponde a este último período, si bien en algún caso hemos preferido posteriores versiones de sus trabajos que con frecuencia rehacía preparándolos para ulteriores publicaciones.*

*Hemos adoptado el criterio de agrupar los artículos por asuntos, siguiendo, en lo posible, el orden cronológico de los sucesos, suprimiendo solamente de los textos recogidos algún pasaje circunstancial o repetido.*

*Respetamos así la redacción original, salvando por vía de nota cualquier sensible omisión o aclaración necesaria, teniendo en cuenta lo que el autor seguramente hubiera hecho de recibir el encargo de preparar la edición de su obra.*

*Réstanos decir que esta publicación se realiza con el concurso económico del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Icod, así como con el de distinguidos hijos de esta hermosa ciudad de Tenerife.*

*La Laguna, 14 de Septiembre de 1940.*

## EL PARTIDO DE ICOD

Terminada la conquista de Tenerife, el Adelantado Mayor don Alonso Fernández de Lugo distribuyó la población de las nueve tribus o menceyatos, en que encontró dividida la isla, en tres partidos o parroquias generales, poniendo una en cada sección natural. La Laguna, donde erigió la capital, comprendía, además, los antiguos reinos o menceyatos de Tegueste, Tacoronte, Anaga y Güimar; Taoro u Orotava, los de Taoro y Abona, y la tercera sección la compusieron las comarcas de los menceyatos de Icod, Daute y Adeje.

En el año 1500 se hicieron los repartimientos de heredades para recompensar a los que ayudaron a la conquista, y el Adelantado Mayor se reservó, constituyendo mayorazgo, cien cahices de tierra de secano en Tacoronte, primera sección; las aguas de los Realejos, en la segunda, y en la comarca de Icod, en el tercer partido, varias fuentes y tierras, que convirtió luego en ingenios de azúcar, viñas, huertas, censos, casas y solares.

Entre tanto tenían existencia algunos pueblos y se echaban los cimientos a otros, construyóse una pequeña casa en La Laguna para Ayuntamiento, disponiéndose después la construcción de otras que habían de arrendarse en beneficio de los propios, interín se agregasen a ellas otras casas que for-



maran población, como resultó en las tres Caletas de Taoro, Castro y Genovés, que se convirtieron luego en los tres pueblos del Puerto de la Orotava, Rambla y Garachico.

Las demás poblaciones empezaron a formarse alrededor de los templos parroquiales, según estos se iban alzando, y los gobernadores las visitaban con alguna frecuencia para promover la policía, y administrarlas civil y criminalmente, nombrando alcaldes pedáneos, y dejando en cada partido uno o dos alcaldes con alguna autoridad y bajo su jurisdicción. El partido de Daute, el más distante de la Ciudad Capital, y el más importante en aquella época, se hallaba dividido en dos distritos, el de Icod y el de Garachico. Seis alcaldías fueron subalternas del de Icod, en las antiguas comarcas de Icod y Adeje, y cinco componían el otro distrito, Garachico, propiamente llamado de Daute, de cuyo nombre se derivó el de todo el partido conocido con este nombre.

El pueblo de Icod gozó desde un principio decorosos privilegios, llamándose a su alcalde *Magnífico Señor*, y Alcalde Mayor, no solamente por los de los pueblos que le estaban subordinados, sino que dicha denominación se la daba hasta la propia Real Audiencia de Canarias en algunas de sus provisiones, y se le conocía con el dictado de Teniente Gobernador, en su distrito.

En Icod residió siempre la Comisaría de Cruzada y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de todo el partido de Daute, compuesto de Comisario, Ministros calificados y los empleos de Alguacil Mayor y Notario o Escribano, que daba fé de sus resoluciones.

El pueblo de Garachico gozó también decorosos privilegios, y en el año 1607 obtuvo el de conocer su alcalde hasta en cien ducados, para poder atender con más facilidades a las diferencias que se suscitaban con frecuencia en el tráfico de su puerto.

En el año 1629 se estableció un corregidor político en la Ciudad de La Laguna, suprimiéndose los gobernadores, por que ya estaba establecida la Comandancia General de estas Islas. Los corregidores se dolían de que Icod y Garachico gozaran de cierta independencia y temían que llevaran consigo todos los pueblos del partido de Daute, aminorando las rentas que producían, que afectaba a sus empleos, y no queriendo perder el beneficio que de ello percibían, hicieron que todos los alcaldes de los pueblos del partido de Daute quedaran emancipados entre sí, pero ceñidos a los más estrechos términos de la Ley, y con poca jurisdicción en lo civil y en lo criminal.

El pueblo de la Orotava, debido a los grandes esfuerzos y sacrificios de sus hijos más nobles, entre los que descolló el célebre Franchi Alfaro, consiguió el título y la merced de Villa exenta en el año 1648, venciendo la tenaz resistencia del Cabildo y los corregidores de la Ciudad Capital, y logró en 1650 la confirmación de esta gracia. Dos pueblos del partido de Daute, Santiago y Adeje, los más alejados de La Laguna, y los más perjudicados por la dificultad de sus comunicaciones, vendieron su libertad, poniéndose al amparo de las casas del Hoyo y Ponte, que obtuvieron el privilegio de señorío. Los demás pueblos del partido de Daute no quisieron perder su libertad, o no tuvieron valor para venderla, y, a pesar de las repetidas quejas y representaciones que elevaban a la Corte, continuaron bajo la administración directa del Cabildo y de los corregidores de la Isla.

Tantas y tan repetidas fueron las quejas y solicitudes elevadas por estos pueblos al Poder Real que, al fin, deseoso de atenderlas, envió al partido de Daute al Comisionado Regio, Licenciado Don Juan Antonio Báñez, quien, después de una detenida visita y minuciosa información, recogió las quejas y aspiraciones de todos estos pueblos que vació en un infor-

me o representación, fechado en Icod el día 30 de Enero de 1804, y dirigió al Visitador don Esteban Antonio de Orellana, proponiendo al Real Consejo de Castilla la implantación de una Alcaldía Mayor de Juez de Letras en el partido de Daute, con jurisdicción en los pueblos de Icod de los Vinos, Guancha, Garachico, Silos, Buenavista y Guía, inclinándose en favor de Icod para asiento de la capitalidad de dicho organismo. El Real Consejo, con fecha 27 de Agosto de dicho año, la remitió a la Real Audiencia de Canarias, y esta, con la censura del Fiscal, a informe de los Ayuntamientos de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna y de los lugares de Icod y Garachico.

La Laguna emitió su informe favorable, y asimismo los Ayuntamientos de Icod y de Garachico, en 1806, pero disintiendo estos últimos en la elección de la población en que había de radicar el nuevo Juez de Letras, pues ambos apoyaron con documentos y razones que la capitalidad se estableciera en su respectivo pueblo, y este fué el escollo mayor con que tropezó el expediente para ser fallado definitivamente, con la rapidez que pedía la voluntad de todos estos pueblos.

Después del año 1806, en que se emitieron los informes reclamados por la Real Audiencia de Gran Canaria en la Representación del Visitador don Juan Antonio Báñez \* y en los

---

\* *Vióse igualmente una orden de la Real Audiencia con fecha 10 del corriente, en que se manda que en término preciso de seis días este Ayuntamiento evacue el informe que se tiene pedido por auto de 14 de Agosto de este año, con apercibimiento de que no executándolo se proce-*

que, como en la primera parte de este trabajo se expone, quedó esbozada la división de opiniones de las dos poblaciones más importantes del partido de Daute para la implantación de la Alcaldía Mayor, no por lo esencial del proyecto, que ambas partes defendían, sino por otros motivos de orden secundario, la designación del pueblo en que había de radicar la capitalidad del nuevo organismo, detuvieron la realización de esta ansiada mejora otros motivos de mayor importancia, como fueron, primero, las disensiones en el seno de la Familia Real española, y después, los sucesos, trastornos y novedades que trajo consigo la invasión de la Península ibérica por las tropas napoleónicas.

Constituídas las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación en la Ciudad de Cádiz, en las que se destacó con personalidad propia y adquirió gran relieve político un distinguido hijo de Icod, el diputado por Tenerife Don Santiago Key Muñoz, a quien sus paisanos habían confiado la defensa de sus pretensiones en este importante asunto, su decisiva influencia y su gran valimiento no podían precipitar la resolución del mismo, por impedirlo el debate de la Constitución, en cuyo articulado figuraba la división territorial de España.

El Supremo Consejo de Regencia, por sus decretos de

---

*dería a hacer el informe que el Supremo Consejo tiene pedido sobre la pretensión de que se establezca un Alcalde Mayor en el pueblo de Icod. Y habiéndose leído la exposición que ha hecho en el particular el señor Síndico Personero general, en virtud de lo acordado en 8 de octubre próximo en inteligencia de todo, los señores Dixeron: que se adopta en todas sus partes dicha exposición y se remita a la Audiencia en cumplimiento del informe que ha pedido a la Sala, la que unánimemente juzga que son fundadas las razones representadas por el Dr. Juan Antonio Báñez en cuanto miran no sólo a la conveniencia de que se exija Alcalde Mayor de Juez Letrado en la Sección de Daute, sino también en la preferencia de Icod para que se establezca en él el referido Juzgado.—Acta del Cabildo de la Ciudad de La Laguna de 29 de Noviembre de 1805.*

23 y 24 de Mayo de 1812, dispuso las reglas a que debía sujetarse la división territorial de la Monarquía española, a fin de poder realizarse las elecciones de diputados en cortes y de provincia. Entre tanto se daba cumplimiento a aquellas soberanas disposiciones, el Ayuntamiento de Icod, por conducto de sus síndicos personeros Don Joseph Fernández Evora y Linch y Don Alonso Méndez y Fernández de Lugo, adelantándose a los acontecimientos que ya prevenía, elevó razonada exposición al General Don Pedro Rodríguez de la Buria, Jefe político de esta Provincia, para que al determinarse dicha división territorial se tuviera en cuenta al partido de Daute y a Icod como cabeza del mismo.

La Regencia, en 22 de Octubre de 1812, convocó a elecciones generales para diputados a cortes y de provincia, y en virtud de dicha disposición, en 5 de Diciembre se constituyó en la entonces Villa y Plaza de Santa Cruz de Tenerife la Junta preparatoria para dichas elecciones en toda la provincia, bajo la presidencia del nombrado Don Pedro Rodríguez de la Buria, como Jefe político superior de ella. Comenzó sus trabajos designando una comisión de su seno para que emitiera dictamen sobre el número de partidos que deberían formarse al efecto en las Islas Canarias y *su más conocida y cómoda división*.

El luminoso y bien meditado informe que, autorizado por Don Josef Martín y Don Juan Bautista Antequera, se presentó a la Junta en 22 de Diciembre, fué aprobado en todas sus partes, y en 2 de Enero de 1813 se comunicó a todos los pueblos que se designaban como cabezas de partido. En cuatro se dividió esta Isla, a este efecto: Santa Cruz, Laguna, Orotava y Daute. A este último se asignaron los pueblos comprendidos *desde la vuelta de Tigaiga hasta Adexe*, o sean, San Juan de la Rambla, La Guancha, Garachico, Los Silos, Buenavista, el Tanque, Santiago, Guía y Adeje, con el pueblo

de Icod, que así quedó establecido cabeza del partido de Daute, en consideración a su mayor vecindario, según el Estado y Memoria suscritos por el Doctor Don Francisco Escolar, y que elevó a la Junta fechado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de Diciembre de 1812. \*

Icod celebró con regocijos populares el reconocimiento tácito de su hegemonía política por la Junta preparatoria, y se aprestó a la lucha electoral. Esta fué accidentadísima, llena de episodios más o menos pintorescos y con todo el cortejo de incidentes y protestas que tanto habían de distinguir después estos pleitos electorales.

Desechamos gran parte del material que tenemos acumulado, pasando por alto las diversas peripecias de estas primeras elecciones constitucionales en el partido de Icod, y en las que lamentaron sus electores no poder presentar la candidatura de su ilustre paisano el Doctor Key Muñoz, por prohibir la reelección aquella Constitución política, y sólo consignaremos que resultaron elegidos diputados los señores Don Manuel Echevarría y Domenech y Don José de Lugo y Molina, y diputados provinciales los señores Don Juan Próspero de Torres y Chirino, Don Juan Suárez Aguilar, Don José Murphy, Don José Velázquez Figueroa, Don Pedro Ginnory y Don Daniel O'Daly.

La representación que habían elevado a las Cortes los síndicos personeros del Ayuntamiento de Icod en el año 1812, reiterando la petición de que se estableciera en este partido un Juez de Letras, con jurisdicción exenta de la Ciudad de La Laguna, había sido enviada a informe de la Real Audiencia de Las Palmas y de la Diputación provincial de

---

\* Rambla, 1.537; Guancha con Icod el Alto, 1.016; Icod, 3.789; Garchicho, 1.861; Buenavista, 1.228; El Tanque, 803; Santiago, 862; Guía, 1.380; Adeje, 1.348 habitantes.

Santa Cruz de Tenerife, y si bien aquel alto tribunal, compuesto de personas extrañas al País, equivocó su juicio, la Diputación lo rectificó en su informe particular, dictado por el más puntual e inmediato conocimiento de las necesidades de la isla en que residían sus vocales patricios.

Las Cortes ordinarias, en su vista, dispusieron que una comisión de su seno, enterándose del expediente expusiera su parecer, en el que predominó el criterio del diputado Lugo, inspirado en vicios muy naturales y escasa imparcialidad, dadas sus preferencias y amistades con los adversarios de las pretensiones de Icod. Este dictamen, que corrió impreso, fué impugnado por el Ayuntamiento de Icod en varias documentadas representaciones.

Esta contradicción, y otras noticias desfavorables a la causa de Icod, motivó que su Ayuntamiento, a petición del personero Linch, se decidiera a elegir persona en la Corte a quien autorizar con sus poderes, y después de concedida la autorización del Jefe político de esta provincia para que la designación se hiciera en junta popular, celebróse en el día 11 de Abril de 1814, el *Cabildo abierto*, al que asistieron, además de los concejales del cuerpo municipal y con el carácter de consultivos las personalidades más destacadas y competentes de esta población.

Después de examinados los antecedentes del pleito de la Alcaldía Mayor y su capitalidad en Icod, y los varios documentos y citas aportados por los concurrentes, la Asamblea municipal acordó dar poderes al Doctor Don Santiago Key Muñoz, ex-Diputado por esta isla, Canónigo Doctoral de la Colegiata de San Salvador, en Sevilla, y Rector de su célebre Universidad *y con tal amplitud que todo lo que aquel esclarecido hijo de Icod hiciera, eso aprobaría, por sí y por todos los vecinos de este Pueblo, recomendándole acudiera también a los periodistas más acreditados para que inserten en sus*

*números los que por ello se les comuniquen, trabaxados sobre estos datos.*

Key Muñoz, con su reconocida habilidad política y el tesón con que defendía todos los asuntos que afectaban a su pueblo natal, logró que las Cortes ordinarias de 1814 confiaran nuevamente el expediente al examen y parecer de otra comisión, la que emitió dictamen favorable a las pretensiones de Icod, el que no pudo ser discutido por haber sido disueltas aquellas Cortes por R. D. de 4 de mayo de 1814.

En 1815 el Rey Don Fernando VII expidió una Cédula mandando a la Real Audiencia de Canarias que informara acerca de la solicitud del Ayuntamiento de Icod para que se le concediera a dicho pueblo la gracia de villazgo con jurisdicción exenta y perdón de media annata, por lo que el Concejo municipal se creyó en el deber de redoblar sus gestiones nombrando apoderado en Las Palmas y en la Corte a Don Francisco de León Molina y Huerta.

Don Pedro Benítez y Alzola, Diputado de Causas de la Villa de la Orotava, pasó oficio al Ayuntamiento de Icod, dándose a conocer como comisionado de la Real Audiencia para ejecutar determinados autos, que entorpecían más el asunto, pero el Concejo solo acordó archivar la comunicación e insistir en sus gestiones de villazgo.

Continuaba paralizado el asunto de la Alcaldía Mayor en el partido de Daute, hasta que en 1820, restablecido el sistema constitucional, volvieron a activarse las gestiones para su resolución. En 2 de Agosto el Ayuntamiento de Icod volvió a reunirse en sesión solemne, y también asesorada de las personas más distinguidas de la sociedad icodense, para acordar los medios más eficaces y oportunos para obtener la gracia de villazgo con jurisdicción exenta, elevándose nuevas representaciones al Rey y a las Cortes, algunas tan notables como la que autorizó con su firma el Marqués de Santa Lucía Don



Francisco de León Molina y Huerta, Apoderado general de Icod.

El Congreso de la Nación ordenó a la Diputación provincial de estas islas informara acerca de dicha representación, y dicho cuerpo, sin reunirse, y con sólo la presencia de los Diputados Don Domingo López, que lo era por el partido de Daute, y natural de Garachico; Don Juan Tabares de Roó, del de La Laguna; y Don Miguel Yanes, suplente, por enfermedad del propietario Don Enrique Casalón, Diputado por Santa Cruz, en reunión clandestina, emitieron un informe equivocado y contrario a la opinión de la mayoría de la Diputación, remitiéndolo a Madrid. Tan reservada fué esta actuación que sólo se conoció el informe a su llegada a la Corte.

El Congreso de Diputados confió a una comisión, la de Diputaciones provinciales, \* para que estudiara el expediente y emitiera el informe reglamentario.

La comisión, desconociendo por completo la isla de Tenerife, encargó al Diputado señor Cabeza, que representaba esta isla, para que la ilustrara en dicho asunto. Cabeza, con intereses opuestos a los que representaba Icod y basándose en el informe de la Diputación provincial, a que anteriormente nos referimos, inclinó la voluntad de aquellos vocales en sentido opuesto a las aspiraciones de Icod, y leído en la sesión celebrada por el Congreso en el día 24 de Marzo, encontró la oposición ruda de los batalladores Diputados Bahamonde y Romero Alpuente, \*\* que lo combatieron con tesón y valentía, en defensa de los intereses de Icod, pero no pudieron evitar la aprobación del dictamen.

---

\* Se componía de los Diputados Cantero, Presidente, y los Vocales Ramos Arispe, Novoa, Fondevilla, Cortázar, Ramos García, Manzanilla, Ochoa y Díaz del Moral.

\*\* Romero Alpuente fué un ilustre abogado de Murcia, fervoroso revolucionario, compañero del General Don Juan Van-Hale, personalidad destacada de aquella época.

No por eso se desalentó el espíritu público de los patriotas icodenses y del Ayuntamiento de dicho pueblo, antes al contrario, aprestáronse con mayor denuedo a la defensa de los que consideraban sus legítimos derechos, y en la sesión que el cuerpo municipal celebró el día 18 de Mayo aprobó la razonada exposición que elevó al Jefe político para que dejara sin ejecución el Decreto mencionado, hasta tanto llegara al Congreso de la Nación la Representación de Icod. Para este mismo asunto se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y solemne el día 20, asesorado también de los notables de la población, como votos consultivos, y convinieron todos en que, además de las razones que asistían a Icod, precisaba aportar recursos materiales para sufragar los gastos de un apoderado en Madrid y demás diligencias inherentes a la campaña que había de sostenerse, y en aquella misma sesión quedó cerrada la suscripción popular.

En la sesión del día 24 de Mayo de aquel año, autorizó el Ayuntamiento de Icod a Don José Murphy, \* vecino de Santa Cruz de Tenerife, y Diputado electo por esta Isla, que aun no se había posesionado del cargo, para que en Madrid, en unión de Don Baltasar Dorreal, Apoderado de Icod, y de Don Luis de León Huerta y Domínguez, que a la sazón cursaba Leyes en aquella Universidad, representaran al soberano Congreso de la Nación, restableciendo la verdad alterada con aquellos informes equivocados, sobre todo el emitido por el Diputado Lugo en 1813.

---

\* El Diputado Don José Juan Cesáreo Murphy y Meade, nacido en Santa Cruz de Tenerife el 25 de Febrero de 1774, era hijo de Don Patricio Murphy y Kelly y de Doña Juana Meade y Sall. Fué tío-abuelo de Don Nicolás Estévanez y Murphy, ministro de la Guerra de la República de 1873, que como poeta tiene un puesto distinguido entre los escritores canarios. N. del E.

Mientras tanto tenían lugar los sucesos que concisamente hemos venido relatando en estos artículos, las plumas de las personas doctas que en aquellos tiempos se destacaban en nuestros pueblos no permanecieron ociosas, produciendo diversas representaciones o exposiciones a los poderes públicos, por una parte, y por otra, dirigiéndose al país con folletos de propaganda y poesías alusivas, más o menos intencionadas, que avivaban el fuego de la contienda que sostenían, principalmente, las dos poblaciones más importantes del antiguo Partido de Daute.

Entre todos estos trabajos literarios destacóse en primer término la razonada y documentada representación que elevó al Gobierno de S. M. el Ayuntamiento de Icod, redactada por el erudito M. R. P. Maestro Fr. Andrés Delgado Cáceres, \* del Orden de Predicadores, cumpliendo el encargo que le confiara el *Cabildo abierto* celebrado el día 2 de Abril de 1814, en defensa de los derechos y aspiraciones de esta población. El concejo municipal premió la labor meritísima de tan amante e ilustrado hijo de Icod, aprobando por unanimidad dicho trabajo en todas sus partes y acordando imprimirlo por cuenta de los fondos comunales para su mayor divulgación y distribución, entre los Ministros que habían de ver y fallar el negocio, y además entre las personas que habían ayudado con sus noticias y sus luces, conservando el original con la carta dedicatoria del Autor en el archivo municipal, en justa memoria y agradecimiento. \*\* En la expresada exposición se

---

\* Fray Andrés de Lorenzo y Cáceres era hijo del Capitán Don Nicolás de Lorenzo Delgado, Diputado, Síndico Personero y Gobernador de las Armas de Icod y de Doña Juana de Cáceres Domínguez. Firmó como vocal el manifiesto dirigido a los habitantes de las islas por la Junta Suprema de Canarias el 16 de Julio de 1808, en cuya fecha era Provincial de la Orden dominicana.—N. del E.

\*\* Libro 1.º de los Acuerdos del Ayuntamiento de Icod.

encuentra trazada a grandes rasgos la historia política de Icod desde los tiempos de la conquista y población de Tenerife, por lo que es muy útil a los amantes de las cosas pasadas, y aunque escrita en estilo sencillo y desprovisto de galas del lenguaje, se eleva algunas veces, no descendiendo nunca a las pequeñeces y estridencias de expresión que tanto caracterizaron los escritos análogos de aquella época.

Más tarde, Don Luis de León Huerta y Domínguez, también hijo ilustre de Icod y amante de sus glorias, aprovechando su estancia en la Corte, en cuya Universidad cursaba la carrera de Derecho, y varón ilustre que, andando el tiempo llegó a ser una de las personalidades de más relieve en la política de Tenerife, dió a luz un interesante folleto, defendiendo los derechos y las aspiraciones de su pueblo natal a la capitalidad del nuevo partido judicial \* y atacando valientemente, con lógica inflexible y gran caudal de datos y antecedentes, las opiniones sostenidas en el Congreso de la Nación por los representantes de estas islas Echevarría y Cabeza, deshizo toda su labor, y llevó al ánimo de los competentes de aquella asamblea el convencimiento del mejor derecho que asistía a Icod en el embrollado pleito de la jurisdicción exenta, con tanto tesón sostenida. \*\*

---

\* *Impugnación que hace el ciudadano Luis de León Huerta á las equivocadas ideas que el 24 de Marzo de 1821 produjeron en el Congreso los señores ex-diputados Echevarría y Cabeza despojando al pueblo de Icod... del caracter de cabeza de partido... y defendiendo injustamente la capitalidad del lugar de Garachico, Etc.*—Madrid: Imprenta de E. Aguado, calle de Hortaleza — 1822.

\*\* Don Luis de León-Huerta fué hijo del Coronel Don Francisco, del hábito de Alcántara, atrás citado, y de Doña María del Buen Suceso González Domínguez, Marqueses de Santa Lucía. Don Luis de León-Huerta fué desde 1840 Marqués de Villafuerte, alcalde de Garachico en 1848 (después de serlo de Icod en 1829 y 1835), presidente de la Diputación Provincial y Gobernador Civil interino en 1854. Un año antes de la

Don José Martínez Ocampo, en otro folleto, también editado en Madrid, y escrito con pluma fácil y galana, impugnó el de León Huerta con virulencia inusitada, por lo que, a pesar del ropaje de su estilo ágil y castizo, descendió a crupezas de lenguaje y detalles localistas, que amenguaron la importancia de su obra, dictada por la pasión de la lucha, con tanto ardor sostenida por una y otra parte litigante.

Llegó por fin el aniciado día de la resolución final de este dilatado pleito, en el que se hallaban interesadas otras poblaciones de Tenerife, y al Sr. Don José Murphy, Diputado por esta Isla e hijo de Santa Cruz, cupo la gloria, con su afortunada intervención parlamentaria, de obtener el favorable acuerdo del soberano Congreso de la Nación, que puso fin al tan debatido asunto de la división judicial de esta Isla.

El Sr. Murphy, descendiente de noble familia irlandesa, emigrada, y muy conocido y popular en Santa Cruz de Tenerife, era liberal y demócrata, militando en las filas del partido constitucional que acaudillaba Don Rafael del Riego, y tenía en este asunto de la división judicial de esta isla, gran interés y empeño, por ser también una legítima aspiración de su pueblo natal, la entonces naciente capital de la provincia de Canarias.

Icod celebró con gran regocijo y extraordinarios festejos tan grata nueva. En la sesión celebrada por su Ayuntamiento el día 1.º de Julio de 1822 se dió cuenta de la Real Orden con inserción del Decreto de las Cortes, en que se

---

publicación de la *Impugnación* citada en el texto había dado también a la estampa unas *Reflexiones que D. Luis de León Huerta y Domínguez dirige a los señores de la comisión de Diputados Provinciales acerca de la residencia de la cabeza del partido de Daute en Tenerife, una de las Canarias.*—Madrid: Imprenta del Censor, Carrera de S. Francisco n.º 1. 1821.—Icod ha dado su nombre a la antigua plaza de San Agustín en aquella ciudad.—N. del E.

declaró a Icod capital del Partido judicial de su nombre.\*

En 1.º de Febrero de 1823 se designó para desempeñar el Juzgado de 1.ª instancia del partido de la ya Villa de Icod al letrado Don Manuel Díaz de Arce, quien obtuvo prórroga para posesionarse de dicho cargo.

No queremos pasar en silencio el hecho de que en la sesión del día 3 de Diciembre de aquel año 1823 el Ayuntamiento de Icod acordó nombrar procuradores del nuevo Juzgado a los Sres. Don José Gutiérrez de Lugo y Don Pedro Baute, que lo tenían solicitado, y ese acuerdo nos da una idea de las prerrogativas que disfrutaban las corporaciones municipales en aquella época. En el día 5 de aquel último mes del año de 1823, recibieron en la sala capitular los individuos del Ayuntamiento a Don Manuel Díaz de Arce, primer Juez de 1.ª instancia del Partido de Icod, que exhibió el certificado del Secretario del Gobierno de estas islas en que constaba

---

\* El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península e islas adyacentes con fecha veinte y dos de Mayo último me dice lo que copio.—*Con fecha veinte del corriente me dicen los S. S. Diputados Secretarios de las Cortes lo siguiente—Las Cortes habiendo tomado nuevamente en consideración la división provisional de partidos de la provincia de Canarias por lo relativo a la isla de Tenerife a consecuencia de una proposición del Sr. Diputado Don José Murfi, y de una exposición del Ayuntamiento de Icod, han tenido a bien resolver que los partidos de judicatura de la isla de Tenerife se establezcan en el modo y forma que los propusieron las Diputaciones provinciales de los años de mil ochocientos trece y mil ochocientos catorce, y la de mil ochocientos veinte, a saber: primero, Santa Cruz de Tenerife; segundo, Laguna; tercero, Orotava; cuarto Icod; con los pueblos que aquellas designan y son los siguientes: Partido de Santa Cruz, Santa Cruz con sus pagos, Taganana, San Andrés, Ximénes, la parte del pago del Rosario q. caiga sobre el mar hasta media legua de su orilla conforme al amojonamiento que se hará con el objeto de que toda la línea de costa hasta el lugar del río se halle sin interrupción en este partido, Candelaria, Arafo, Güimar, Fasnía y Arico. Partido de La Laguna, La Laguna con*

haber prestado el juramento de su empleo en manos del Jefe superior político, en fuerza de dispensa que por S. M. le fué concedido.

Aquietáronse los ánimos en los pueblos de Tenerife hasta que volvieron nuevamente a dar la batalla algunos, produciendo instancias la Ciudad de La Laguna y los pueblos de Garachico, Guía, Tanque, Buenavista, Silos, Adeje y Santiago, que resolvió S. M. Don Fernando VII en su Real Carta dada en Madrid a 22 de Agosto de 1833, por la cual extendió a siempre o perpetua la calidad de interina con que por su Real Provisión de 10 de Agosto de 1826 se fijó en el pueblo de Icod la capitalidad del partido de Daute, e impuso perpetuo silencio sobre este asunto a los pueblos querellosos.

---

*sus pagos exepcto Ximénes, Tegueste, Tejina, Tacoronte, Sauzal, Matanza y Victoria. Partido de Orotava, Villa de la Orotava con sus pagos, Puerto de la Orotava, Realejos de abajo y de arriba, Rambla y Santa Urzula. Partido de Icod, Icod con sus pagos, Garachico, Guancha, Tanque, Silos, Buenavista, Santiago, Guía, Adeje, Arona, Chasna y Granadilla. De acuerdo las Cortes lo comunican a V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su cumplimiento y devolvernos adjunto el expediente sobre el particular, el cual nos dirigió V. E. en veinte y tres de Abril último—Lo traslado a V. S. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda, previniéndole me remita una relación exacta y circunstanciada de los pueblos que comprende cada partido, y del número de almas de que cada uno conste con todas las demás noticias estadísticas que procurará V. S. adquirir.—Y lo traslado a V. para inteligencia de ese Ayuntamiento y los demás de ese distrito a quienes lo circulará exepcto a los de Garachico y Granadilla, a quienes se les ha comunicado en derechura por este Gobierno y de su recibo me dará aviso oportuno.—Dios & Santa Cruz de Tenerife Junio veinte y seis de mil ochocientos veinte y dos.—Juan Bautista Antequera.—*

Libro 2.º de Acuerdos del Ayuntamiento de Icod.

En 19 de Diciembre de 1833 la Reina Gobernadora Doña María Cristina, en nombre de su augusta hija la Reina de España Doña Isabel II, expidió en Madrid, a virtud de acuerdo de la Audiencia de Las Palmas, Real Provisión cometida al Corregidor de Letras de la Ciudad de La Laguna, mandando guardar, cumplir y ejecutar, pena de diez mil ducados, la Real Carta dada en Madrid a 22 de Agosto de 1833, por su Real esposo Don Fernando VII, fallando definitivamente el pleito de la capitalidad del partido de Daute en esta isla de Tenerife. \*

Más tarde, cambiada la faz política de la Nación española con el Estatuto Real, y presidiendo el Consejo de Ministros personalidad de tanto relieve como Don Francisco Martínez de la Rosa, se arregló definitiva y generalmente, previo los dictámenes del Consejo de Gobierno y del de Ministros, la división judicial del territorio español, por el Real Decreto de 21 de Abril de 1834, que confirmó los cuatro partidos judiciales asignados a la isla de Tenerife por la Ley votada en las Cortes de 1822, con las mismas demarcaciones y capitalidades con que se establecieron.

A aquel Gobierno sucedió otro, el presidido por el Conde de Toreno, y en su afán de innovar, y reformar la obra de sus antecesores, dictó la Real Orden de 21 de Septiembre de 1835, que reducía a seis los once partidos judiciales de esta provincia, señalados en el Real Decreto, anteriormente citado, de 21 de Abril de 1834, y aquella disposición, emanada con carácter de interina, afectó a dos de los partidos judiciales de esta isla de Tenerife, el de San Cristóbal de La Laguna y el de Icod, previniendo cesara el Corregidor de aquella Ciudad, y que por la Audiencia de Las Palmas se informara cuanto se le ofreciera y pareciera sobre si convendría modificar en alguna parte dicha división judicial interina.

---

\* Legajo relativo al Juzgado de Icod: Arch. del Ayuntamiento.



A consecuencia de la nueva división, fueron nombrados jueces de 1.<sup>a</sup> instancia en estas islas, correspondiendo al partido de Santa Cruz de Tenerife y acumulando los de La Laguna, Gomera y Hierro, a Don Juan Gil de Gibaja, y para el de la Orotava, acumulando el de Icod, Don Manuel Arce. \*

Con posterioridad, la Ciudad de La Laguna, considerándose perjudicada, promovió expediente para el restablecimiento de su partido judicial, que obtuvo una resolución favorable, y también lo promovió la Villa de Icod, que no obtuvo éxito, bien por apatía de los hombres que la dirigían administrativamente, o porque no alcanzó a poseer tan diligentes y buenos valedores en la Corte, por lo que continuó con la suspensión interina de su juzgado.

La Diputación provincial de Canarias instruyó expediente para que en su consecuencia se sirviera el Gobierno establecer decidida y fijamente el número de partidos judiciales en esta provincia y sus respectivas cabezas, estableciendo los mismos cuatro que quedan expresados, con las mismas capitales y demarcaciones que tenían.

Icod continuó defendiendo siempre sus derechos y privilegios, no perdonando ocasión de hacerlos valer, titulándose capital del partido de su nombre y protestando o reclamando cada vez que cualquier acto oficial intentaba mermarlos o ponerlos en duda. Así aconteció en el mes de Agosto de 1836, en que la Alcaldía de la Orotava, desempeñada entonces por Don Lorenzo Machado y Ascanio, se dirigió a la de Icod y demás pueblos de su demarcación, invitándoles a una reunión en aquella Villa, antes de dar cumplimiento a una orden de la Junta Provisional Gubernativa para la publicación

---

\* BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS, núm. 154 — 21 de Noviembre de 1835—Imprenta de Vicente Bonnet.

y jura de la Constitución política de la Monarquía española de 1812, y la reposición en sus respectivos empleos de todos los concejales elegidos por sufragio en 1823, cuyo oficio fué contestado por Don Luis de León Huerta y Domínguez, entonces Alcalde de Icod, oponiéndose a dicha pretensión, conducta que mereció la aprobación del Marqués de la Concordia, Jefe político de esta provincia. \*

En el año 1844, con motivo de incoarse expediente en la Diputación provincial de Canarias para poder emitir más fundadamente el informe que le tenía pedido el Gobierno al Jefe político de esta provincia, sobre la conveniencia de rehabilitar varios juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia, suspendidos interinamente, el Ayuntamiento de Icod, a petición del concejal Sr. Cabeza, elevó representación, que autorizó el Alcalde Presidente D. Venancio Hernández Bermejo, insistiendo sobre la necesidad y conveniencia de restablecer el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia.

En 1868 la Junta local de gobierno de Icod, elevó al Gobierno provisional de la Nación nueva instancia solicitando dicho restablecimiento.

En el año 1880, siendo Alcalde Presidente del Ayuntamiento D. Andrés de L. Cáceres y Ossuna, por acuerdo del mismo concejo elevó al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia documentada instancia solicitando el restablecimiento de dicho organismo judicial, documentando los razonamientos con gran acopio de datos y antecedentes históricos, geográficos y estadísticos; instancia que pasó a informe de la Exce-lentísima Diputación provincial de estas islas y sufrió nuevo calvario de dilaciones y entorpecimientos.

Estaba reservado a un ferviente patriota icodense, político

---

\* Legajo de la Junta de la Constitución—Año de 1836—Arch. del Ayuntamiento de Icod.

de acción y de grandes vuelos cívicos, el obtener la rehabilitación del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Icod.

Don Francisco G. Fajardo y Hernández Bermejo, descendiente de ilustres familias patricias, que había permanecido un largo período de su vida ausente en las florecientes y progresivas repúblicas hispano-americanas, en cuyas contiendas civiles intervino afortunadamente, al regresar a su suelo natal, sumándose a aquel resurgimiento de la conciencia insular, que cristalizó en la conjunción de fuerzas que se llamó *Unión Patriótica*, laboró por el engrandecimiento moral y material de Tenerife, en general, y en particular por el del pueblo de Icod, que era el amor de sus amores.

Aprovechando aquel hermoso resurgimiento del sentir tinerfeño y trabajando siempre con fe, constancia y ardimiento, al resolverse en las Cortes de la Nación el entonces llamado pleito provincial, logró fuera incluido en el articulado de la Ley de Reformas administrativas de Canarias, de 11 de Julio de 1912, el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Icod.

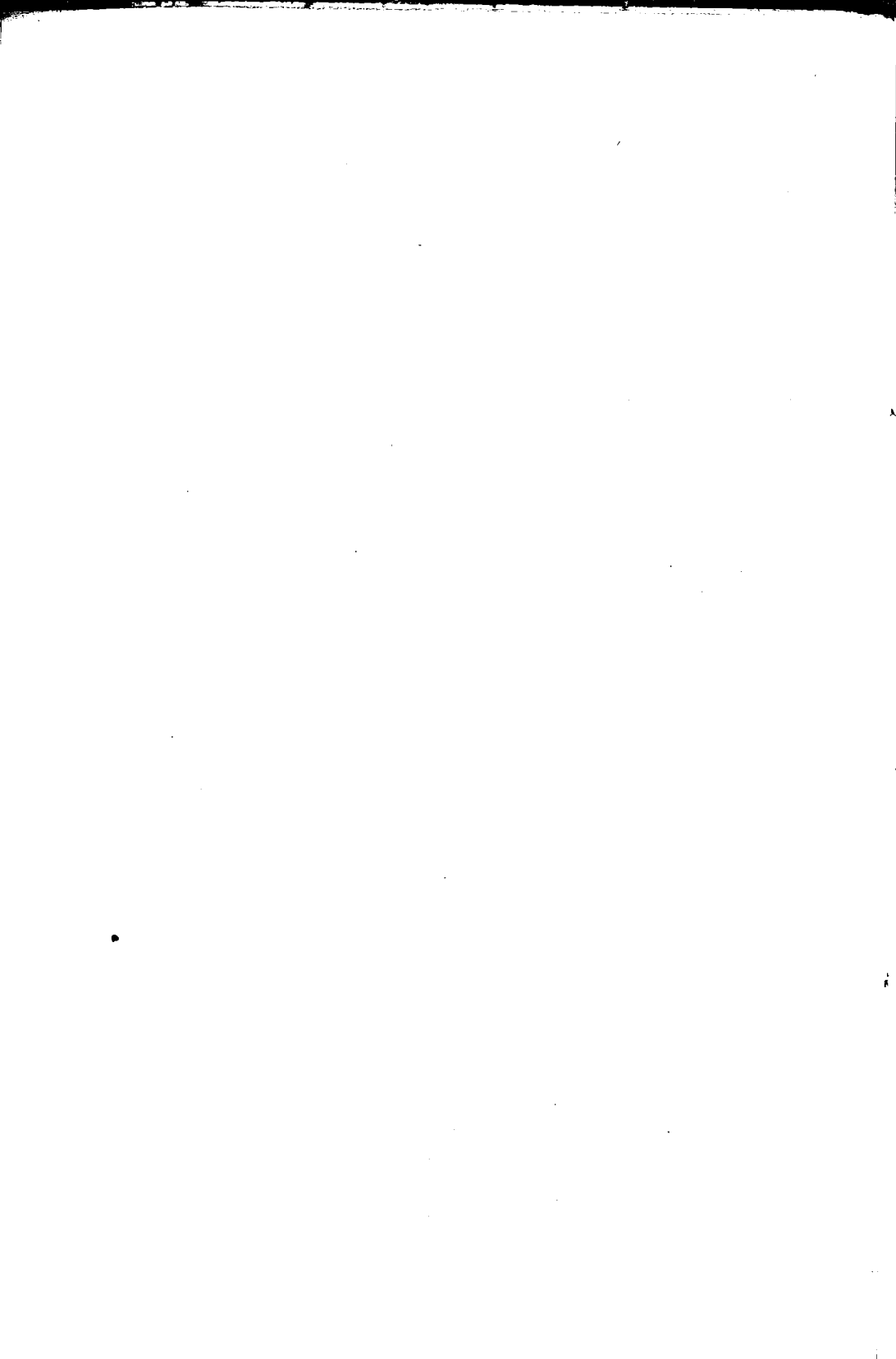
El Ministro de Gracia y Justicia, en R. D. de 21 de Octubre de aquel año, dictado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.<sup>o</sup> de aquella Ley, creó nuevamente el Juzgado de Icod, en esta isla de Tenerife, con categoría de entrada, y formado por los pueblos de Icod, Guancha, Garachico, Silos, Buenavista, Tanque y Santiago, y el mismo departamento ministerial, por la R. O de 25 de dicho mes y año, dispuso la implantación del expresado organismo judicial, que comenzó a funcionar el día 1.<sup>o</sup> de Marzo del siguiente 1913, inaugurándolo como primer Juez el Sr. Don José R. Fernández Díaz, actual \* Presidente de la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Ultimamente, rigiendo los destinos de la Nación el go-

---

\* 1930. N. del E.

bierno del General Primo de Rivera, dispuso se formara una nueva demarcación judicial por el Real Decreto-Ley de 17 de Diciembre de 1926, que refrendó el entonces titular de la cartera de Justicia y Culto, Don Galo Ponte, y a los efectos en dicha disposición prevenidos acudió Icod con una amplia información, razonada y documentada e inspirada, no sólo en los derechos históricos, sino en la conveniencia pública, cuyo trabajo dirigió e impulsó el Juez Don Francisco García y Espinosa de los Monteros, mereciendo la aprobación de los organismos judiciales superiores y su favorable informe, y se coronó esta obra con la construcción de dos magníficos edificios, uno para instalar el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia y otro para la cárcel o prisión del partido, debidos a la constancia y tesón de tan entusiasta magistrado, con lo que estos dos servicios públicos resultan ser hoy los que más bien instalados se hallan en esta provincia.



## BELICAR

El historiador P. Espinosa, que escribió por el año 1594, en su obra EL ORIGEN Y MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, expresa: *Los naturales guanches viejos dicen que tienen noticia de inmemorable tiempo, que vinieron a esta isla sesenta personas, mas no se sabe de donde, y se juntaron e hicieron una habitación junto a Icode, que es un lugar de esta isla y el lugar de su morada llamaban en su lengua Abzan xiquian abcanabc ceran, que quiere decir: lugar del Ayuntamiento del Hijo del Grande.*

Otro historiador canario, Núñez de la Peña, refiriéndose a la aparición de la Virgen de Candelaria, escribe: *En este mismo tiempo fué hallada en la Caleta de Icod una imagen de San Marcos, que por la haber allí halládola, la llaman la Caleta de San Marcos, y se tiene entendido haber venido de donde la nuestra Señora, por que fué en un mismo tiempo hallada: está en el dicho lugar de Icod; es milagrosa.*

Viera y Clavijo, refiriéndose a los Reinos en que se hallaba dividido Tenerife, escribe: *Chincanayro.—Obtuvo la monarquía del país de Icod, y se halló en la conferencia de paz con Diego de Herrera y que en Icod, al tiempo de la Conquista de Tenerife, reinaba Belicar, hijo de Chincanayro y añade, perdió el reino y la reputación de Valeroso por haberse*

*negado a las negociaciones en que Bencomo le propuso una alianza ofensiva y defensiva.*

Pero el Arcediano de Fuerteventura, que fué el más documentado y sagaz de nuestros historiadores, da como un hecho indiscutible la formación de otra alianza o liga entre el Mencey de Icod y los de Daute, Adeje y Abona, para defender separados de la confederación de Bencomo las tierras en que reinaban como señores absolutos y su independencia y libertad.

Está fuera de duda que después de efectuadas las paces de los Realejos el 25 de Julio de 1496 continuó la lucha por la conquista de Tenerife, resistiendo las huestes de estos Menceyes el avance de las tropas de Lugo, reforzadas con muchos de los indígenas sometidos, conocedores del terreno y de las costumbres de los moradores de la parte occidental de esta isla.

Como la comarca de Icod era la más cercana a las de las tribus sometidas, en ella concentróse el núcleo de sus guerreros enviados por los reinos de Abona, Adeje y Daute, capitaneados por sus respectivos Menceyes Adjoña, Pelinor y Rosmén, que con los de Belicar defendían la tierra palmo a palmo de las embestidas del ejército conquistador en todo el ancho del frente que formaba el ejército indígena desde la ribera del mar hasta las faldas del Teide. Varias fueron las escaramuzas que se libraron entre ambas fuerzas al ponerse en contacto, y muchos los consejos celebrados entre los jefes y notables de los guanches para organizar la común defensa. El consejo o junta más importante fué el celebrado el día 28 de Septiembre de aquel memorable año 1496. En él se dibujaron desde un principio dos tendencias: una, la de los más ardorosos y vehementes, partidarios de continuar la resistencia a todo trance y otra, la de los más prudentes, que aspiraban a negociar una paz honrosa, terminando aquella guerra tan desventajosa y desigual.

Triunfó esta última opinión, y al día siguiente, en que la Iglesia Católica celebra la festividad del Arcángel San Miguel, una comisión compuesta de los cuatro Menceyes citados y los más notables de sus Reinos, emprendieron la marcha al campamento cristiano del Realejo de Arriba, atravesando los frondosos bosques que cubrían la tierra hasta llegar a las alturas que coronan el Valle de Taoro, donde hicieron alto, y demostraron con señales que iban a parlamentar.

Recibidos por el Adelantado Mayor y su lucido séquito, en aquel campamento donde ya empezaban a alzarse los muros de la futura población del Realejo Alto, con asistencia del Escribano público y de los Ministros de la religión cristiana, que acompañaban a Fernández de Lugo, ante el altar y con la mano puesta sobre el libro de los Evangelios prometió el Generalísimo español guardar a los guanches las consideraciones debidas, y que ni ellos, ni sus hijos y vasallos serían esclavos. \*

Allí se administró el sacramento del bautismo a los Menceyes guanches y sus notables. A Belicar se le dió el nombre cristiano de Blas Martín, y a su esposa, hermosa mujer indígena, hija del hidalgo guanche Pedro Vizcaíno, el de Ana.

Algunos historiadores regionales aseguran que Belicar tenía su corte en las *Cuevas de Artaos*, en el Valle de Icod, las que abandonó más tarde, después de la paz, pero nada dicen si lo hizo por propio impulso u obligado por los conquistadores.

Sea lo que fuere, lo cierto es que Belicar abandonó después de la conquista, como otros Menceyes, la comarca donde ejerció autoridad, y que se avecindó en los Realejos, donde, como antes dijimos, otorgó testamento.

---

\* Escra. de transacción ante Sebastián Páez. Laguna, Abril 1519.—Folio 698.



El señor Pizarroso, que escribió acerca del pasado de estas islas, opina que el nombre de *Belicar*, viene del de *Bel* o *Belo*, que sustituyó a *Baal*, a quien tributaban culto los canarios: *Del nombre de la divinidad Bel se compusieron los nombres propios de guerreros Babel y Belicar, y los del lugar Belmaco de la Palma y Belgara del Hierro.*

Algunos escritores de ahora afean la conducta de Belicar y sus colegas los Menceyes de Abona, Adeje y Daute por no haber entrado en la alianza propuesta por el Kebehí Bencomo para luchar con los invasores de Tenerife, juzgando cobardía su actitud, criterio que no compartimos, e ignoramos los móviles que a ello les impulsaron. Muy arraigada está la creencia de que lo hicieron por los recelos que abrigaban del Mencey de Taoro, a quien juzgaban con intenciones *imperialistas*, como ahora \* se dice, pero ¿qué extraño es que los escritores de ahora se produzcan así, cuando el canónigo Viera, el patriarca de la Historia Canaria, censuraba aquella actitud con el comentario que respecto de Belicar recogimos al principio de este artículo, y diciendo de Adjoña que fué *un Mencey receloso e ignorante, que temiendo quedar oprimido por las armas del rey de Taoro, no quiso dar oídos a la liga general que se le propuso para defender la patria del común enemigo; y tuvo que rendirse después sin batalla, sin honor y sin mérito* y de Pelinor *temió menos a los españoles que a Bencomo; y creyendo que él por sí sólo podría resistirles, en caso que penetrasen hasta el reino de Adeje, se halló por último en la dura necesidad de venir a rendirse, sin que los enemigos se tomaran el trabajo de ir a buscarle;* y de Rosmén, el Mencey de Daute, *se sometió a las huestes de Lugo sin haber disparado un banot?*

---

\* 1932. N. del E.

### III

## LAS CUEVAS DE ARTAOS

Conviene todos los que se ocupan de historia guanche que Belicar, el Mencey de Icod, habitó las cuevas llamadas de *Artaos*, pero ningún historiador, que nosotros sepamos, determina el lugar o paraje en que dichas cuevas están o estuvieron situadas, dándose el caso, bastante raro, que ninguna persona de esta localidad, letrada o analfabeta, me haya podido señalar con fijeza el sitio donde existió la corte del hijo de Chincanayro, si bien todos los que he consultado aseguran que fué en *El Sanguiñal*, tierras situadas en el Miradero o pago de Santa Bárbara.

El P. Espinosa, ninguna luz nos da acerca del lugar en que tuvo su corte el Mencey de este Reino.

El P. Pimienta \* según el señor Montes de Oca, habla que Pablo Martín Buendía, natural de Canaria y conquistador de Tenerife, primo de Cristóbal Delgado, poseyó *las casas que fueron del Rey de Icod*, y que estas estaban en el lugar llamado *Artaos*, pero no da luz alguna acerca de la situación de dicho paraje.

Don Cipriano de Arribas, que vivió en Icod algunos años

---

\* M. S. Segunda parte.

y recogió muchas noticias de los antiguos habitantes de esta isla, escribe:

*El territorio de Icod, constituyó el Menceyato de Icoden, rigiéndolo en el momento de la Conquista Belicar, que asimismosometido, fué bautizado con el nombre de Blas Martín. Residía en las Cuevas de Artaos, (Sanguñal) las que fueron donadas, con dos fanegas de tierra al canario conquistador Pablo Martín Buendía, como consta, en el título 16 de Mayo de 1503, folios 40 y 48 y libro 2.º original, cuaderno 18 folios 18 y 35. \* Esta es la noticia más concreta que hemos leído acerca de las Cuevas de Artaos pero aun abrigo mis dudas de que fuera El Sanguñal la situación de la corte del Mencey.*

En la cordillera que por la parte occidental cierra el Valle de Icod, lugar opuesto al *Sanguñal*, que está al oriente, existen varias cuevas, anchas, profundas, de techo elevado algunas, y todas próximas entre sí, en sitios casi inaccesibles, sobre los nacientes y siguiendo el curso de las aguas que fluyen en esta parte del término municipal y riegan las tierras que se hallan debajo y este es el paraje, en mi humilde pensar, donde debió haber estado la corte del Mencey de Icod, y por consiguiente, las *Cuevas de Artaos*, pues no es presumible, que teniendo los guanches tan buenas habitaciones en sitio tan estratégico fueran a habitar y tener su corte en *El Sanguñal*, distante de las fuentes, cuyas aguas necesitaban.

Desposeído Belicar de sus *casas* y sus tierras, e instalados en la parte occidental del Valle de Icod los conquistadores y primeros pobladores cristianos, lógico y presumible es que el ex-Mencey escojiera la parte opuesta, *El Sanguñal*, para vivir con los suyos, alejándose de los extraños y molestos huéspedes que tomaron posesión de sus antiguos dominios. Esta es mi creencia.

---

\* A TRAVES DE LAS ISLAS CANARIAS. pág. 129.

Que Blas Martín, el ex-Mencey de Icod, habitara en *El Sanguiñal*, es aserto que no ponemos en duda, antes al contrario, lo creemos firmemente; pero su estancia en *El Sanguiñal* tuvo que ser después de haber sido desposeído de sus cuevas y de sus tierras, buscando el apartamiento de los conquistadores, pues por mucha bondad que tuviera y con bastante fe abrazara la nueva religión, perdiendo su primer nombre, y adoptando el cristiano de Blas Martín; por sincera que fuera su inclinación a someterse a los conquistadores europeos, no es probable que no sintiera dolor al verse desposeído de su morada y de las tierras que formaban su patrimonio y estas en poder de la extraña gente que le sustituyó en el gobierno de su Reino y su Patria.

El documentado artículo que el señor Montes de Oca publicó en las columnas de LA COMARCA el 5 de Julio de 1919 con el título de *Curiosidades y Cosas*, me afirma más y más en mi opinión, pues en dicho trabajo, avalorado con citas y noticias, para mi desconocidas, si bien se afirma que Blas Martín fué desposeído de las *Cuevas de Artaos* y vivió en *El Sanguiñal*, no demuestra en nada que en dicho lugar estuvieran situadas dichas moradas reales, antes al contrario, se ve claramente, como lo demuestran sus citas de los instrumentos otorgados en los Realejos, que se iba alejando de su Reino y del lugar de su nacimiento.

Conócese aún en Icod un paraje, cercano al mar, con el nombre de *Cueva del Rey*, donde hay una cueva, pero ésta, sobre la que existe una leyenda guanche, no es presumible fuera la morada habitual del Mencey, la corte, pues está sola, en terreno agrio y abrupto, y además, alejada del Sanguiñal y de las fuentes, por lo que hay que desechar la idea fuera esta la de *Artaos*.

Don Cristóbal Afonso, que en unión de otros hijos del País amantes de la Ciencia, visitó en 1776 las cavernas o gale-

rías subterráneas de Icod, describiéndolas en sonoros endecasílabos pareados, nada sabe, o dice, de las famosas *Cuevas de Artaos*, quizás por lo que expresa en las siguientes estancias: \*

*En este pues lugar famoso,  
si no de los mayores, populoso,  
cuyos principios, por algún descuido,  
sus archivos los guardan en olvido...*

---

\* Don Cristóbal Afonso, pintor que floreció en el siglo XVIII, autor de la composición poética citada, inserta fragmentariamente en la HISTORIA DE LAS ISLAS CANARIAS. [A. J. Benítez], págs. 97-99, visitaba por segunda vez el 14 de Noviembre de 1776, la famosa cueva. Esta segunda exploración ha sido relatada por Don José de Béthencourt y Castro, también orotavense, conservándose su manuscrito en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. N. del E.

## IV

### EL PLEITO DE LOS DOS ALONSO

*Otorgó Don Alonso de buen grado  
lo que pidió Bencomo, y de ello hizo  
a pedimento suyo juramento  
en un misal sagrado prometiendo  
así la libertad a los nivarios...*

(VIANA)

Ajustadas las paces de los Realejos en el memorable día 25 de Julio del año 1496 entre el ejército de Don Alonso Fernández de Lugo y las tribus guanches que combatieron bajo la dirección de Bencomo, el fiero Mencey de Taoro, no por eso quedó completamente sometida y pacificada la isla de Tenerife, pues continuaron resistiendo los naturales de los reinos de Icod, Daute, Adeje y Abona, contra los que lanzó el Conquistador gruesos contingentes de su ejército y pequeños destacamentos que guiados por los guanche sometidos se internaban isla adentro, no sin antes sostener encarnizados encuentros con los indómitos naturales, que se iban retirando a lo más fragoso de las sierras, perseguidos a sangre y fuego por los soldados castellanos.

Así las cosas, Adjoña, Mencey de Abona, Pelinor, de Adeje y Rosmén de Daute reuniéronse con sus notables en la

corte de Belicar, Mencey de Icod, el día 28 de Septiembre de aquel para nosotros famoso año de 1496 y deliberaron ampliamente acerca de la situación de la isla, estudiando los medios y elementos de que disponían para poder continuar la resistencia armada contra el poderoso y aguerrido ejército invasor. Discutióse detenidamente sobre las ventajas de la paz y las peligrosas y funestas consecuencias de la lucha, de una lucha que ya consideraban desigual y estéril, señalándose dos tendencias opuestas: una, belicosa e intransigente y otra, pacifista y amornizadora. Prevalció con esta última el consejo de los prudentes y acordóse explorar el ánimo del caudillo español para negociar una paz honrosa, que evitara la efusión de sangre y les garantizara su libertad.

El día siguiente de celebrado este *tagóror*, día en que la Iglesia cristiana conmemora la Dedicación del Arcángel San Miguel, partieron de Icod los reyes guanches Adjoña, Pelinor, Rosmén y Belicar abandonando muy de mañana las *Cuevas de Artaos*, en las que el de Icod tenía su corte, y atravesando bajo los frondosos bosques de pinos, hayas, brezos y laureles que cubrían como un toldo de verdura toda la extensión del *Sanguiñal*, La Guancha e Icod el Alto, llegaron a este último paraje, donde descansaron, cubriendo con sus huestes de notables y guerreros la cresta de la elevada sierra y, contra la costumbre guanche, en completo silencio. Desde aquella altura, dominando el vasto panorama del norte de Tenerife, teniendo a sus pies el hermoso y florido valle de Taoro y distando pocos tiros de onda del campamento de los Realejos, donde ya comenzaba a alzarse esta población, designó cada Mencey un representante entre sus notables más expertos y caracterizados, con los que formaron la embajada que enviaron a conferenciar con el general castellano.

Grande fué la alegría que experimentó el de Lugo al conocer por los embajadores guanches el motivo de aquel

alarde de fuerza y dadas las seguridades pedidas recibió a los Menceyes en su campamento, con visibles muestras de afecto y consideración, conviniendo las condiciones de la paz y reconocimiento por los guanches de la soberanía de la Corona de Castilla.

Los Menceyes de Icod, Daute, Adeje y Abona rindieron solemne acatamiento y vasallaje a los Reyes Católicos y el Adelantado Mayor, en su nombre, a presencia de lo más florido de sus guerreros y ante sus capellanes y escribanos, puestas las manos sobre el libro de los Evangelios, prometió a los guanches no privarles de su libertad, ni a sus hijos, súbditos y sucesores y respetarles en la posesión de sus bienes.

De como cumpliera Don Alonso sus promesas y juramentos, asunto es del que se ha escrito y fantaseado mucho, existiendo poca claridad y escaseando las noticias concretas y fidedignas de esta segunda fase de la conquista y total sumisión de la isla de Tenerife. Creencia generalmente divulgada ha sido la de que los guanches sometidos fueron perseguidos y esclavizados; pero lo cierto es, y se halla fuera de toda duda, que los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel aprobaron y ratificaron las capitulaciones de los Realejos, ordenando se guardaran y cumplieran; que honraron a los Menceyes, considerándolos entre sus Hijosdalgos y concediéndoles escudos de armas y privilegios, y tan mal considerados no estarían por los conquistadores, cuando enlazaron con sus familias y luego fueron troncos gloriosos de árboles nobilísimos, que aun ostentan con orgullo las casas más antiguas de Tenerife.

Por si alguna luz sobre la forma en que fueron tratados los reyes guanches y sus hijos después de la capitulación del 29 de Septiembre de 1496 pudieran dar las noticias que poseemos, vamos a relatar el siguiente episodio, acaecido



pocos años después de aquella fecha que podemos llamar gloriosa para la isla de Tenerife y en que se verificó su total incorporación a la Corona de Castilla.

Entre los cuatro reyes guanches de la conferencia de Icod, destácase por la altivez e inflexibilidad de su carácter y por la consideración y estima en que le tuvieron sus colegas de esta isla y sus deudos y vasallos, Pelinor de Adeje, llamado *el Fuerte*, y más tarde Don Diego, al recibir las aguas del bautismo en la iglesia de Santiago, del Realejo Alto. Los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, le colmaron de honores y privilegios y según el genealogista P. Gándara, al serles presentado, le dieron las siguientes armas: *en campo de oro dos palmas verdes cruzadas y encima una corona de oro; al lado derecho, una R. y al siniestro una D.; en la parte media del escudo, dos rejas abiertas por el medio y en cada una tres ovejas blancas por la parte de adentro; al pie dos lobos blancos con collares rojos.* \* Tuvo en repartimiento por el Adelantado muy buenas tierras, unas cien fanegadas en el barranco de Masca y en el Valle de Santiago. De su matrimonio con Doña Catalina, llamada de Lugo, dejó cinco hijos; María de Lugo, que casó dos veces, primero con Don Pedro, guanche de Adeje, que se avecindó en Buenavista y en se-

---

\* Fr. Antonio H. Bermejo M. M. S. S. Informaciones por la casa de Linch y Don Fernando Hurtado de Mendoza.

gundas nupcias, con otro príncipe guanche de Güimar llamado Andrés de Llerena; Don Diego, que no tuvo sucesión; Don Alonso Díaz; Don Fernando, que tampoco tuvo sucesión e Isabel Díaz, que casó con Juan de Bonilla el que perpetuó su nombre al darlo a un monte de Icod.

Don Alonso Díaz, que con la parte de tierras que le tocó heredó también las virtudes de su padre, avecindóse en el Valle de Santiago. Allí vivía feliz y tranquilo descansando en la fe de los tratados el noble hijo de Pelinor, fomentando la crianza de ganado cabrío y lanar en las fértiles praderas de las Manchas y Arasa, libre de cuidados, continuando la vida patriarcal de su raza y bendiciendo los beneficios de la paz, en buena armonía con sus vecinos, y respetando la para él sagrada autoridad de los conquistadores.

El Adelantado Mayor, Don Alonso Fernández de Lugo, que como es sabido reservóse, entre otras, las aguas de Icod, donde levantó esta población y tuvo casa en la calle que aun lleva su nombre, visitaba con alguna frecuencia dicho lugar, donde, además de la policía y buen gobierno de la naciente urbe, atendía a su hacienda. Aprovechaba su estancia en los que fueron dominios de Belicar para visitar también los lugares próximos, llegando varias veces hasta el retiro de Alonso Díaz, que le recibía y atendía con respetuosa consideración, agasajándolo con la esplendidez e hidalguía que heredara de su ilustre progenitor.

Muy lejos estaba el hijo de *Don Diego el Fuerte* de pensar que aquella hospitalidad y aquellas atenciones habían de ser correspondidas con un agravio y un despojo.

Sin causa ni motivo alguno, cuando más cordiales eran las relaciones entre los dos *Alonsos*, el de Lugo y el de Díaz, despojóle aquél de doscientas cabras, los mejores ejemplares que poseía el hijo de Pelinor en sus rediles y apriscos del Valle de Santiago. Don Alonso Díaz arde en justa indignación

y celoso de su hacienda y de su honor, sujetando la impetuosidad de su carácter, con serena entereza y altiva dignidad protesta y reclama con tesón y valentía, sin temer las iras de su poderoso detentador. Quéjase una y otra vez el resentido guanche y confiado en la fuerza de los tratados y en la legitimidad de su derecho, reclama contra la usurpación de sus bienes, hasta que convencido de que en Tenerife no se le haría justicia, preséntase al Rey de España, expone virilmente sus quejas y pide una justa reparación.

El terco y testarudo Don Alonso Díaz, despreciando el enojo del Adelantado Mayor y desafiando su poder, entre otras razones, dice: *que el General Fernández de Lugo no cumplió con los tratados, porque habiendo jurado sobre los Evangelios que ni ellos (los guanches) ni sus hijos serían esclavos, después con engaños los llevaron a España y allí los vendieron a algunos, lo que sabido por el Católico Rey les mandó a restituir a su país; no les dió las tierras que poseían, sólo las que a él le parecieron; hasta querer usurparle sus criazones.* El Monarca, noble, magnánimo y previsor oyó las quejas de su agraviado vasallo y ordenó a la Real Chancillería hiciera bajar una orden para residenciar al General Fernández de Lugo.

Muy mal efecto debió haber producido en el ánimo del Adelantado la Real Provisión, que venía a mermar su prestigio y a rebajar su autoridad. Temeroso, además, de perder la gracia de sus Reyes y no confiando en el buen resultado del fallo que en su día pudiera recaer, apresuróse a negociar una transacción con Don Alonso Díaz, para evitar la celebración del juicio de residencia. Este no llegó a efectuarse merced a la hábil intervención del Procurador Antonio Ortega, quien llevó el negocio a feliz término, dejando complacidos a los dos *Alonsos*; al de Lugo, porque evitó el escándalo de la residencia y al de Díaz por que, fuerte como su ilustre progeni-

tor, recuperó su hacienda y vió reconocidos sus derechos en documento público y solemne. \*

Volvióse a sus tierras y majadas del Valle de Santiago Don Alonso Díaz, tranquilo y contento por haber triunfado de contrincante tan poderoso y temible como el Adelantado Mayor, en aquel ruidoso pleito en que, además del derecho del hijo de Pelinor a sus tierras y ganados, ventilóse el de los nuevos vasallos de los Reyes de España y su consideración de ciudadanos libres, ratificándose solemnemente las promesas y juramentos que sirvieron para concluir una guerra cruel y exterminadora y dar un florón más a la corona de Castilla.

Grandes fueron Bencomo, Tinguaro y demás príncipes guanches que combatieron los primeros por la independencia de Tenerife y la libertad de una raza noble y fuerte; magnánimos, dignos y previsores fueron Pelinor, Belicar, Adjoña y Rosmén que perdida la esperanza en la victoria negociaron una paz honrosa, sin claudicaciones ni cobardías; pero grande fué también el fuerte y animoso hijo del Mencey de Adeje, el apacentador de ganados del Valle de Santiago, que supo defender su derecho cuando aun estaban frescos los laureles del vencedor de aquella virtuosa nación.

Alonso Díaz no sólo vindicó su hacienda y defendió su honor, sino que también honró la memoria de sus progenitores y aseguró la libertad y el derecho de todos los que como él pertenecían al noble linaje guanche. Sin más armas que la fuerza de la razón y las cláusulas pactadas ante el altar del campamento de los Realejos, solo contra un adversario poderoso que tenía a su favor el derecho de la fuerza que le daba su cargo de Gobernador y Justicia mayor de Tenerife y La Palma, y sin temer a sus iras ni a su venganza, afeó su conducta ante los Reyes de aquella Nación gloriosa y magná-

---

\* Escra. Sebastián Páez, Abril 1519, fº 698.

nima que conquistó los dominios más dilatados y llevó la enseña roja y gualda a todos los ámbitos del mundo.

Sirva de alto ejemplo, digno de imitación, y de noble estímulo para la juventud isleña, el rasgo de civismo y gallardía del noble guanche del Valle de Santiago que no toleró la humillación de su raza, ni consintió el despojo de su hacienda, ni bajó la cerviz ante la tiranía y la soberbia de un poder absoluto y arbitrario.

## EL BENEFICIO DE DAUTE

**H**arto sabido es, y así lo hemos consignado varias veces, que la isla de Tenerife, desde los primeros años de su conquista y población por las huestes del Adelantado Mayor Don Alonso Fernández de Lugo, se subdividió en tres beneficios generales o partidos eclesiásticos: La Laguna, Taoro y Daute. Estos tres partidos eclesiásticos, transcurrido algún tiempo, y conservando siempre su antigua denominación, se convirtieron en partidos civiles para los efectos de la administración de justicia y los de la policía y fomento de los nuevos núcleos de población.

Tuvieron su origen en la fundación y erección de sus iglesias parroquiales, y refiriéndonos ahora solamente al de Daute, conviene consignar que fué ésta denominación guanche

- La sede del Mencey Rosmén, que en estas tribus ejerció su soberanía, hallábase situada en el mismo paraje donde se alzó después el caserío de San Pedro de Daute y su célebre y antigua iglesia parroquial.

Los soldados de Lugo, al ratificarse las paces del Realejo Alto, el día 29 de Septiembre de 1496, penetraron isla adentro, invadiendo todas las comarcas de la parte occidental de Tenerife, tomando posesión de la tierra, y escogiendo los

lugares que destinaban para su asiento y el de las futuras poblaciones. Después de situarse en el pintoresco y fértil Valle de Icod, en que dominó Belicar, pasaron a la región de Daute, y admirando la ventajosa posición en que Rosmén tenía su corte, dominando el mar azul y anchuroso que se extiende enfrente y cuyas rumorosas olas lamen sus cimientos de basalto; desplegándose a su izquierda la verde alfombra de los llanos de Los Silos y Buenavista, y contemplando a su derecha el hermoso y abrigado puerto natural que llegó a ser después el más visitado de esta Isla, no buscaron más, y eligieron aquel paraje para su habitación, poblándose bien pronto por distinguidos caballeros de aquel ejército vencedor.

En el año 1497, esto es, uno después de la definitiva conquista y sumisión de la Isla, se echaron los cimientos de un reducido templo, que la religiosidad de los conquistadores dedicó a San Pedro Apóstol. Bien pronto se amplió la fábrica y quedó terminada la Iglesia, que fué seguidamente erigida en Parroquia. Primero fué servida por el capellán del ejército expedicionario, Licenciado Juan Yanes, y más tarde por Ruy Blás, otro de los capellanes de Lugo. \*

---

\* Este sacerdote, al principio de la incorporación de esta isla a la soberanía de Castilla que, como es sabido, se verificó el día 29 de Septiembre de 1496, ejerció su ministerio en la iglesia de San Pedro de Daute y en la de San Marcos, de Icod, y es tradición, que todos los días domingo del año decía Misa en San Pedro de Daute, en Icod y en Santa Catalina, barrio hoy del término de la Guancha. También es tradicional la creencia de que este capellán fué el que celebró el Santo Sacrificio bajo el célebre pino de Buen Paso.

Lo que sí está comprobado, es que a Ruy Blás sucedió en el disfrute de sus bienes un sobrino suyo, llamado Pedro Aguiar, natural de la villa de Mantegas, en Portugal, que también vino a la conquista de Tenerife, y luego contrajo matrimonio, en Icod, con María Pérez de Guzmán, de esclarecido linaje, y sus sucesores, Marcos González Socas y María

Este fué el primer templo cristiano del antiguo reino o menceyato de Daute, y si bien empezó con fábrica reducida, más tarde se amplió, y se le dió más capacidad, lo que se verificó debido a la generosidad de los nuevos pobladores, especialmente de Antón Martín, que casi costeó la reedificación.

Al principio tuvo esta parroquia extensa jurisdicción, pues llegaba hasta Adeje y Abona, atendiendo a la vez al pasto espiritual de toda aquella comarca, hasta Buenavista. De la parroquia de San Pedro de Daute nacieron las demás que luego se crearon en los pueblos del partido.

En 1501 se fundó en Icod la Iglesia de San Marcos, alzándose sus muros en el mismo paraje en que hoy se encuentra, y donde ya había una pequeña ermita a la advocación de dicho Evangelista, cuya imagen, según la tradición y algunos historiadores, aparecióse en una cueva de la playa de su nombre. \* Fué aumentando el templo a la par que el vecindario de Icod, por lo que, en 1515, siendo obispo de las Islas Canarias Don Fernando de Arce, fué erigida en parroquia, asignándosele un beneficio, que en 1517 disfrutaba el presbítero Roberto Santo.

Buenavista, pueblo que bien pronto creció merced al entusiasmo de sus nobles pobladores, en el año 1514 empezó a edificar la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, distinguiéndose en esta obra su alcalde Don Juan Martín de Rodas y los distinguidos patricios Juan de Mesa y Juan Méndez, que trajeron mamposteros y carpinteros de Portugal y de

---

Guillén, más tarde, fundaron vínculo, por ante el escribano público Montiano, en 1667.

Don Francisco Fernández Béthencourt asegura que el mayorazgo de Ruy Blás es el más antiguo de Tenerife.

\* Juan Núñez de la Peña.—ANTIGÜEDADES DE LAS ISLAS DE LA GRAN CANARIA.



otras partes de la Península Ibérica. Adelantó la fábrica en años sucesivos hasta el de 1522, en que se la dotó de pila bautismal y archivo. \*

Garachico, si bien en un principio fué Aldea de San Pedro de Daute, conociéndosele con el nombre de *Playa de San Pedro* o *del Genovés*, merced al esfuerzo del noble Don Cristóbal de Ponte, que había ayudado a la conquista de Tenerife y obtenido importantes datas, no tardó en desarrollarse, debido principalmente a la bondad y comodidad de su puerto, por lo que en 1540, y por decreto del Obispo de Canarias, quedó instituída en parroquia, hijuela de la de San Pedro de Daute, la ermita del Hospital de la Concepción, con el título de Santa Ana. El primer cura que la sirvió fué el presbítero Don Sebastián Paloso, al que sucedió el bachiller Don Antonio de Montesdeoca.

En 1533 el Emperador Carlos V, por su Cédula dada en Monzón, dejó indiviso el beneficio de Icod, si bien señaló sus límites, dándole unas diez leguas a la jurisdicción parroquial, hasta Adeje. Por Real Cédula de 17 de Diciembre de 1560 se dividió en dos el beneficio de San Marcos de Icod, cuya división fué confirmada por otra Real Cédula de Felipe II, dada en Valladolid a 2 de Julio de 1592, y por la que se asignó un beneficio al Licenciado Juan Martín del Castillo y el otro al Licenciado Don Fernando Vergara.

Establecióse en Icod el Vicario Juez eclesiástico, la Comisaría del Santo Oficio de la Inquisición, formada por un Ministro Calificado, el Alguacil Mayor y un escribano público. En el Convento de Agustinos de San Sebastián se reunía la Confraternidad de San Pedro Mártir, compuesta de todos los Ministros calificados del partido. También quedó establecido

---

\* Nicolás Díaz Dorta.—APUNTES HISTÓRICOS DEL PUEBLO DE BUENA-VISTA.—1908.

en Icod el Juzgado de Comisaría de la Santa Cruzada de todo el partido de Daute. \*

Estos organismos, en aquella época tan altos y poderosos, dieron a Icod la preponderancia y cualidad de capital del partido eclesiástico de Daute, y así lo consignan todos los historiadores de estas islas, y estas ventajas obtenidas por la parroquia de Icod disminuyeron la importancia de la de San Pedro de Daute, como asimismo las prerrogativas y privilegios alcanzados por la de Santa Ana, de Garachico, y la de los Remedios, de Buenavista, a costa de la Matriz citada, de donde nacieron.

Los vecinos de los pueblos de El Tanque, Los Silos y Santiago seguían recibiendo el pasto espiritual de la Iglesia parroquial de San Pedro de Daute, como pagos de su feligresía, y viendo que la distancia que los separaba les imposibilitaba de cumplir con la exactitud que deseaban sus deberes religiosos, fueron proporcionándose ermitas que más tarde les sirvieron de parroquias en su desmembración de la de San Pedro, pero no podía negarse a San Pedro de Daute su brillante origen, cuando dió nombre y constituyó por algún tiempo uno de los tres departamentos eclesiásticos de la Isla. Esta justa consideración hizo que se estableciera en aquella parroquia un beneficio curado de real presentación, y aunque más adelante pareció conveniente elevar de categoría algunas de sus hijuelas, a petición del Ayuntamiento de la Ciudad de La Laguna, y que de ella había salido un beneficio para la de San Marcos, en Icod, luego que hubo fallecido en 1559 Don Diego García Calderón, párroco propietario de San Pedro, de provisión real, se dividió el beneficio de esta Iglesia nuevamente por la Real Cédula de 17 de Septiembre de 1560, \*\*

---

\* M. M. S. S. del Arch. del Ayuntamiento de Icod.

\*\* Viera y Clavijo.—NOTICIAS. Tomo IV, Libro XVI.

pasando uno de estos, entero, a la Iglesia parroquial de Santa Ana, en Garachico, hasta entonces curato amovible segregado de San Pedro de Daute; medio beneficio a la de Los Remedios, de Buenavista, también curato de hijuela, quedando la Iglesia madre reducida a medio beneficio con el título de San Pedro, pero en realidad también de Garachico, porque al beneficiado de Daute se le obligaba a servir también en la de Santa Ana.

Es indudable que Garachico, a su ya entonces mayor vecindario, agregaba la celebridad de su puerto, muy concurrido de navíos de alto bordo, pero ello no impedía que los vecinos de San Pedro de Daute creyeran y propugnaran que no debía influir en el abatimiento y humillación de la Iglesia madre, que ocho años después retrocedió a la categoría de curato amovible, incorporado al de la parroquia de Santa Ana, por acuerdo del Concejo secular de la Isla.

Con tales despojos a favor de Garachico afianzóse más la creencia en los vecinos de San Pedro de que había terminado para su Iglesia parroquial la preeminencia canónica de Iglesia Matriz, trasladándose este privilegio a su hijuela Santa Ana, y más cuando vieron que los párrocos de esta Iglesia presidían en la de San Pedro, hacían sus principales funciones, percibían derechos y eran recibidos con especial aparato. Esto produjo el natural disgusto e indispuso de nuevo los ánimos entre ambas feligresías, que permanecieron discordes, agitándose entre ambas parroquias largas y ruidosas competencias.

El lugar de San Pedro de Daute añoraba su antigua hegemonía sobre todos los pueblos de la extensa jurisdicción que en un principio le fué dada, y si bien veía con agrado que en sus aledaños casi se establecían familias poderosas y se alzaban espléndidas mansiones señoriales, que daban a la comarca esplendor y bienestar, no se consolaba de la pérdi-

da de sus privilegios, que pasaban poco a poco a las poblaciones vecinas, más afortunadas.

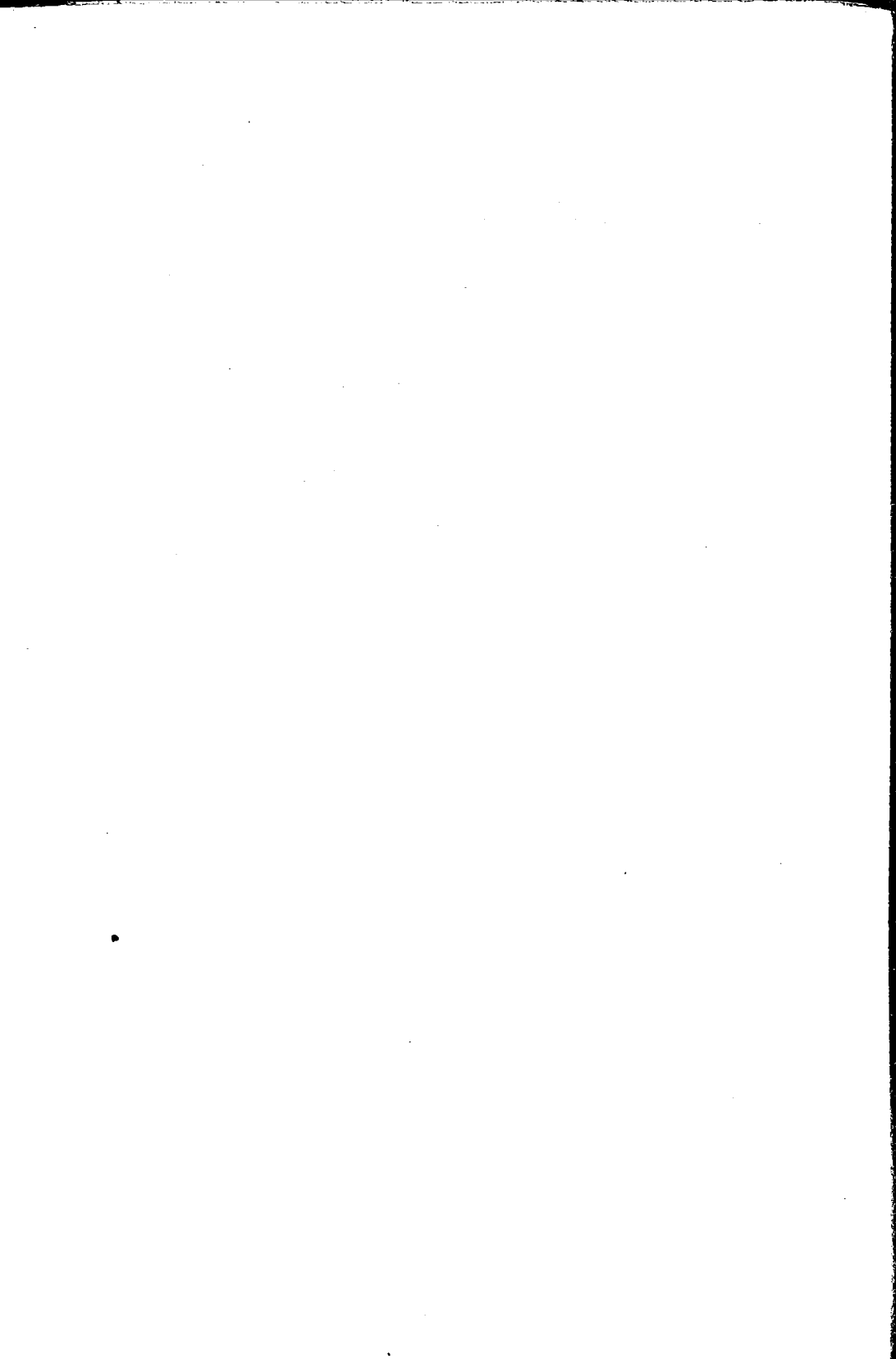
Los nombres de aquellas ilustres familias han pasado a la posteridad vinculados a las tierras que poseyeron, perpetuándose en los de las fincas de la Quinta, Interián, Talavera, Quiñones, Vinatea, Jaime, el Palmar... El ingenio del padre de la historia canaria, el insigne polígrafo Viera y Clavijo, que habitó en 1765 la finca de Daute, donde tenía un molino de azúcar el culto propietario Don José Antonio Franchy, alegró la tertulia lagunera allí refugiada, huyendo de los vientos de fronda que soplaban por la Ciudad Capital, y las festivas composiciones poéticas que brotaron de su preclaro numen, como la GACETA DE DAUTE y el poema de LOS VASCONAUTAS regocijaron mucho y dieron que hablar a los intelectuales de aquella famosa época. \*

En el año 1561 quedó el lugar de San Pedro de Daute dependiente en lo civil del pueblo de Garachico, y hasta entonces se nombraba por los vecinos un alcalde que les administraba justicia en sus diferencias domésticas y vecinales, y en quien estaba afianzada la seguridad individual, la de la propiedad de los colonos y la tranquilidad pública. Después se perdió esta costumbre hasta que llegó a desaparecer enteramente por descuido o indiferencia del corto número de vecinos que entonces tenía, o bien por que se dejaron alucinar de los potentados del lugar de Garachico limítrofe.

En el año 1823 los vecinos de San Pedro de Daute confirieron poder a procuradores y elevaron representación al Jefe político de esta provincia, pidiendo se les concediera el derecho de nombrar Ayuntamiento. La instancia pasó a informe de la Diputación provincial, y ésta la remitió a la Sección de Estadística... y se desestimó la petición.

---

\* José Rodríguez Moure. — JUICIO CRÍTICO DEL HISTORIADOR DE CANARIAS DON JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO. 1913.



## LA CALETA DE SAN MARCOS

**D**ió nombre a esta abrigada bahía de la costa Norte de Tenerife la imagen del Evangelista San Marcos que se venera en el templo parroquial de su nombre, en esta Ciudad, que es la misma que en los años de la conquista de esta isla apareció en una cueva próxima a la ribera del mar y de cuyo extraño y misterioso hallazgo hablan algunos historiadores, especialmente el Licenciado Núñez de la Peña.

Las seguridades que presta este Puerto, resguardado de casi todos los vientos, abrigado por los altos acantilados que le circundan, con buenos fondeaderos, y una playa hermosísima, hizo que fuera desde un principio de la conquista de Tenerife escogido por los navegantes como refugio en días de tormenta. Estas ventajosas condiciones y la proximidad a los ricos bosques de pinos que entonces, y en mucha mayor abundancia que hoy, poseía Icod, fomentaron el comercio de maderas y la fabricación de embarcaciones, llegando a construir en sus astilleros galeones y fragatas para el servicio del Rey.

Don Luis de la Cueva y Benavides, Gobernador general de estas islas y Presidente de su Real Audiencia, escogió este abrigado puerto para la construcción de las fragatas que para el servicio de la Real Armada le fuera encomendado, y a este

efecto pasó a Icod, con buen número de carpinteros de ribera y calafates, los que permanecieron en este lugar todo el tiempo que duró la construcción de las naves. Hízose el corte de las maderas en el bosque que existió en las proximidades de la ermita del Amparo, paraje que aun recuerda este hecho con el nombre de *Corte de las naos*, que conserva.

Los soldados de las tres compañías de Milicias que entonces había en Icod asistieron con mucha voluntad y cuidado a la fábrica de las fragatas, trabajando en ella todo el tiempo que duró, en todo lo que se les encargó por las personas a cuya dirección estuvo, y los vecinos todos se desvelaron en dar cómodo alojamiento a los soldados y operarios que trajo consigo Don Luis de la Cueva.

Tan agradecido quedó el Gobernador general del comportamiento de los milicianos en Icod, que antes de marcharse, el día 30 de Noviembre de 1601, dictó en este lugar, por ante su escribano Juan Núñez de Cain y Zaraza, la *carta de reserva*, por la que les concedió el privilegio de no ser vejados en alojamientos en sus casas, ni hacer velas, ni contribuir para ellas, ni dar ningún servicio personal, mandando a sus tenientes, maeses de campo, capitanes y otros cualesquieras oficiales de la guerra no apremiaran a dichos vecinos a que fueran a otro pueblo a hacer alardes, sino que vinieran a Icod a hacerlos, excepto cuando hubiera rebatos, que en tal caso habían de acudir a ellos\*.

Tiempos fueron aquellos de constante alarma y sobresalto para los habitantes de estas islas, por la presencia frecuente de piratas y corsarios en los mares canarios, por lo que todos los pueblos vivían siempre en pie de guerra para evitar sus sorpresas y desmanes. El vecindario de Icod, atento a su defensa, tenía para sus milicias un repuesto de 500 fusiles y

---

\* Arch. del Ayuntamiento de Icod.

un depósito de pólvora \* en sitio estratégico y a cubierto de sorpresas. Pero como el peligro principal estaba en el Puerto de San Marcos, a pesar de que está atrincherado por la Naturaleza, construyó una fuerte muralla en la playa, por ser el sitio más accesible a un desembarco y estableció una *Atalaya* \*\* en sitio preeminente de esta población, desde donde sus vigías, que dominaban más vasta extensión de mar que los del litoral, avizoraban constantemente el horizonte. Estos vecinos, *se desvelaban tanto en la custodia y defensa de su patria, que sucedió hallarse prontos en el Lugar de Garachico antes que los vecinos deste Lugar, como acaeció en 1635, que habiendo llegado unos navíos sobre dicho Puerto, los descubrieron los vecinos de Icod; y luego marcharon, y el Capitán Gaspar de Torres llegó hasta medio Lugar de Garachico con su Compañía, antes de ser sentido.* \*\*\*

Un hecho notable tenemos que referir, acaecido en el Puerto de San Marcos, que ha pasado desapercibido para todos los historiadores de estas islas, hasta que ha sido exhumado por el docto Don Manuel de Ossuna y Van-den-Heede \*\*\*\* a quien copiamos íntegro:

*Van der Doez intentó la ocupación de la Isla de la Gomera (13 de Julio de 1596) sin éxito favorable y ensayó la captura (20 del mismo mes) de tres navíos cargados de mercancías que se hallaban refugiados en la Caleta de San Marcos de Icod. Por tres veces intentó la división de la escuadra holandesa apoderarse de las referidas tres embarcaciones españolas, disparando a ese fin las piezas de artillería de los cinco*

\* *El Torreón.*

\*\* Aun lleva este nombre el extremo Norte de la calle de San Felipe, donde estuvo establecida.

\*\*\* *Don Cristóbal Pérez del Cristo y Figueroa.* Memorial al Gobernador General de estas islas en 7 de Noviembre de 1685.

\*\*\*\* EL REGIONALISMO EN LAS ISLAS CANARIAS. Tomo II.



*navíos de alto bordo, mientras sus tripulaciones se lanzaban al combate al toque de las cajas, trompetas y clarines. Mas el daño que se les hacía desde tierra y desde los tres barcos españoles obligaron a Van-der-Doez a desistir de tal intento. A la expresada Caleta de San Marcos acudieron el Gobernador Don Pedro Lasso de la Vega, llevando a su lado al Capitán Don Lope de Mesa, a quien encargó la dirección de las obras de defensa del Puerto y maniobras prácticas en tierra, para burlar los intentos del enemigo. Al Gobernador y a Don Lope acompañaba gente de mucha cuenta, que tomó parte en la refriega, contándose entre ella al Regidor perpetuo Tomás de Grimón, a su hijo Tomás de Grimón y Hemerando, a Juan de Gordejuela, también Regidor perpetuo de Tenerife y otras personas de distinción.*

## VII

### EL MAYORAZGO DE LA ACEQUIA

El Capitán Don Blas de Alzola y Torres, Regidor perpetuo de Tenerife, fué hijo de Don Juan de Alzola y Doña Leonor de Torres y casó en Icod, su pueblo natal, con Doña Catalina de Lugo.

Aumentada con este enlace su ya importante hacienda, no teniendo sucesión y deseoso de perpetuar su apellido y el prestigio de su linaje, solicitó y obtuvo la facultad de fundar mayorazgo, la que le fué concedida por el Rey Felipe III. Instituyólo en 22 de Abril de 1655, ante el Escribano público de Icod Carlos Montiano, en favor de su sobrina Doña Francisca de Alzola Gallegos, que estaba casada con su tío el Capitán Don Jerónimo Francisco de Alzola y Angulo, Regidor de Tenerife y principal representante de la Casa de Alzola en esta Isla.

• El Capitán Don Blas de Alzola vivió, como sus abuelos y casi todos sus sucesores en el mayorazgo que fundara, en su casa solariega de *La Acequia*, en Icod, que formó parte como pieza principal de aquella importante fundación. Patriota y católico ferviente, trabajó siempre por el aumento y esplendor de su pueblo y el culto religioso. El Convento de San Sebastián de la Orden de San Agustín, de Icod, por sus importantes donaciones y auxilios, otorgóle su patronato,

honor que agregó al mayorazgo. Contribuyó también a la fundación del Convento del Espíritu Santo, de la Orden de San Francisco, de este mismo pueblo, firmando las condiciones estipuladas en unión de su deudo el Licenciado Don Francisco de Alzola, con el Prior de la Comunidad Fr. Juan de Montiel, en 19 de Mayo de 1641. Este patronato recayó más tarde en Doña Juana del Hoyo y Alzola Suárez de Deza, Marquesa de San Andrés, en cuyo título continuó.

Don Blas de Alzola edificó también la ermita de San Juan Evangelista que existió en la finca *La Acequia*, cuya fiesta se celebraba anualmente el día 6 de Mayo.

En unión del Doctor Don Juan Martínez de Illada, su pariente Don Gaspar de Alzola Truxillo y otros distinguidos hijos de Icod instituyó el *Arca de Misericordia*, aportando una gran cantidad de trigo a esta benéfica fundación y gestionó la real aprobación de las ordenanzas por que se rigió.

Como al fundar el mayorazgo de *La Acequia*, junto con el apellido y las armas de Alzola impuso la sucesión masculina, a su fallecimiento recayó en el hijo menor de su expresada sobrina, Don Bernardo Agustín de Alzola y Angulo. Este casó en Icod en 1674 con Doña Juana Prieto del Hoyo y Ayala, la que sucedió en los mayorazgos fundados por Don Esteban del Hoyo Solórzano y Don Sebastián Prieto del Hoyo, que quedaron desde entonces incorporados a la Casa infanzona de Alzola.

Don Bernardo Agustín fué Maestre de Campo del Tercio de Infantería de este partido y Gobernador de las Armas de Icod en cuyo cargo logró oponerse y evitó que los soldados de sus compañías salieran de este pueblo a hacer velas y fortificaciones a otros, recabando la ratificación de este privilegio en 1685 del entonces Capitán General de estas Islas Don Francisco Bernardo Barroza y que había obtenido en 1603 su antecesor Don Jerónimo Agustín de Alzola, en su apelación

y queja a la Real Audiencia de Canarias contra el Gobernador de Tenerife, que fué amonestado bajo la pena de diez mil mavedís.

Sucedieron en el mayorazgo de *La Acequia* y patronato del Convento de San Sebastián, Don Nicolás Jerónimo Sebastián de Alzola y Angulo Prieto del Hoyo, Sargento Mayor de las Milicias y Teniente Coronel de Infantería. Contrajo matrimonio con Doña Andrea Francisca de Bethencourt y Llarena; Don Bernardo Agustín de Alzola Angulo y Bethencourt que casó en 1748 con Doña Ana Ignacia de Monteverde Lugo y Viña y éstos dejaron por única hija y sucesora a Doña Andrea María de Gracia Josefa Joaquina de Alzola y Monteverde que casó con Don Rafael Benítez de Lugo y Mesa.

Ramas de los Alzola enlazaron con las mas linajudas y poderosas familias de estas Islas, dando esta Casa distinguidos varones que laboraron por el aumento y brillantez de Icod. En 1709, Don Nicolás Agustín de Alzola, con la licencia que ya había sido concedida por el Obispo Vicuña a favor del Maestro de Campo Don Bernardo Agustín de Alzola, fundó en el Barrio de Vega la ermita de San Bernabé Apóstol, la que dotó espléndidamente.

Los Marqueses de San Andrés, en quienes había recaído el patronato del Convento de San Francisco de Icod, fundaron una casa frente a la solariega de *La Acequia*, que aun se conoce con el nombre de la *Casa del Vizconde*, por haber residido en ella algun tiempo el célebre Don Cristóbal del Hoyo Solórzano, cuyas curiosas aventuras narra muy donosamente un distinguido sacerdote tinerfeño, \* poseedor de buen caudal de noticias de la historia de esta Isla.

---

\* Don José Rodríguez Moure: EL VIZCONDE DE BUEN PASO, novela publicada en dos partes en los diarios LA LAGUNA, de esta Ciudad, y LA PRENSA, de Santa Cruz (1904 y 1924-1926, respectivamente). N. del E.



## VIII

### EL DRAGO DE ICOD

Mucho se ha escrito acerca de los dragos de las islas Canarias, y especialmente del de Icod, hoy el más famoso ejemplar que de esta especie indígena queda, tanto por sabios y viajeros nacionales, como extranjeros, estos últimos en mayor abundancia. Botánicos eminentes y turistas ilustres han historiado este árbol milenario y cantado sus excelsitudes, por lo que nosotros, profanos en la materia, nos limitamos hoy a emborronar unas cuantas cuartillas para vulgarizar el conocimiento de algunos textos de escritores nacionales con el célebre árbol relacionados.

Empecemos por un hijo de Icod, el doctor Don Cristóbal Pérez del Cristo, que publicó en el último tercio del siglo XVII, su discutida obra EXCELENCIAS Y ANTIGÜEDADES DE LAS SIETE ISLAS DE CANARIA, \* en la que, y en el capítulo segundo, página 77, se lee: *Cria esse mismo monte tambien laureles, robles, lentiscos, barbusanos, viñaticos, tiles, hayas, palos blancos, brezos, açebuches, alamos, cedros, palmas, cipreses, tabaybas, madroños, granadillos, sabinas, escobones, cardones, dragos y de algunos de estos habla Plinio quando dixo, que*

---

\* En Xerez de la Frontera, por Juan Antonio Tarazona, Impresor de la Ciudad. Año 1679.

*poblaua a el Atlante vn genero de arbol no conocido: porque tal es para las otras naciones el Drago, y otros de los dichos. Y es grande prueba habla Plinio de alguno de estos arboles, lo que dizen de ellos, estas sus palabras: Tenuicas obduci lanugine: quibus abdita arte, posse quales e bombyce vestes confiei, que essos arboles de Atlante crian en si cierto genero de lana, de la qual beneficiada se pueden hazer vestidos como de seda: porque este genero de lana se cria en los arboles de este monte, vistiendo la naturaleza con el a los arboles, y le llaman muzgo; aunque nadie hasta aora se ha adelantado a beneficiarlo, para el efeto que insinua Plinio.*

Mas adelante, en el tratado cuarto, capítulo primero, hablando de la fertilidad de estas islas, dice: *Fingieron luego, tenian estas vnos huertos, cuyas mançanas eran doradas, y las guardaua vn Dragon vigilante, a el qual venció Hercules, y robó las mançanas de estos huertos. \**

*Tambien: porque, como dize el texto dicho, de los huertos de essas Hesperides se dizen tres cosas entre otras. La primera, que tenian mançanas doradas. Lo segundo, que vn Dragon las guardaua. Lo tercero, que Hercules bolvió a España con essas mançanas vencido el Dragon, que estaua de custodia. Y todo lo hallamos verificado en Tenerife, y en su valle de Taoro. Porque primeramente, si tomamos essa historia como suena: en él hallamos mançanas doradas, esto, es, vnas mançanas tan singulares, que en otra parte no las ay, causa de lleuarse á Inglaterra, Flandes, Indias, y á los Puertos de España, su color palido ó dorado; en lo interior imitan á la nieue; su gusto, y fragancia inexplicable; su tamaño mas que ordinario. Hallamos tambien Drago, esto es, vnos arboles de este nombre bien particulares, con que cercaban los arboles de mançanas de tanta estimacion; de que ay muchos en Taoro, fun-*

---

\* Pág. 86.

dandose quizas en esso el dezir, que vn Drago era custodia de essas mançanas... \*

...Demas de esto, si con otros desciframos el misterio de essas mançanas, y Dragon: Las mançanas en sentir de Marco Varron eran cabras, que estas se significan en Griego con la palabra mala, a que corresponde en nuestro Español la palabra mançanas, y esso, y no otra cosa es lo que lleuo Hercules de las Hesperides a Grecia. El Dragon, ó era vn Pastor de este nombre, o como dize Solino, y Plinio, fue vna entrada de el mar cercana a estos huertos, que parecía Dragon a los que de lexos la mirauan. Dicelo en estas palabras Dominico Mario comentando a Ouidio de Nuce: Marcus Varro aurea mala Hesperidum capras, oues interpretatur: eius verba ex secundo rei rusticæ hæc sunt. In Lybia ad Hesperidas, vnde aurea mala, idest secundum antiquan consuetudinem capras, & oues, quas Hercules ex Aphrica in Græciam exportauit: ea enim sua voce Græci appellant mala. Hoc idem Diodorus etiam bli. 5 refert. Draconis autem custodiam id circo finxere, quia (vt. Plinius, & Solinus tradutn) hi horticincti fuerunt fluxuoso marismeatu, qui videntibus procui Draconis præbebat effigiem. Alij Pastorem fuisse prodidere, qui ob feritatem Draco fuerit appellatus. *Siendo el fundamento de las mançanas, y Dragon, el que dizen essas palabras, nada ay en él, que no se pueda hallar en la Isla Niuaría, y su monte Taoro abundante siempre de cabras, Pastores, y sitios de mar, que a los que de lexos miran puedan representar essa figura.* \*\*

Pasando por alto otros escritores ilustres, conviene insertar el siguiente párrafo de una carta que el distinguido botánico de estas islas, Doctor Masferer, dirigiera, ha ya algún tiempo, al célebre Sabino Berthelot, que tanto enalteciera

---

\* Pág. 88.

\*\* Págs. 89-90.



estas islas: *Creo que los canarios deberían tener al Drago por árbol santo, y recordando que los aborígenes de este Archipiélago lo veneraban como a un genio bienhechor, deberían castigar al que se atreviera a cortar un solo pie del mismo. A los actuales dragos de Icod, Realejo y Geneto se les deberían guardar las mismas consideraciones que en los países ilustrados se tiene a los monumentos artísticos.*

Don Rafael Gasset, Ministro de Fomento que fué en los últimos gobiernos del pasado régimen, en el preámbulo o exposición del Real Decreto de 25 de Febrero de 1917, para ejecución de la Ley de Parques Nacionales, manifiesta: *Igualmente deben catalogarse todas las demás particularidades aisladas notables de la Naturaleza patria, como grutas, cascadas, desfiladeros, y los árboles que por su legendaria edad, como el Drago de Icod; por las tradiciones regionales, como el pino de las tres ramas junto al Santuario de Queralt, o por su simbolismo histórico, como el árbol de Guernica, gozan ya del respeto popular.*

Todo lo que consignado queda, ha sido recogido de autores nacionales, \* pues no hemos querido espigar en el campo de la literatura extranjera, no sólo por sernos más difícil, sino también por no aumentar las proporciones de este ya largo artículo, y terminamos haciendo constar algo de tradición, que siempre es fuente pura.

Existe aquí, en Icod y su comarca, la de que muchas de las reuniones que para la resolución de los negocios de Esta-

---

\* En el año 1925, el Instituto Gallach, de librería y ediciones, de Barcelona, publicó un espléndido tratado de Botánica, y en él figura dignamente la descripción de los dragos de Canarias, y especialmente el de Icod, reproducido en hermosa lámina que ocupa dos páginas del libro.

En el Tomo XXVIII de la ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA y en la página 844 se publica una lámina con este Drago, asignándole tres mil años de edad.

do celebraban los antiguos guanches, tenían lugar bajo las ramas de este árbol original, y todos los labradores de estos lugares calculan o vaticinan la cosecha del año siguiente por el florecimiento de las ramas, según la parte por donde se produce, cuando el florecimiento no es total, en cuyo caso será buena en todas partes.

Resumiendo, diremos, que este Drago es un árbol extraordinario como en lo antiguo lo consideraban aquellos pueblos y autores que al principio relacionamos, y que todos los peregrinos de la ciencia que llegan hasta Icod no se marchan sin antes saludar a esta maravilla de la naturaleza, conocida y admirada en todo el mundo científico.



## EL ARCA DE MISERICORDIA

Los tiempos pasados no fueron menos pródigos que los presentes en obras de caridad y filantropía. De ello, y circunscribiéndonos solamente a nuestro pueblo, podemos citar muchos meritorios casos de desprendimiento, generosidad y altruismo, que honraron en vida a los que los ejecutaron e hicieron que pasaran sus nombres a la posteridad enaltecidos y glorificados. En este artículo, y por ser ahora \* asunto de palpitante actualidad todo lo que a la provisión de trigo se refiera, nos ocuparemos de una obra filantrópica que en el siglo XVII llevaron a cabo varios distinguidos hijos de Icod.

El Doctor Don Juan Martínez de Illada, el Capitán Don Blas de Alzola y Torres, Don Gaspar de Alzola y Truxillo, Don Francisco Pérez de Illada, Don Juan Yanes Débora y Don Andrés Hernández ricos hacendados y vástagos ilustres de las más linajudas familias del País, todos ellos, idearon en 1633 reunir algunas cantidades de dinero con que poder adquirir una regular de trigo para conservarla y luego distribuirla entre los labradores y vecinos que lo necesitaran en época de escasez.

En nombre de los citados patriotas, el Procurador Don

---

\* 1919. N. del E.

Francisco de Roxas elevó pedimento a S. M. el Rey haciendo relación que, *para remedio y socorro de los necesitados desta Lugar, sus partes, movidos de piedad y misericordia habían reunido entre todos alguna cantidad de mrs. para emplear en trigo... y custodia debajo del nombre y título de Arca de Misericordia*. S. M. el Rey Don Felipe, en Cédula de 20 de Junio de 1634, se dignó autorizar dicha institución, mandando a la Junta administrativa de este pueblo, que en unión de los vecinos que habían contribuído a formar el caudal de la *Caja de Misericordia* celebrárase un Concejo abierto, al que habían de concurrir los alcaldes y regidores, con más aquellos vecinos que quisieran asistir y todos juntos, acordasen lo más acertado *para el buen gobierno y conservación de la dha. armallada de trigo y caudal de ella*, discutiendo y acordando las ordenanzas que habían de regir para el mejor funcionamiento de la benéfica institución.

Aprobáronse las ordenanzas por Real Cédula dada en Madrid a 15 de Marzo de 1636 y comenzó a funcionar el *Arca de Misericordia*, remediando muchas necesidades, evitando que los labradores cayeran bajo las garras de la usura y proveyendo el mejor abastecimiento de la población en épocas de escasez de cereales.

Bien merecen este modesto recuerdo el sabio y virtuoso Martínez Illada, los ilustres Alzola, y todos los demás fundadores de institución tan caritativa y previsor, y lástima grande que su desinteresada obra fuera desvirtuada y extinguida más tarde....

## LA PROCESION DE LA MAGDALENA

Desde muy antiguo ha venido celebrando Icod, con pomposa solemnidad y fastuoso aparato los cultos de la Semana Santa. Desde niños oímos muchas veces contar a nuestros abuelos relatos interesantes de las ceremonias religiosas, pasos y procesiones que aquí se verificaban en sus buenos tiempos. La tradición conserva curiosas anécdotas, y hasta la musa popular consagró la fama de que han gozado en la conocida copla que comienza con estos versos:

Semana Santa en Icod

Y Corpus en La Laguna.

Ya han perdido estas funciones gran parte de su antiguo esplendor. La desaparición de las comunidades religiosas y la extinción de los mayorazgos, a los que iban unidos cargas piadosas y patronatos que atendían al mayor lucimiento y suntuosidad del culto, han ido restando muchas ceremonias y procesiones a la semana mayor y aminorando el boato y la ostentación con que antiguamente se celebraban las que hoy quedan.

La procesión de la Magdalena, que aun se celebra al medio día del viernes, fué una de las más lujosas y lucidas, a la que asistía preferentemente todo el señorío de entonces, lo más escogido de la sociedad icodense, ostentando las da-

mas sus galas más costosas y haciendo alarde de su riqueza los más linajudos caballeros.

Costeábala la casa de Evora y más tarde la de Linch, en quien recayó el patronato, y salía de la Iglesia del extinguido Convento de Monjas Bernardas, uno de los más ricos que hubo en esta Provincia.

La procesión del año 1652, por las ocurrencias e incidentes que en ella sucedieron, merece muy bien que le dediquemos unas cuantas líneas, extractando lo más saliente de los documentos que tenemos a la vista.

El Capitán Don Fernando de Castro Heredia y Salvatierra, para presenciar con más comodidad el desfile de la procesión, hubo de colocar unos asientos en la calle, frente a la plaza mayor, hoy \* llamada de la Constitución, antes de empezar el sermón y salir a la calle la procesión de la Magdalena, lo que no fué del agrado del Capitán Don Marcos Lorenzo Granadilla que en unión de Don Bartolomé Pérez y Don Baltazar Araña exteriorizaron su protesta, que originó seripendencia, en la que intervinieron el Capitán Don Alonso Fernández de Lugo, Regidor perpetuo de esta Isla y Don Pedro Lugo, su hijo.

Salieron a relucir las espadas, repartiéronse sendos cintarazos y corrió la sangre de los contendientes. Don Francisco Guadrón de Villapadierna, que ejercía la Alcaldía, se interpuso entre los alborotadores, aquietando los ánimos con su prestigio y autoridad; pero de nuevo volvieron a relucir las espadas, y de nuevo el Alcalde Mayor, que así se denominaba, ya con menos benevolencia, impuso su autoridad, prendiendo en la Cárcel a Bartolomé Pérez y a Baltazar Araña. Al Capi-

---

\* 1919. En la actualidad de Calvo Sotelo; más conocida vulgarmente por la Plaza de la Pila en atención a la hermosa fuente para el abasto público que se erige en medio de ella. N. del E.

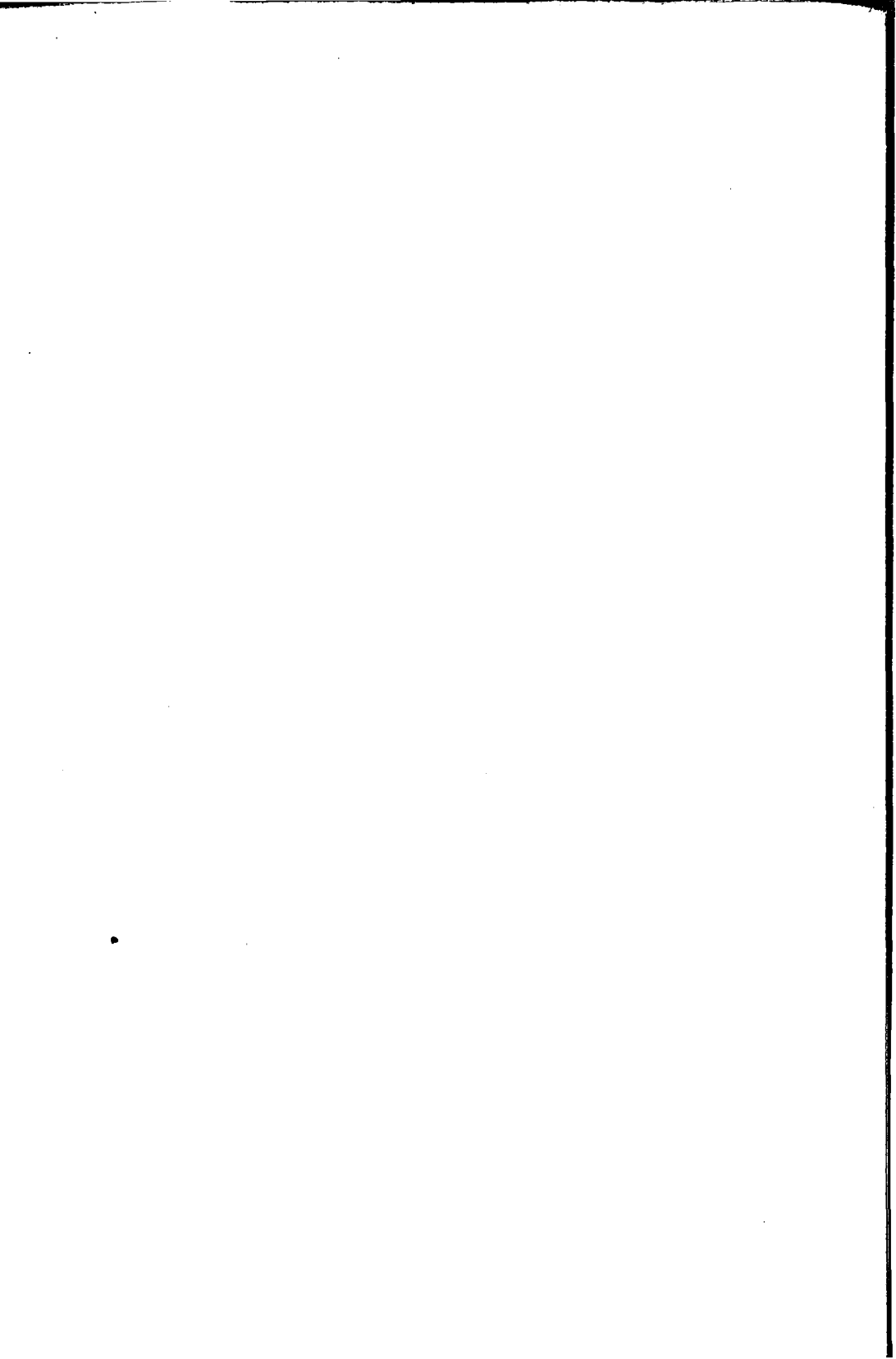
tán Don Alonso de Lugo, y su hijo Don Pedro y a Don Fernando de Castro los arrestó en sus casas.

No se limitó Guadrón de Villapadierna a estas previsoras disposiciones, sino que abrió información criminal, en la que dictó auto condenando al Capitán Castro a tener a este pueblo por cárcel, y de quebrantarla, a pagar cincuenta ducados y al Capitán Fernández de Lugo, igual pena, pudiendo cumplirla en La Laguna, notificándole de pagar doscientos ducados, si volvía a repetir el hecho y relevándoles de fianza, por ser ambas personas abonadas.

A los demás culpables de la pesadumbre relatada les dió este pueblo por cárcel, y de quebrantarla, diez ducados a cada uno *y que serán reducidos a la prisión y den fianza destar a dro. y juicio en esta causa y de que se presentarán por presos pasados los días del punto en la cárcel Rl. desta Isla, la cual den pr. cuenta y riesgo del cualquier Escribano y dándole sean sueltos de la prisión lo cual manda su mrd. por ser Semana Santa y días de punto y se proceda a más averiguación de culpados y hecha su mrd. dará cuenta y remitirá esta causa a su mrd. el señor Corregidor o a su Lugar Tente. Gral.*

Así administraba justicia el Alcalde de Icod, mucho tiempo antes de que se estableciera el Juzgado de Letras, y así terminó la Semana Santa del año 1652.





## LA CRUZ DE PLATA

La mejor joya artística que posee la iglesia parroquial de San Marcos, en esta Ciudad, es sin duda ninguna, la que vulgarmente es conocida en Icod con el nombre de *La Cruz de Plata*.

Aparte del preciado metal con está fabricada, tiene el mérito de la labor ejecutada en su confección; labor delicada, pues consiste en un verdadero calado de las hojas de plata con que está construída, tanto la cruz como su basa, cuyos dibujos son una verdadera filigrana.

Esta cruz se venera en la capilla del Bautisterio, donde tiene un elegante altar y una vitrina lujosa de cristales y se construyó en la Ciudad de Puebla de los Angeles, del antiguo Virreinato de México.

Donóla a la parroquia de su pueblo natal el Obispo que fué de la Ciudad de la Habana Don Nicolás Estévez Borges, que la adquirió expresamente con tal objeto en el año 1663, disponiendo, según se lee en un documento escrito de su puño y letra y que conserva la familia de Linch, vinculación, la que fundó en su hermano Don Marcos, y en quien le sucediese. En 1.º de Junio de 1668, Don Bernabé González Borges, en nombre y con poder del Capitán Don Marcos Estévez Borges,\*

\* Escritura otorgada en la Ciudad de la Habana por ante el Escribano Don Leonardo de Heredia. (Archivo de la Casa de Linch).

su tío, según el poder que le otorgó y presentó, manifestó haber recibido del Capitán Don Pedro Valdespino, Regidor y Fiel ejecutor, como depositario de los bienes quedados por fin y muerte del Obispo Don Nicolás Estévez Borges, entre otras cosas, la cruz de plata, de filigrana, a que nos venimos refiriendo, y la que constituyó parte de un legado que el difunto mandó al Don Marcos Estévez Borges, ordenando *que dicha Cruz se remitiese al lugar de Hicode, al Convento de San Francisco, como más largamente se contiene en la libranza que se despachó en 7 de diciembre de 1666.*

Don Nicolás Estévez y Borges, nació en esta Ciudad el año 1617 y murió en la Ciudad de la Habana en 1665. Era hijo de Don Antonio Alvarez Estévez y Doña Ana Borges. Esta lo era de Magdalena Evora que casó con Gonzalo Baez hija de Leonor Borges y Pedro Vanes Alvarez y nieta de Juan de Evora, Conquistador, natural de San Román, y uno de los pobladores de Icod.

Además de la Cruz de plata, que donó a su pueblo, dejó su capa magna, muceta, una mitra preciosa bordada de esmeraldas y perlas, y báculo dorado para que se remitiese al convento de Icod, para su patriarca San Bernardo; otra mitra bordada de flores para el patriarca San Agustín del convento de Icod, y otra de lana para el convento franciscano del mismo pueblo. El pontifical blanco, de tela, y el morado, cáliz, salvilla y vinajeras doradas lo destinó para su parroquia de San Marcos, donde fué bautizado.—La mitra bordada de perlas y esmeraldas, que dejó al patriarca San Bernardo, fué empeñada en una falta de trigo, con licencia del Illmo. Ximénez, en 400 pesos, importe de las fanegas que necesitó el monasterio, según consta de escritura, ante Juan Machado, Escribano público, año de 1694.\*

---

\* Viera y Clavijo, NOTICIAS, Tomo 4.º, pág. 218.

## LA CRIPTA DEL CAMARIN

El que entre en la Iglesia del ex-Convento Agustino de esta Villa, encontrará a su izquierda una pequeña nave lateral, o capilla, con dos altares y retablos, el de S. Agustín y el que antiguamente se llamó de la Soledad. Al extremo de este último y en la pared que forma el ángulo superior de la nave, verá, sobre un escalón de piedra, una ancha y elevada puerta, casi siempre cerrada, que franquea la entrada a una espaciosa sala rectangular, de techo elevado y paredes desnudas de todo adorno, que recibe luz por un achatado y pequeño ventanal desde donde se admira el campo en que se asientan los altos y recios muros del viejo monasterio. Dicha sala, construída para juntas de la Cofradía de la Soledad, según la voluntad del fundador Fernando de Montiel, Prior de la misma y que desde hace tiempo ha venido destinada a depositar tronos de imágenes y para adornar éstas en vísperas de festividades, se la conoce en este pueblo con el nombre de *El Camarín*, y a ella iba el que estas líneas escribe en los años de su ya lejana niñez, en unión de otros, como él, curiosos e inquietos rapaces, a ayudar a sacristanes y monaguillos en la distraída tarea de colocar flores de trapo y olorosos pebetes en las basas de los santos y trabar con alfileres sus amplias vestimentas de terciopelo.

En el centro de dicha sala, y a poco que el visitante se fije en el suelo, verá en él un corte cuadrado en las tablas del pavimento, como de un metro y veinte y cinco centímetros por cada lado, y en uno de ellos, dos argollas de hierro, descansando en ranuras abiertas en la madera.

La primera vez que visité este recinto y vi el escotillón, mi curiosidad no paró hasta conocer lo que había debajo de él. Abierta que fué la pesada puerta, observé de pronto una gran oscuridad y luego pude ver el arranque de una amplia escalera, con pasos anchos, que se perdían en la penumbra. Intentamos bajar y sólo pudimos andar dos escalones. Un olor acre y húmedo que subía del fondo, y sobre todo, las tinieblas misteriosas, detuvieron nuestro descenso y retrocedimos con el cabello crispado y latiendo el corazón de tristeza y pavora. Entonces el viejo Sochantre y el Mayordomo de la Cofradía de S. Agustín nos refirieron la leyenda de *la muerta resucitada*, leyenda, cuento, historia, o lo que fuere, que luego hemos oído muchas veces a viejas rezanderas.

Había en Icod una joven de rara hermosura y gentil presencia, hija de noble y opulenta familia. Más de un tierno y apuesto galán había quedado prendado de su hermosura y gentileza, y lloró sus desdenes; pero cuando empezaba a abrirse el cáliz de su fragante juventud y un risueño porvenir le brindaba dichas y venturas, la Parca cruel cortó del tallo de la vida tan bella flor del jardín icodense. Siendo, como era, de rica y linajuda familia, no fué su cuerpo angelical a la fosa común, sino que recibió cristiana sepultura en la cripta del camarín de la Iglesia de los Agustinos.

Poco tiempo pasó, cuando hubo necesidad de abrir nuevamente el panteón, y al levantarse la pesada puerta y descender a la cripta el fúnebre acompañamiento, encontraron tendido a la mitad de la amplia escala el cuerpo hermoso de la infortunada doncella, luciendo las ricas galas con que fué

amortajada, suelta la blonda cabellera, con señales evidentes de haber sostenido ruda lucha para salir de aquella espantosa tumba, y roídos y sangrientos los delgados dedos de sus manos de marfil.

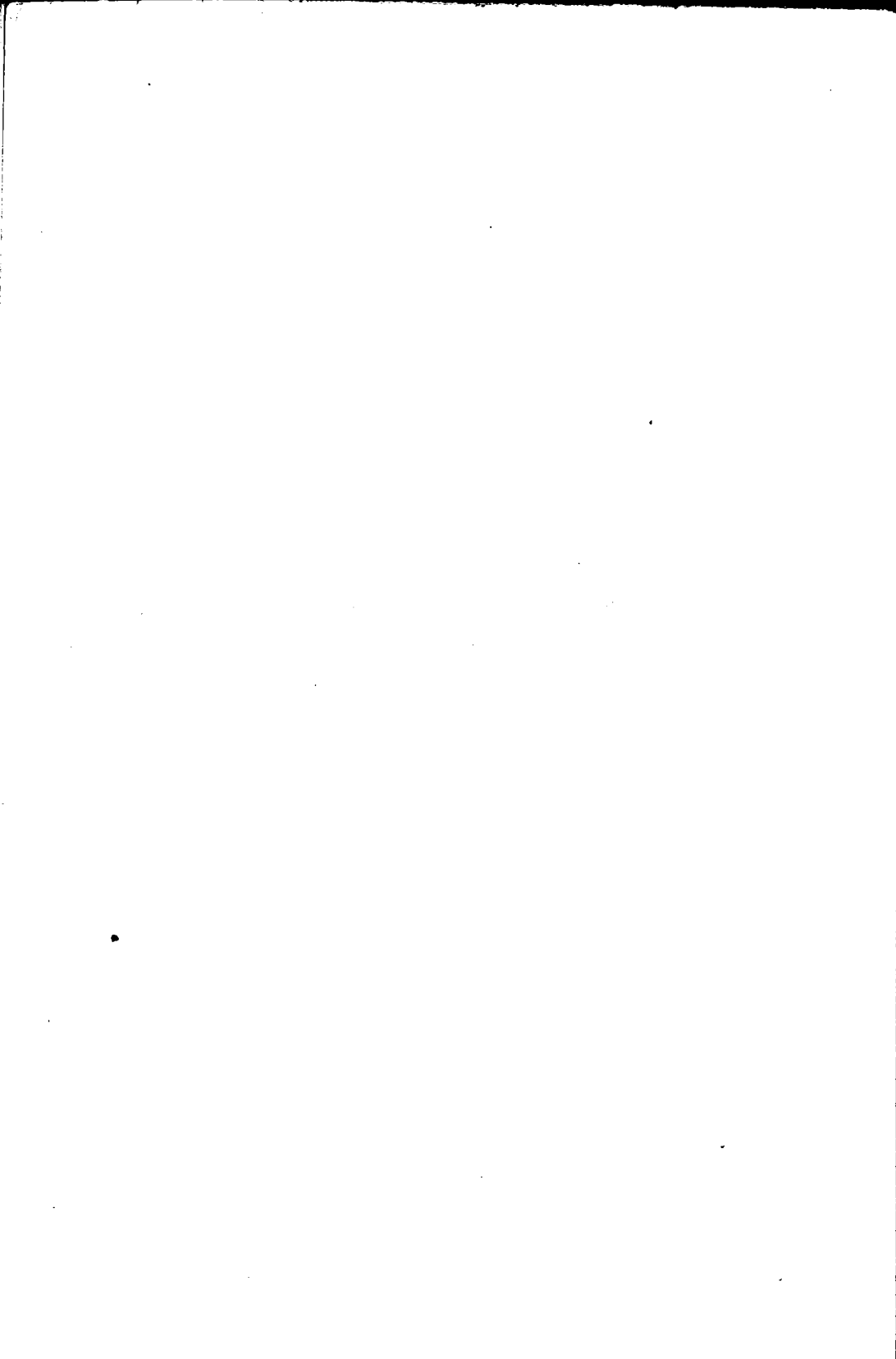
Júzguese el asombro y el espanto que se apoderaría de las personas que presenciaron tan triste y desgarrador espectáculo.

Corrió la nueva por el pueblo y por todas partes se oía el triste lamento que a todas las almas piadosas arrancaba el desgraciado suceso de *la muerta resucitada*.

¡Infeliz doncella, cuánto sufrirías al despertar de tu sueño o letargo y encontrarte en la triste mansión de la muerte, presa en aquella horrible mazmorra. Más te valiera no haber *resucitado!*

¡Qué amaga tortura no sufrió tu pecho dentro de la triste estancia, sin esperanza de auxilio, apagándose tu clamor en las lúgubres bóvedas del silencioso recinto! ¡Y cuando, desesperada y afligida, golpeaste el pesado escotillón para abrirlo con tus manos débiles, y rendida de fatiga ante la inutilidad del esfuerzo, sin que nadie oyera tus gritos de angustia, ni encontraras un pedazo de pan con que mitigar el hambre, ni una gota de agua conque apagar la sed, mordiste tus dedos de rosa para alimentarte de tu propia sangre!

Solo Dante, aquel genio sublime que cantó en admirables tercetos, de inmensa grandeza poética, la agonía del Conde Ugolino encerrado en la *torre del hambre*, podría escribir escena tan horriblemente trágica!...



### XIII

#### EL BARRIO DE SAN ANTONIO

*San Felipe está en la Hoya,  
San Antonio en el Pinar,  
San Bernabé en la Vega,  
Cada Santo en su lugar,  
Y la Virgen del Amparo  
En el camino real.*

(Copla popular)

**D**os largas y empinadas calles, la de San Antonio y la del Amparo, arrancando casi desde el centro de la Villa y siguiendo paralelas hasta el extremo Sur, se unen en él, encerrando las transversales del Beco, Las Mirandas, El Agua, La Fuente, Las Cruces y la Rosa, y todas constituyen el llamado barrio de San Antonio, el más alegre, pintoresco y vistoso que tiene Icod.

Poco tiempo después de la fundación de este pueblo, existían ya las dos principales y prolongadas vías nombradas: Amparo y San Antonio, siendo entonces la primera el arrasadero de las maderas que se cortaban en el frondoso y próximo pinar, y la segunda el camino real que conducía a la parte Sur y más elevada del término. El terreno comprendido entre dichas dos vías hasta la acera Sur de la calle del Agua



se hallaba cultivada de viña y pertenecía al Convento de monjas Claras de la ciudad de La Laguna.

En aquella época era negocio importante el de la corta, labra y serrería de maderas, por la mucha fabricación de edificios y ser el material más necesario. El taller de serrería estaba situado un poco más arriba de la ermita de San Antonio y dió nombre, que aún conserva, al caserío conocido con el nombre de *El Aserradero*. En este vivía un carpintero llamado Gaspar Pérez, que había reunido buena cantidad de maravedís con la corta y serrería de madera de pino y deseoso de aumentar su caudal y también la población, compró a las monjas Claras la viña descrita, pero habiendo fallecido, su viuda, Francisca Aguiar, consolidó el contrato ante el escribano público de la ciudad de La Laguna, Don Roque Francisco Penedo, en 13 de Agosto de 1572, obligándose a pagar en tributo cerrado la cantidad de 20 doblas al Convento de Santa Clara.

Francisca Aguiar y sus hijos, dueños ya del predio, lo dividieron en cuatro calles paralelas, que trazaron ellos mismos, distribuyéndolas en solares de veinte pies de calle y cuarenta de casa y corral, los que dieron a censo enfiteútico, con la obligación de fabricar una casa en cada uno dentro del año siguiente a la adquisición...

Bien pronto se vieron pobladas estas calles, que al principio se llamaron de *Borges*, la del Agua; la Fuente, como hoy; *Juan Lázaro*, la de las Cruces y *Andrés López*, la de la Rosa. La población de este barrio dedicóse a la cría de gusanos de seda, y a la elaboración de tejidos. Cada casa poseía un telar y todo el barrio fué una inmensa fábrica de tejidos de seda, lo que le dió animación y prosperidad.

El Presbítero Licenciado Don Juan Antonio de Mederos, en quien habían recaído todos los censos de la viña de Francisca Aguiar, terminó la ermita de San Antonio y por su tes-





## XIV

### LA FIESTA DE LA JURA

La promulgación por las Cortes Extraordinarias de Cádiz de la Constitución de la Monarquía española en el año de 1812, celebróse en todas las poblaciones del Reino con inusitada pompa y solemnidad.

Icod, siempre entusiasta, patriota y espléndido, celebró también tan fausto acontecimiento con regocijos populares y actos cívico-religiosos que revistieron extraordinaria importancia, en los días 13, 14 y 15 del mes de Agosto de aquel año memorable.

Adornáronse las plazas y calles principales con artísticos arcos de triunfo; los edificios públicos y particulares lucieron vistosas y variadas decoraciones y quemáronse multitud de fuegos de artificio. A pesar de que en Icod abundaban entonces los elementos opuestos al nuevo régimen, todos los vecinos exteriorizaron sus sentimientos de adhesión al Código Constitucional, prodigándose en los adornos y decorados los lemas alusivos a tan trascendental acontecimiento, con vivas a la Constitución, a Wellington y a los diputados por Tenerife.

El primer día salió de la casa del Comandante Militar Don Francisco de León Molina y Huerta una lucida cabalgata, con el retrato del Rey Fernando VII en una lujosa y artística carroza revestida de damasco carmesí y orlas de oro, precedi-

da de dos caballeros con el uniforme de Guardias de Corps, jinetes en magníficos caballos lujosamente enjaezados. Detúvose la comitiva frente a la Casa Consistorial, donde fué recibido el retrato del Monarca por el alcalde real Don Nicolás de Padilla y Brito, los caballeros diputados Don Pedro Velázquez y Don Lorenzo de Vargas Machuca y Gutiérrez y el Procurador Síndico Don José Fernández Linch.

En el segundo día, por la tarde, formaron las tres compañías de Milicias que entonces había en este pueblo, desfilarlo en columna por las calles hasta la Casa Consistorial, donde estaba reunido el Ayuntamiento con numeroso concurso. El alcalde sacó el retrato del Rey y fué conducido, acompañado de la tropa, hasta la plaza principal. Delante iba el síndico primero con la bandera española, cuyas puntas sostenían los dos diputados del Común. En la plaza, que desde entonces se llama *de la Constitución*,\* había levantado un espacioso tablado al que daban acceso tres gradas tapizadas de ricas alfombras. Ostentaba en el testero principal lujoso dosel de carmesí y oro, bajo el que se colocó el retrato del Monarca, al mismo tiempo que la tropa saludaba con una descarga.

A ambos lados del retrato colocáronse los dos diputados del Concejo, a la derecha, el Alcalde y a la izquierda, el Personero con la bandera nacional, y el Escribano. El Alcalde, Don Nicolás de Padilla, dirigió la palabra al pueblo, y su arenga, encaminada a enaltecer las ventajas del nuevo Código fundamental de la Nación, fué recibida con entusiastas aplausos. Seguidamente el Escribano público Don Antonio Felipe García de León y Esteves leyó todo el articulado de la Constitución. Terminada su lectura, prorrumpió el pueblo en vivas y aclamaciones entusiastas y la tropa saludó con nuevas salvas. Concluído este acto y conducido el retrato a la Sala Capitular,

---

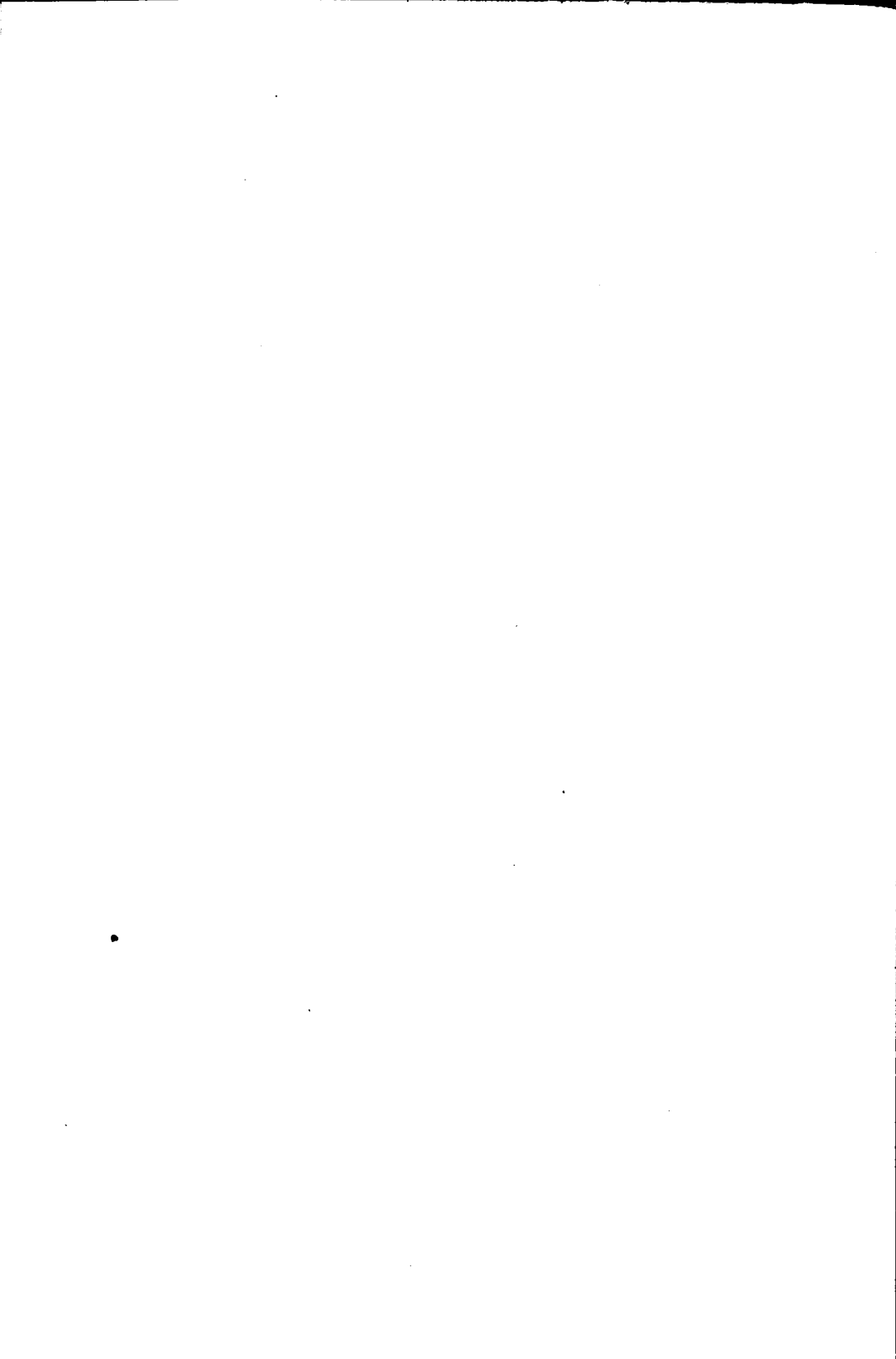
\* Vid nota a la pág. 72. N. del E.

recorrió la calle otra cabalgata simbólica. Una carroza, artísticamente adornada, conducía dos elegantes damas, una coronada de palmas y otra de laureles, representando a España e Inglaterra. Delante de esta carroza iban seis señoritas de la mayor distinción, vestidas de ninfas y representaban las seis islas hermanas y otra que representaba a Tenerife, vestida de pámpanos, dirigía la danza singular y típica que bailaban por todo el trayecto.

El tercer día salió del ayuntamiento la procesión cívica presidida por el Alcalde, con los regidores, y oficiales de las Milicias, Juez eclesiástico, Escribano de Cruzada, Tribunal de la Fe, Comunidades Religiosas y numeroso público dirigiéndose al templo de San Marcos, donde se celebró solemne Misa y predicó el M. R. P. Fr. Juan Saavedra, enalteciendo la Constitución, y *las gracias que debíamos dar al Señor por ver plantificada la Libertad española*. Al ofertorio de la misa leyó el escribano del ayuntamiento, hizo descarga la tropa y subió el alcalde al pretil del altar mayor, donde había una mesa con el libro de los Evangelios y con la fórmula prevenida preguntó al pueblo si juraba la Constitución; contestando con ceremonioso entusiasmo. Terminó el acto entonándose por el clero el *Tedeum*, mientras la tropa saludaba con descargas.

Así se consagró y juró en Icod la primera Constitución de la Monarquía española.

•



## XV

### LA JUNTA PREPARATORIA Y

### LA DIVISION ELECTORAL DE CANARIAS

La Orden de la Regencia del Reino, dada en Cádiz a 25 de Mayo de 1812, para la ejecución del Decreto de las Cortes Extraordinarias para el establecimiento de las Diputaciones provinciales, disponía que los individuos que habían de componerlas serían nombrados en las capitales de las provincias comprendidas en el territorio de la Diputación, y que previamente, para estas elecciones y las de nuevas Cortes, con arreglo a la Constitución votada, debía procederse a la celebración de Juntas electorales de Parroquia, de Partido y de Provincia.

Ya hemos relatado en parte, en anteriores artículos, las vicisitudes y contradicciones que sufrió en esta provincia, la preparación de estas primeras elecciones constitucionales, hasta que el Comandante General Don Pedro Rodríguez de la Buria, instaló la Junta preparatoria de esta provincia, el 5 de Diciembre de 1812 bajo su presidencia, como Jefe político superior de ella, en la villa y plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, pueblo de su residencia, conforme a la declaración del Supremo Consejo de Regencia del 22 de Octubre de dicho año, resolviendo de este modo provisionalmente el



pleito entablado en el seno de la representación nacional por los diputados de estas islas.

Libradas las circulares para que procedieran a las elecciones parroquiales y después a las de partidos a las cuatro islas menores, Gomera, Hierro, Fuerteventura y Lanzarote, pues cada una debería formar un partido y dar un representante para la electoral de Cortes, quedó a la prudencia de la Junta preparatoria la formación y división de partidos para este sólo efecto en las tres islas mayores, Tenerife, Gran Canaria y Palma. Para ello nombróse una comisión de su seno para que estudiara el asunto e informara a la Junta, pidiendo, además, un estado de la población de estas islas al doctor Don Francisco Escolar, quien lo remitió a la Junta con un informe razonado, que hacía la descripción de todas ellas. El voluminoso y razonado informe emitido por los vocales Don José Martinón y Don Juan Bautista Antequera, en 22 de dicho mes de Diciembre, proponiendo la división de partidos electorales y los pueblos que a cada uno se asignaban, fué aprobado por la Junta en todas sus partes.

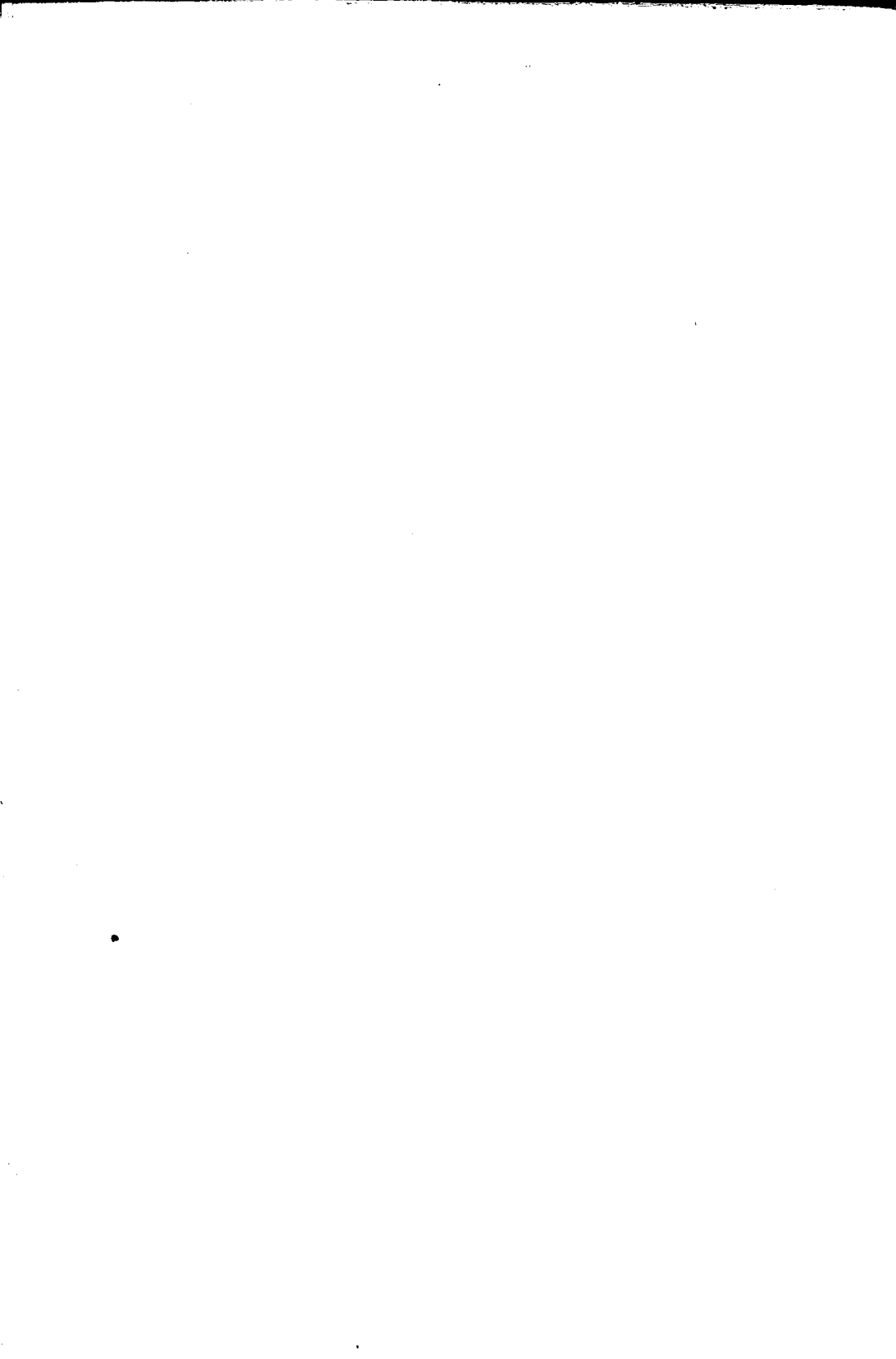
Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, formaban por sí cada una un partido electoral. A Canaria correspondieron tres partidos y dos a la Palma.

Tenerife, que era la que presentaba mayores dificultades para su más exacta y conveniente división, fué estudiada bajo todos sus aspectos, tanto en el de la población como en la división natural que forman sus cordilleras, prescindiendo de las pretensiones y privilegios que alegaban algunos pueblos y dividiéndolos en cuatro partidos electorales, conforme a la división natural. Uno, o sease división del este, comprendiendo el territorio y lugares situados desde el barranco del Río hasta la punta de Anaga; a saber, Arico, Fasnia, Güimar, Arafo, Candelaria, pago del Rosario o San Isidro, Santa Cruz y el Valle de San Andrés, estableciéndose *Santa Cruz* por

cabeza de este partido; la segunda división, se extendió desde la Punta de Anaga, aguas vertientes hasta la parte de norte, hasta el barranco llamado de Llarena, en cuyo recinto se comprenden Taganana, Tejina, La Laguna y sus pagos, Tegueste, Tacoronte, Sauzal, Matanza, Victoria y Santa Ursula, cuya cabeza de partido fué *La Laguna*. La tercera división se estableció corriendo desde dicho barranco hasta la ladera o vueltas de Tigaiga, y por consiguiente, con los pueblos de Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo de arriba y Realejo de abajo y al sur, Vilaflor, Granadilla, San Miguel y Arona, con su cabeza en la *Villa de la Orotava*.

Finalmente la cuarta división se estableció desde la ladera o vueltas de Tigaiga, hasta la villa de Adeje, en cuyo término entran los pueblos de San Juan de la Rambla, Guancha, Icod, Garachico, Tanque, Silos, Buenavista, villa de Santiago, Guía y villa de Adeje con su capital en *Icod*.

Con esta subdivisión se eligieron en 1813, los diputados de provincia y a Cortes en las islas Canarias, con arreglo a la Constitución del año 1812.



## XVI

### EL PRINCIPIO DE LA FARSA

Corría el año de gracia de 1813 y nuestros abuelos aprestábanse con extraordinario entusiasmo a celebrar las primeras elecciones para diputados a cortes, conforme al Código constitucional de la Monarquía española, que acababa de votar la inmortal asamblea de Cádiz.

La Junta preparatoria de esta provincia, constituida en Santa Cruz bajo la presidencia del Comandante General Don Pedro Rodríguez de la Buria, aceptando el informe emitido por los ponentes Don José Martín y Don Juan Bautista Antequera, dividió la isla de Tenerife, para los efectos electorales, en cuatro secciones o partidos: Santa Cruz, La Laguna, Orotava e Icod, a cuyas cabezas tenían que ir a votar los electores de las parroquias. Correspondían a la cuarta sección los pueblos comprendidos desde las *vuelatas de Tigaiga hasta la villa de Adeje*.

Veamos ahora como funcionó la *máquina electoral* montada por nuestros abuelos.

Llegó el día 14 de Febrero, designado para la votación de compromisarios y a pesar de las grandes lluvias y tiempo tormentoso que entonces hubo, reuniéronse en la iglesia parroquial de San Marcos gran número de ciudadanos con el Alcalde constitucional de primera elección Don Nicolás de

Padilla y Brito y el venerable Cura Párroco Don Juan Hernández Cordura. Éste, después de haber cantado solemnemente la misa del Espíritu Santo, *exhortó con el mayor fervor y piedad condignamente al pueblo* dándose luego principio a la Junta electoral para diputados a Cortes con el nombramiento de dos escrutadores y un secretario, para cuyos cargos fueron elegidos Don Francisco de León Molina y Huerta, Caballero profeso del Orden de Alcántara, Capitán y Gobernador militar de este pueblo, el presbítero Don José Sopranis Montes de Oca y Don Juan Hernández Bermejo.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de los treinta y un compromisarios que con arreglo a la ley correspondían a este pueblo, cuyos nombres omitimos en honor a la brevedad.

Publicado el resultado por el presidente y escrutadores, retiráronse los treinta y un compromisarios a la capilla del Señor Rescatado, cuya imagen fué descubierta y adorada profundamente. Allí conferenciaron entre sí, y tornando a nombrar seis electores, salieron electos con pluralidad absoluta de votos el Sr. Beneficiado Rector Don Juan Hernández Cordura; el Vicario eclesiástico Don Nicolás Lorenzo Cáceres, Comisario calificado del Santo Oficio; Don José María Bethencourt, Alguacil mayor y Ministro calificado del Santo Oficio de la Inquisición; Don Nicolás Estévez Sopranis, Don Domingo Key Muñoz y Don Alonso Méndez.

Estos compromisarios en unión de los que correspondía designar a las juntas parroquiales de los demás pueblos de este partido, tenían que elegir en Icod un elector que pasara a la capital, y éste, en unión de los otros electores de los otros partidos o secciones, elegían los diputados que correspondían a esta isla.

Los demás actos que siguieron a este que pudiéramos llamar preliminar de la elección de diputados a cortes de

1813, están llenos de curiosos incidentes, recursos, protestas, coacciones y hasta habilidades análogas a las que han venido usándose en nuestros tiempos; pero se va haciendo largo este artículo y lo que queda por reseñar no cabría en sus estrechos límites.



## XVII

### EL PRIMER PLEITO ELECTORAL

El año 1813 señalóse en toda la nación española, por la inusitada animación que produjo en todos los pueblos del reino, la convocatoria a elecciones generales para diputados a cortes y de provincia, según la declaración del Supremo Concejo de Regencia de 22 de Octubre de 1812.

En virtud de dicha soberana disposición, constituyóse en la hasta entonces villa y plaza de Santa Cruz de Tenerife la Junta preparatoria de dichas elecciones en toda la provincia de Canarias el 5 de Diciembre de 1812, bajo la presidencia del Comandante General Don Pedro Rodríguez de la Buria y comenzó sus trabajos designando una comisión que dictaminara sobre el número de partidos que habían de formarse para este efecto en las islas de Tenerife, Canaria y la Palma y su más conocida y proporcionada división. El luminoso, elocuente y bien documentado informe emitido por los ponentes, Don José Martinón y Don Juan Bautista Antequera, fué presentado a la Junta en 22 de dicho mes, siendo aprobado y comunicado en 2 de Enero de 1813 por el Sr. Rodríguez de la Buria a los pueblos que se designaban por cabeza de partido. En cuatro se dividió esta isla de Tenerife, para este efecto: Santa Cruz, La Laguna, Orotava y Daute.

A este último se asignó los pueblos comprendidos *desde*



*las vueltas de Tigaiga hasta Adeje, o séase San Juan de la Rambla, Guancha, Garachico, Silos, Buenavista, Tanque, Santiago, Guía y Adeje, con este de Icod que quedó establecido cabeza de partido, en consideración a su mayor vecindario.*

En el despacho del comandante general dirigido al alcalde de Icod, disponíase se reunieran en este pueblo los electores parroquiales del partido de Daute y además se daba comisión al Alcalde Don Nicolás de Padilla y Brito para que lo notificara a los demás alcaldes. Al notificarlo personalmente el escribano público Don Agustín González Yanes y Sopranis, como secretario del ayuntamiento de Icod, al alcalde de Garachico, Marqués de la Florida, sentó este su protesta acatando la orden pero reservándose su cumplimiento hasta que fueran devueltos los recursos que tenían entablados contra el acuerdo de la Junta. Esta fué la primera protesta electoral que se ha producido en Tenerife.

Dibujáronse desde entonces en Tenerife dos tendencias políticas: una ferviente constitucional, amante de las novedades en sentido liberal y otra reaccionaria, que deseaba el restablecimiento del régimen absolutista y añoraba sus privilegios, comenzando la lucha electoral entre uno y otro bando con extraordinario ardimiento y utilizando las armas de la propaganda y la intriga. Icod, agradecido al nuevo régimen, afilióse al partido constitucional; Garachico, disgustado con los acuerdos de la Junta preparatoria de las elecciones presto dió su apoyo al absolutista y un asunto que sólo tenía carácter local por la rivalidad de dos pueblos, convirtióse en bandera política, dividiendo a los electores en avanzados y retrógados.

El procedimiento electoral, conforme a la Constitución de 1812, era indirecto, muy parecido al que se sigue actualmente \* para la elección de senadores. Los electores se reunían

---

\* 1920. N. del E.

en las iglesias parroquiales y designaban los compromisarios que correspondían a cada una y estos volvían a reunirse en el pueblo cabeza del partido, donde designaban un representante elector que en nombre de todos marchaba a la capital y con los demás representantes de los otros partidos, procedía a la elección de los diputados a cortes.

El día 11 de Febrero del ya expresado año de 1813 era el señalado para las elecciones parroquiales, que en Icod no pudieron celebrarse hasta el día 13, por impedirlo las lluvias torrenciales que entonces cayeron, resultando elegidos compromisarios, el Beneficiado Rector de San Marcos Don Juan Hernández Cordura; el Vicario del partido Don Nicolás de Lorenzo Cáceres; Don José M.<sup>a</sup> Bethencourt, Alguacil mayor y Ministro calificado; Don Nicolás Estévez Sopranis, Don Domingo Key Muñoz y Don Alonso Méndez de Lugo. En todos los demás pueblos del partido de Daute y con las solemnidades reglamentarias, que ya hemos descrito en otro artículo, verificáronse iguales elecciones sin novedad digna de mención.

Los recursos entablados por el alcalde de Garachico habían sido desestimados y la Junta preparatoria había ordenado nuevamente se reunieran en Icod los compromisarios. El Marqués de la Florida, *leader* de la oposición absolutista, continuaba la obstrucción que había iniciado como arma electoral. Alteróse el orden en Garachico y se elevaron recursos y quejas por los síndicos personeros de los Ayuntamientos. El Marqués de la Florida, ayudado por el Conde del Palmar, que residía en Garachico y era coronel del regimiento de milicias de este partido, intrigaban con los pueblos menores, ejerciendo coacción para que sus compromisarios no se reunieran en Icod.

Seguían las representaciones y recursos de una y otra parte y la reunión de compromisarios no tenía efecto, a pesar

de las órdenes terminantes del Jefe político Don Angel J. Soverón.

Para cortar estas diferencias y contradicciones, acordó la Junta en 9 de Marzo que todos los compromisarios del partido de Daute se reunieran en la villa de Santiago, para emitir su voto, buscando esta solución como pueblo neutral en la contienda, que no inspiraba recelos, una especie de Suiza entre imperios beligerantes; después de segunda orden del Jefe político, comunicada en 9 de Mayo, se trasladaron a la villa de Santiago, nueva Basilea electoral, los seis electores de Icod, con los de San Juan de la Rambla, Don Antonio Delgado de Saá y Don Vicente Bautista Perdomo y los de la Guancha, Don Benito García Rodríguez y Don Francisco Yanes, llegando a dicho pueblo el día 15 donde permanecieron, hasta el 18, sin poder efectuar la elección por no haber comparecido los del Tanque, Garachico, Silos y Buenavista. Los de Guía y Adeje se encontraban en Santiago, pero ocultos en la casa del párroco, *viéndolas venir*, y en espera del sesgo que tomaran los acontecimientos. El alcalde de Santiago, apremiado por los compromisarios presentes para que celebrara la elección con los concurrentes, fluctuaba indeciso entre una y otra cosa, y marchaba diariamente a Garachico, en unión del cura párroco a recibir instrucciones del Marqués de la Florida, mientras el Conde del Palmar, con el valimiento que le daba el ser coronel del Regimiento, influía con los demás pueblos para que continuara la obstrucción.

Cansados los compromisarios de Icod, Rambla y Guancha, se constituyen en la iglesia parroquial, celebran la elección y designan diputado elector del partido de Daute a Don Francisco de León Huerta, \* quien, provisto de sus credenciales, marcha a Santa Cruz para decidir con su voto la elección de diputados a cortes.

\* Primer Marqués de Santa Lucía.

El Jefe político en comisión de esta provincia, Don Angel J. de Soverón, hallábase enfermo y no podía asistir a la reunión de la Junta, tratando de impedirla, para que se celebrara nueva elección en la villa de Santiago.

A este efecto conminaba a Don Francisco de León Huerta para que no se presentara en Santa Cruz, ni tratara de reunirse en cuerpo con los demás electores de partido, para hacer la elección sin su asistencia, señalando nuevo día para la reunión de los electores de Daute.

Siguieron los recursos, réplicas y contestaciones de oficio, haciendo azás pintoresca esta primera elección para diputados a cortes en Tenerife, que no por ser la primera, dejó de ser fecunda en peripecias, alteraciones del orden, trasgresiones legales, intrigas, coacciones y demás ardidés que han seguido hasta la fecha \* divirtiendo a los cándidos electores de esta isla.

---

\* 1920. N. del E.



## XVIII

### EL CONCEJO ABIERTO

**E**l *concejo abierto*, tiene en Icod honrosa historia, por haberse celebrado algunos en el ayuntamiento de esta ciudad, en tiempos ya lejanos, y cuando la importancia del asunto a resolver requería la mayor suma de opiniones competentes y autorizadas.

Entre otros, merece reseñarse el celebrado el día 11 de Abril de 1814. Andaban entonces nuestros abuelos empeñadísimos en conseguir radicara en Icod la capitalidad del partido de Daute, que otras poblaciones de esta comarca le disputaban, retrasando con estas rivalidades la implantación de un organismo tan útil para la buena administración de justicia de estos pueblos de la parte occidental de Tenerife.

Obtenida la autorización del Jefe político de esta provincia para la celebración de la Junta popular, y previamente convocada ésta, celebróse en la Sala Capitular del ayuntamiento el expresado día, 11 del mes de Abril de aquel año de 1814, y presidida por el alcalde de primera elección Don Domingo Key y Muñoz, con la asistencia de los concejales de que entonces se componía la Corporación municipal y el secretario Don José Gutiérrez de Lugo, asistiendo también muchos vecinos notables, entre los que se encontraban, con-

vocados expresamente como *consultivos y para el sólo efecto de ilustrar sobre el asunto que se iba a determinar*, el señor Don Nicolás Delgado Cáceres, Vble. Vicario de este partido; los Vbles. beneficiados de la parroquia de San Marcos Don Juan Hernández Cordura y Don Francisco Pantaleón y Acosta, Juez de Cruzada de todo el partido de Daute, por real despacho; los presbíteros Don Matías Luis de Soto, Vicario de Ausencias, Don José Ramos Sopranis de Montesdeoca; el M. Rdo. Maestro ex-Provincial de la Orden de Predicadores Fray Andrés Delgado Cáceres; los M. R. P. Presentados Fray Antonio Verde Bethencourt y Fray José González de Soto, del Orden de San Agustín; Don José María Bethencourt, Gobernador Militar de este pueblo; Don Francisco de León Huerta, Teniente Coronel del Regimiento de la Orotava, Caballero profeso del Orden de Alcántara y Alguacil Mayor del Tribunal de Cruzada de este partido; los capitanes Don Marcos Soler de Torres y Don Fernando de León Huerta; los tenientes Don Norberto de Torres y Don José Pérez Cáceres; Don Alonso Méndez y Fernández de Lugo, Don Nicolás González Domínguez, Don Nicolás Padilla y Brito, Don Ramón Alvarez Verde y Don Antonio García de León, notario del expresado Tribunal de Cruzada, *todos vecinos y naturales de este dicho Lugar*.

Discutiéronse todos los extremos que constituían la convocatoria y examináronse todos los antecedentes y Reales Cédulas, provisiones de la Audiencia y Capitanes Generales de estas islas, que acreditaban los privilegios concedidos a Icod en los años 1601, 1603, 1612, 1613, 1618, 1637 y 1685, acordando en su vista las razones que debían invocarse para justificar el derecho de este pueblo y las instancias que habían de elevarse para la consecución de residencia de la alcaldía mayor, designando unánimemente y casi por aclamación para apoderado en la corte, al ilustre hijo de Icod doctor Don

Santiago Key y Muñoz, a quien se confirió poder bastante y amplio como la índole del asunto requería.

También, por unanimidad, se designó a Fray Andrés Delgado Cáceres para redactar la relación histórica de este pueblo, que había de acompañarse a los memoriales o instancias a los poderes de la nación en solicitud de las pretensiones de Villazgo y Alcaldía mayor.

Don Santiago Key Muñoz, descendiente de linajuda familia irlandesa que viniera a Canarias, como otras muchas, huyendo de las persecuciones políticas y religiosas que sufriera aquella católica isla británica, residía a la sazón en Sevilla, desempeñando la dignidad de canónigo doctoral de la Colegiata de San Salvador y el honroso y disputado cargo de Rector de la Universidad hispalense, y ya su nombre era conocido en toda la Nación, como varón insigne y elocuente, que brilló en las célebres Cortes Constituyentes de Cádiz, donde representó a esta isla de Tenerife y dirigió la célebre minoría absolutista.

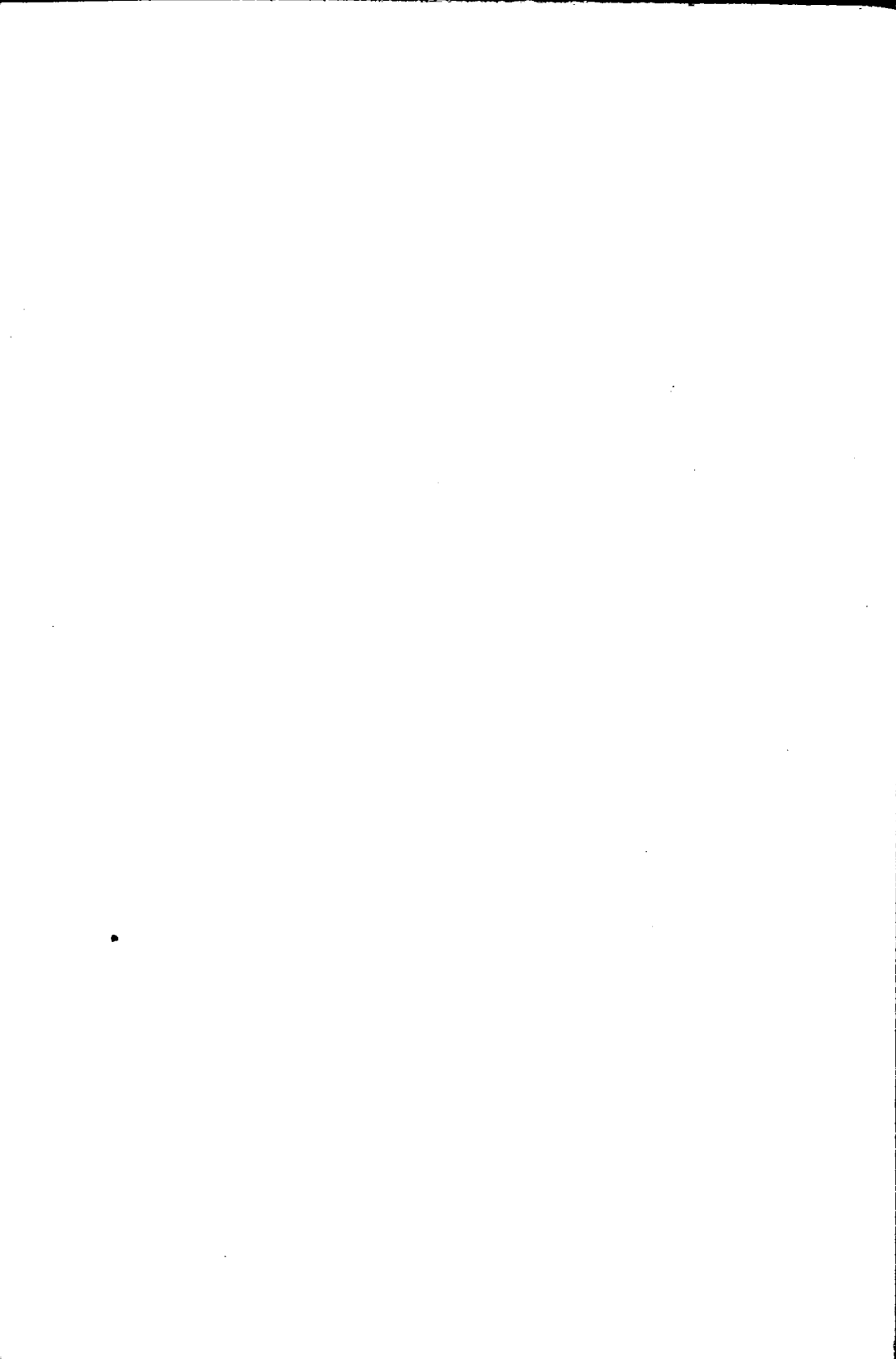
Fray Andrés Delgado Cáceres gozaba fama de docto teólogo y de conocimientos vastísimos en Letras y Artes, sobre todo en la historia de estas islas, de modo que las dos designaciones que en aquel día hiciera la asamblea popular, no pudieron ser más acertadas y justas.

A estos esclarecidos varones debió Icod el título de Villa exenta y capital del antiguo partido de Daute, por lo que se hicieron acreedores a la eterna gratitud de los buenos hijos de esta tierra, que debe recordar y enaltecer sus nombres gloriosos, para enseñanza de las actuales generaciones y estímulo de la juventud que ahora \* empieza a actuar en la vida pública.

---

\* 1925. N. del E.





## XIX

### FIESTAS REALES

Siempre ha gozado Icod fama de pueblo espléndido y rumboso en sus fiestas y regocijos públicos. Antiguamente y con motivo de cualquier acontecimiento nacional, el natalicio de un príncipe, la coronación de un rey, o sus bodas se desbordaba el entusiasmo popular y se derrochaba el dinero en iluminaciones, fuegos artificiales, cabalgatas, justas, danzas y toda clase de actos y regocijos públicos, con lo que nuestros antepasados, no sólo demostraban su amor y adhesión a la Monarquía, sino que hallaban motivo para romper la monotonía de la vida pueblerina, entregándose unos cuantos días al golgorio y la alegría.

Hoy vamos a reseñar las *Fiestas Reales* que aquí tuvieron lugar el año 1814, con motivo de la vuelta a España del *muy amado y deseado* Rey Fernando VII, libre del cautiverio de Bayona.

El Ayuntamiento, con el concurso de las autoridades locales y de los vecinos organizó dichas fiestas que se celebraron los días 24, 25, 26 y 27 de Julio de dicho año 1814.

El día 24 celebróse en la iglesia parroquial una suntuosa solemnidad en acción de gracias por el restablecimiento de S. S. Pío VII en la Silla de San Pedro y el 25 otra en la misma iglesia por el restablecimiento del *Sr. Don Fernando VII al*

*trono de sus padres*; el 26, en la iglesia de los Frailes de San Agustín y el 27 en la de los Recoletos de San Francisco.

La Municipalidad y el vecindario rivalizaron a porfía por ejecutar los mejores adornos en las plazas y calles de la población, como también en el decorado exterior de los edificios públicos y particulares.

Levantáronse artísticos y monumentales arcos triunfales en todos los parajes de la vía pública. Uno en la calle de San Sebastián, frente a la casa del Teniente Coronel Don Francisco de León Molina y Huerta, levantado a su costa. Otro al extremo de dicha calle, frente al convento de monjas Bernardas; en la calle de San Antonio, frente al Hospital; otro a la salida de la plaza de la Pila frente a la calle de la Cruz Verde; en la calle del Adelantado, en la de San Sebastián, en la de San Agustín, en la del Chorro. Todos variados y construídos, unos de ramas y otros de lienzo pintado y con inscripciones y lemas alusivos al acto que se celebraba.

Para dar idea del gusto de la época copiamos los versos que se leían en el monumental arco de triunfo frente a la casa de León Molina:

*Audaz, impío, con ardid y maña  
Triunfó Napoleón de casi el mundo;  
Quizó, en fin, insultar la noble España,  
Dándole por Fernando un rey inmundo,  
Mas ella le presenta escena extraña,  
Y el tirano sucumbe en lo profundo;  
A esta Nación, pues, grande y valerosa  
Todos le ofrecen palmas, mirto y rosa.*

En todo el pueblo, hasta en las calles más ocultas notábase el empeño de los vecinos en el adorno particular de sus viviendas, distinguiéndose por su lujo y originalidad las de Don Alonso Méndez, Doña María de Gracia de Brito, Don

Francisco de Franchi, Don Nicolás Estévez, Don Agustín Rodríguez, Doña Ana Luis de Bethencourt, Don Ramón Verde, Don Juan Gutiérrez y las de los dos Alcaldes Don Domingo Key Muñoz y Don Antonio Guillermo Rodríguez. Las casas de Don Nicolás González Domínguez, la de Don Luis de León Huerta y del Gobernador Militar Don José Pérez Cáceres no cedían en riqueza, en ornato y en buen gusto.

La de Don Nicolás de Lorenzo y Cáceres, Vicario Juez Eclesiástico del partido, tenía las ventanas de su segundo piso adornadas con telas de damasco carmesí, galoneadas de oro, e iluminadas por la noche con hachas de cera. En su tercer piso se descubría por dentro de los cristales de sus cuatro balcones laterales del frente a la plaza una asombrosa multitud de vasos de colores varios, artísticamente combinados entre festones de flores. El balcón del medio, que estaba abierto y colgado de damasco carmesí con galón y fleco de oro, ostentaba su balaustrada coronada de candelabros de plata con hachas de cera. No resistimos al deseo de transcribir una de las inscripciones que ostentaban las ventanas:

*Ansioso de beber por vino, vino  
Pepe Botellas a regir la España:  
Más que todos, Icod teme el destino  
Que se le espera de la estirpe extraña;  
Apela, pues, a Baco y tierno y fino  
El Dios del Valle deshace la maraña;  
Seca las parras, el Intruso huye,  
Y la Francia a Fernando restituye.*

Varias y solemnes fueron las fiestas tanto religiosas como cívicas.

Reseñemos una, la que se verificó en el templo de San Marcos.

Asistieron las Comunidades Religiosas, todas las Hermandades de los conventos y parroquias, la Municipalidad y el Cuerpo Militar, entonces muy numeroso en Icod; ofició Don Nicolás Delgado Cáceres; hubo música y coro con muchas voces bajo la dirección del M. R. P. Mtro. ex-Provincial Fr. Andrés Delgado Cáceres, del Orden de Predicadores; predicó el M. R. P. Presentado Fr. José González de Soto, del Orden de San Agustín. El texto de su notable oración fué: *Haec est victoria quac vincit mundum fides nostra*. Concluída la misa y cantado el *Te Deum*, comenzó la función cívica.

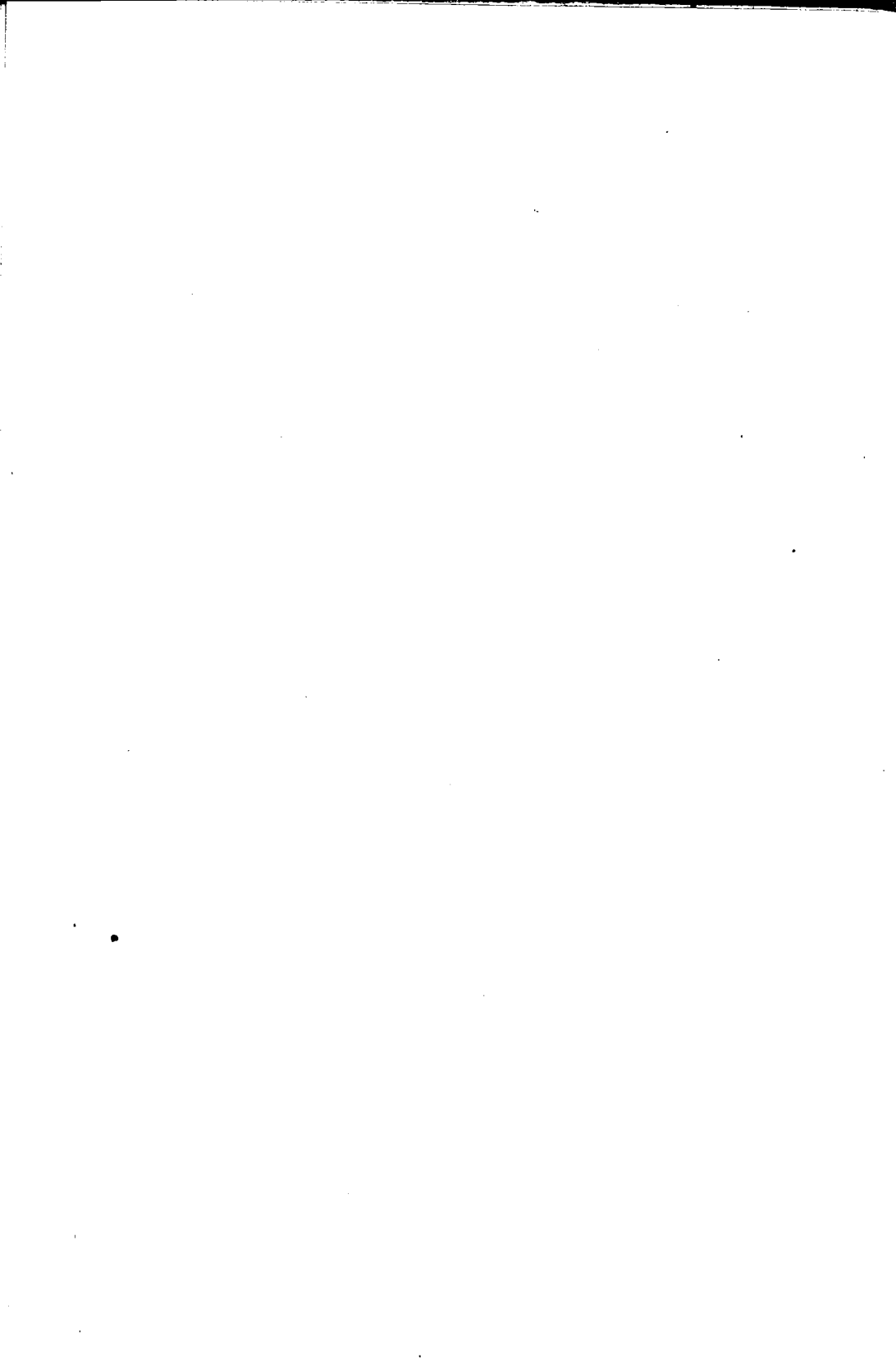
En un carro, cuyo interior estaba vestido de rico terciopelo carmesí, con galones de oro, se colocó el retrato del Rey Deseado. Dicho carro iba tirado por caballos lujosamente enjaezados; seguía otro carro, también con telas riquísimas, costeadado por el Gobernador Militar y conducía a los músicos; iba delante un cuerpo de caballería, abriendo paso por medio del gran concurso; seguía un juego de danzas en trajes típicos del país, y tras de éste, el carro de la música y entre los dos carros intermediaba un cuerpo de oficialidad, que acompañaba también los lados del carro del Rey, precedido de la Municipalidad y de la tropa;—dos compañías de infantería,—con pífanos y tambores, haciendo de palafreneros dos oficiales de la mayor graduación. En esta forma se recorrió todas las calles principales del pueblo, en medio de los vivas y aclamaciones del público, el repicoteo de las campanas y el detonar de cohetes y recámaras.

Al día siguiente se repitió la procesión, con la novedad de que el carro era guiado, simuladamente, por varias señoritas lujosamente ataviadas, llevando hermosos azafates de plata y tirando flores al retrato del Rey.

Desde las ventanas de las casas se arrojaban flores, anises y almendras confitadas. Por las noches, en la plaza principal se simularon combates entre castillos y barcos de fuego

artificial, prodigándose en todos los días las danzas, las justas, banquetes y toda clase de regocijos populares.

Así se divertían nuestros abuelos y exteriorizaban su ardiente entusiasmo por la Monarquía.



## LO QUE COSTABA UN TITULO

**I**cod, por su numeroso vecindario, por la importancia de su agricultura y de su floreciente comercio, por el adelanto alcanzado, tanto en el orden material, como en el moral y por su historia, bien merece el honor, que acaba de otorgarle el Gobierno, de ostentar el título de Ciudad. \*

Icod, si bien se halla rejuvenecido y aumentado, no es una población nueva, pues su fundación, como ya he expresado otras veces, data del año 1501 y bien pronto alcanzó renombre y fama, por las muchas y distinguidas familias que lo poblaron, por la feracidad de su suelo y por el esfuerzo de sus hijos, siempre patriotas y entusiastas.

Ya en el año 1676, el Licenciado Don Juan Núñez de la Peña, historiador imparcial de las islas Canarias, hacía el

---

• \* El Gobierno de S. M. concedió el título de ciudad a la entonces villa de Icod de los Vinos, por el siguiente Real Decreto inserto en la Gaceta de Madrid de 22 de Septiembre de 1919:

*Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la Villa de Icod, provincia de Canarias, por el creciente desarrollo de su agricultura, industrias y comercio y por su constante adhesión a la Monarquía,— Vengo en Concederle el título de Ciudad.—Dado en Palacio a veinte de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación.—Manuel de Burgos Mazo. N. del E.*



elogio de esta población y expresaba que le correspondía el título de Villa por su grandiosidad. Pero este honor era entonces muy difícil de conseguir, por llevar consigo aparejada la exención de jurisdicción en lo civil y criminal. De ahí que a cuantas peticiones se hacían oponíase siempre interminable montón de reclamaciones, consultas e informes que entorpecían la marcha del expediente y lo hacían dormir eternamente en los empolvados estantes de las oficinas del Consejo.

Al Rey Don Fernando VII tocó poner término a la montaña de papeles que se había levantado en la Cámara de Castilla con motivo de las constantes representaciones de Icod, dictando en 27 de Mayo de 1829 su real resolución por la que concedió privilegio de Villazgo a los pueblos de Icod y Garachico, con total independencia de La Laguna, haciendo el servicio señalado por Reales Ordenes y que para *dar la posesión de esta gracia y demás diligencias previas el Regente de la Audiencia de Canarias eligiese el Comisario de prudencia y providad que le pareciese.*

Pero entonces se *hilaba más delgado* que hoy y pasaron muchos años para que Icod pudiera ostentar el título de Villa.

En 1867 representó nuevamente el Ayuntamiento y después de haber justificado haber satisfecho por completo el pago de dicho servicio, que importó *doscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y un ryon. y siete maravedises*, en papel de la Deuda del personal, en concepto de compensación a plazos que se le concedió por Real Orden de 11 de Junio de 1861, expidió la Reina Doña Isabel II el Real Despacho dado en Madrid a 25 de Junio de 1867. \*

---

\* Icod se preparó desde 1861 a celebrar la obtención de tan codiciado título. Entre los papeles manuscritos del Marqués de Villafuerte se conserva un Programa de los diversos actos que habrían de tener lugar en la nueva Villa. Eran estos numerosos y de diversa índole. El

Si a esto se añaden los gastos de los procuradores a quienes se confirió poderes; los viajes de los apoderados a la Corte y el sin número de testimonios de documentos que hubo que aportar a los diferentes pedimentos o representaciones, no sería aventurado afirmar que si para este asunto se levantó un montón de papeles también hubo necesidad de gastar un montón de doblones.

Hoy las cosas han cambiado y tal vez porque ya estos títulos no tienen la importancia que antes tenían, pues son completamente honoríficos, o que se han simplificado los procedimientos cuando se piden cosas justas, lo cierto es que

---

Marqués Don Luis de León-Huerta, que tanto trabajara en beneficio del lugar de su natalicio, no omite detalle en su extenso original. Acaso el acto de más alto interés biográfico sea el dedicado a honrar la memoria y los trabajos de los icodenses a los que Icod debía la nueva gracia. En su homenaje se dispone la elevación de un monumento en la plaza del Neptuno que hoy precisamente lleva el nombre del Marqués Don Luis. Este monumento sobre un zócalo de granito sostendría un pedestal, base de una columna de mármol blanco rematada por un genio apoyado sobre un escudo con la siguiente inscripción: *En honor de los distinguidos patricios de Icod, Villa Capital*. Sobre el zócalo se elevarían, además, seis pedestales (cuatro en las esquinas y dos en los centros laterales) con las estatuas correspondientes a los patriotas enaltecidos. He aquí la distribución de estas estatuas: En el pedestal de la derecha, el Marqués de Santa Lucía, Don Francisco de Leon Huerta, Caballero de la Orden de Alcántara y Coronel del Regimiento de la Orotava; en el de la izquierda, el Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros Don Gonzalo de Lorenzo Cáceres, Caballero de la Orden de San Hermenegildo; en el del centro de la derecha, el Presbítero Orador Don Andrés de Lorenzo Cáceres, Doctor en Sagrada Teología; en el de la izquierda, Don Juan Próspero de Torres, Intendente y Cónsul que fué de esta Provincia; a la derecha del de la esquina opuesta al frente, el Marqués de Santa Lucía Don Fernando de Leon Huerta, Coronel del Regimiento de Abona, y a la izquierda, el Presbítero Orador Don José González Soto, Maestro en Sagrada Teología. El propio Marqués de Villafuerte trazó a pluma un bosquejo de este monumento. N. del E.

no cuestan dinero ni se invierte mucho papel en su obtención, pues sólo obra el milagro la influencia de que dispone el representante en Cortes que gestione la gracia de los poderes públicos.

## LOS TEMPLOS DE ICOD

Nueve templos, entre iglesias y santuarios, dedicados al culto de nuestra Santa Religión Católica, cuenta la Ciudad de Icod dentro de su recinto, además de las cinco ermitas situadas en los diversos barrios rurales del término municipal: \* La Parroquia Matriz de San Marcos, la Parroquia

---

\* Las ermitas situadas en los barrios rurales son las del Amparo, San Bernabé, San Felipe, Santa Bárbara y Buen Paso, teniendo las tres primeras capítulo especial en esta obra.

En 15 de Mayo de 1712 el Comisario del Santo Oficio Don Manuel Pérez Rijo y Domínguez elevó solicitud al Obispo don Juan Ruiz Simón para la fábrica de la ermita de Santa Bárbara, siéndole concedidas las licencias por el Vicario Sede vacante, Deán de la Catedral de Canaria, Dr. Don José Benito de Loreto, en Las Palmas a 1 de Agosto de 1712. El Comisario Don Manuel era hermano del Capitán Don Lázaro Pérez Rijo, abuelo del famoso icodense, diputado doceañista, Don Santiago Key y Muñoz. La imagen de Santa Bárbara cuya festividad se celebra anualmente realza por su belleza escultórica, dando lugar su celebración a pintorescas romerías.

La ermita de Buen Paso se estima fundada por la familia Martínez-Alayón. Gaspar Jorge, vecino de Daute, constituyó en escritura ante Mateo García de la Guardia, 11 de Enero de 1618, tributo en favor de la ermita de Buen Paso. El Capitán Don Diego Martínez-Alayón, natural de Icod y vecino de la Orotava, instituyó ante Carlos Montiano, en Icod a 17 de Diciembre de 1662, tributo a favor de la Virgen de la O que salía procesional-

Auxiliar de San Agustín, la Iglesia de San Francisco, \* la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, \*\* la Iglesia del Hospital y

mente todos los años el 18 de Diciembre en la ermita de Buen Paso, en sufragio de sus familiares. En este documento declara que dicha procesión se recogía en la morada del otorgante, habitada por su madre Doña Agueda Luis, en una sala baja preparada y adornada al efecto. La familia de Méndez, dueña más tarde del inmueble cedió al Mayordomo de la ermita de San Felipe Neri, Don Felipe Santiago, la imagen de Nuestra Sra. que colocó en la ermita referida donde recibió culto. A pocos metros de la ermita de Buen Paso—escribe Don Emeterio Gutiérrez: notas manuscritas— existe bajo un viejo pino, en el camino que de San Juan de la Rambla conducía a Icod, un tosco altar con tres cruces y cuenta la tradición que en ese altar se dijo en Icod la primera misa por el Capellán del Ejército Español cuando por vez primera vino a Icod ya dominados los guanches. Aun por piedad se conserva dicho altar que ha sido restaurado de tiempo en tiempo por los vecinos, así como las tres cruces. El pino, muy viejo, da sombra al altar y cruces referidas.

Noticias comunicadas por el distinguido amante de las tradiciones de su ciudad natal Don Antonio M. de la Peña Fajardo a quien debemos interesantes y fidedignos datos insertos en las notas subsiguientes de este capítulo. N. del E.

\* La Iglesia de San Francisco ha seguido al culto después de las leyes desamortizadoras que alcanzaron al antiguo Convento del Espíritu Santo. N. del E.

\*\* La Capilla de Nuestra Señora de los Dolores se halla anexa al antiguo Convento del Espítitu Santo, llamando desde antiguo la atención del viajero su elegante traza y rica ornamentación. En su interior se muestran al público los retratos de Doña Bernarda Isabel Pérez Domínguez, viuda del Capitán Don Gabriel Hurtado de Mendoza, *fundadora de esta Iglesia*, y de su hijo el Capitán Don Fernando Hurtado de Mendoza y Domínguez, *Regidor perpétuo de esta isla, Alguacil Mayor de la Cruzada del Partido de Daute*. En el retrato de Doña Bernarda se hace constar que murió en 20 de Enero de 1787, de edad de 71 años, 6 meses y 13 días. Don Fernando de Mendoza, fallecido en Icod el 30 de Julio de 1802, a la edad de 57 años, siendo Teniente Coronel de las Milicias Provinciales, yace en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores de cuyo patronato hizo agregación al cuantioso mayorazgo que en unión de su madre Doña Bernarda Isabel instituyó a favor de su sobrina Doña

los santuarios de San Antonio de Padua, \* la Virgen de las Angustias, \*\* la Virgen del Tránsito \*\*\* y el Calvario.

María del Buen Suceso González Domínguez, casada desde 1784 con Don Francisco de León-Huerta Molina y ambos creados Vizcondes de Guillén y Marqueses de Santa Lucía por real merced de 5 de Julio de 1819. La Capilla de Nuestra Señora de los Dolores que atesora ricas imágenes se abre especialmente al culto en las solemnidades de la Semana Santa, conociéndose la vulgarmente por la Capilla de Huerta, en atención a este apellido de sus patronos los Marqueses de Santa Lucía. N. del E.

\* El Santuario de San Antonio de Padua, enclavado en el barrio al que ha dado su nombre que tiene dedicado el capítulo XIII de esta obra, se edificó por la piedad de varios vecinos de Icod, con ocasión de la epidemia de landres que assolaba a la isla. En efecto, en escritura autorizada en esta ciudad el 27 de Noviembre de 1605 ante el escribano Pedro Méndez de León, Baltasar Hernández de la Guardia manifiesta que con motivo del terrible azote que enlutó el lugar acordaron sus vecinos rogar a Dios Nuestro Señor aplacase el mal, echando suertes entre varios santos para designar cual habría de ser elegido como abogado en tal epidemia. Siempre designó el azar a San Antonio de Padua y como cesase la epidemia de landres acordaron los vecinos fabricar una ermita a tan glorioso santo y traer de España una imagen suya. El mismo Baltasar Hernández de la Guardia estableció un tributo para dotar la nueva ermita, conducta que fué imitada por otras personas pudientes. Todavía se conserva el nombre de tan piadoso vecino grabado en un cáliz que se custodia en la ermita de San Antonio de Padua.

\*\* Ocurrido el siniestro que destruyó la antigua casa solariega de los Torres, donde pereció trágicamente Doña Magdalena Méndez-Fernández de Lugo, su viudo el Capitán Don Marcos de Torres Borges, Alcaide del Castillo de San Antonio de la marina del Puerto de Santa Cruz (1758) y Regidor perpétuo de Tenerife (1762), erigió la ermita de Nuestra Señora de Angustias con licencia del Obispo Don Valentín Morán, dotándola en escritura ante Pedro Afonso López, en Icod a 22 de Septiembre de 1748. El fundador obtuvo una Bula, expedida en Roma en el Convento de Santa María a 23 de Septiembre de 1751 por el Prepósito General de la Orden de los Siervos de la Virgen, concediendo a los Capellanes de la ermita facultad de imponer los escapularios de la Virgen, estableciendo en la misma ermita la Cofradía de las Angustias, con indulgencias especiales para los cofrades y para las personas que en ella recibieran el santo esca-

La iglesia parroquial de San Marcos, fué edificada en el paraje donde en un principio, en los primeros años de la Conquista, se levantó una pequeña ermita en que se colocó para la veneración de los fieles la imagen en talla de San

pulario. Don Marcos de Torres contrajo segundas nupcias con Doña Clara Magdalena de Chirino, hija de los Marqueses de la Fuente de las Palmas, siendo padre en ella de dos tinerfeños ilustres: Don Nicolás y Don Juan Próspero de Torres Chirino que habiendo ocupado importantes cargos en el país formaron parte principalísima de la famosa tertulia literaria lagunera del Marqués de Villanueva del Prado que ha perpetuado, según expresión de Don Francisco Fernández de Bethencourt en el tomo VII de su NOBILIARIO la memoria de los Navas, Guerras, Vieras, Bencomos y Torres. Don Marcos de Torres fundó el mayorazgo y patronato de Angustias ante Alejo Buenaventura Palenzuela el 20 de Agosto de 1765. Sus restos reposan en el sepulcro que bajo las armas de su apellido construyó para sí y su legítima mujer en 1756, en sitio preferente de su ermita de Angustias.

\*\*\* El Capitán Don Domingo de Torres y Borges, Alcalde real ordinario de Icod y Alguacil mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, nacido en Icod a 4 de Agosto de 1706, obtuvo en Canaria a 23 de Julio de 1766 del Licenciado Don Eduardo Sall, Vicario del Obispado, en virtud del decreto dado por el Obispo Fray Francisco Javier Delgado, licencia para fabricar en su heredad de *Las Granaderas* una ermita que colocó bajo la advocación de Nuestra Señora del Tránsito. El Capitán Don Domingo de Torres Borges, hermano menor de Don Marcos el fundador de Angustias, y su esposa Doña María Josefa de Alayón y del Hoyo otorgaron en Icod a 16 de Agosto de 1766 escritura de dotación de la referida ermita ante el notario Don Alejo Buenaventura Palenzuela, ampliada por otra escritura ante el mismo en 12 de Julio de 1768. Por su testamento ante Juan José Sopranis en 1771 y codicilo de 29 de Abril de 1772 ante el referido Palenzuela instituyó el mayorazgo y patronato del Tránsito del cual fué último poseedor Don Juan de Torres y Cullen, marido que fué de Doña María de la Concepción de León-Huerta y Salazar, hija de los Marqueses de Santa Lucía, padre en ella, entre otros, de Don Fernando y Don Juan de Torres y León-Huerta, éste Alcalde de Icod. El Capitán Don Domingo de Torres, fallecido en su casa del Tránsito a 30 de Mayo de 1772, y Doña Josefa de Alayón yacen junto a la pila del agua bendita de la iglesia parroquial de San Marcos, en sepulcro propio que hasta la remoción del piso del templo ostentaba el escudo de armas de los Torres. N. del E.

Marcos, que apareció en una cueva que existe sobre la playa que aun lleva el nombre del glorioso Evangelista, y de cuyo extraño suceso se ocupa el cronista de estas islas, Licenciado Don Juan Núñez de la Peña, si bien con escasez de detalles y pormenores, que nosotros, ávidos de desgarrar el misterio que envuelve esta aparición de una imagen, en la ribera de nuestro litoral, no hemos podido descubrir aún, por haberse perdido los documentos primeros de la Parroquia.

Roberto Saulo y Ruy Blas, capellanes del ejército de Lugo, fueron los primeros curas que tuvo esta Iglesia, sucediéndose más tarde por nombramiento real, y dividiéndose en dos el beneficio por Real Cédula del Emperador Carlos V en la que dió a esta Iglesia extensa jurisdicción, que llegaba hasta las tierras de Adeje, con clara y bien determinada división de las de San Pedro de Daute, que más tarde dió nombre al partido eclesiástico de Garachico.

La piedad de los fieles, el aumento de la población y las donaciones que iban haciendo las familias patricias de Icod, contribuyeron a que el primitivo edificio se fuera agrandando hasta llegar a tener las proporciones que hoy tiene, con tres espaciosas naves centrales y cinco capillas laterales.

El número de altares y retablos de artístico tallado y preciadas pinturas y dorados; las muchas imágenes de santos y esculturas de extraordinario mérito, entre las que sobresalen las de San Diego y San Francisco de Asís, que algunos críticos de arte atribuyen a Salcillo, por la factura de la talla, y las valiosas alhajas de oro y plata y preciados ornamentos que posee, demuestran elocuentemente que este templo fué el predilecto de los hijos de Icod en aquella época de exaltación religiosa, puro misticismo y opulentas familias de mayorazgo y blasón.

Los Alzola, Evora, Borges, Linch, López de Vergara, Baez, Estévez, Cáceres, León, Torres y tantas linajudas familias



que aquí se establecieron y heredaron, enriquecieron este templo con sus donativos y mandas piadosas.

La *Cruz de Plata*, que se venera en la Capilla del Bautisterio y el *altar mayor* son los más ricos y artísticos ornamentos de la Iglesia parroquial de San Marcos. El *altar mayor*, construido de plata repujada, con delicados calados y depurado gusto artístico, es una prueba evidente de la riqueza y desprendimiento de las familias que en ya lejana época honraban el antiguo Lugar de Icod.

## LA IGLESIA DE SAN MARCOS

Don Agustín Díaz Núñez, historiador de las parroquias de Canarias \* no pudo precisar con seguridad la fecha de la fundación del templo de San Marcos, en esta Villa; sólo asegura que era curato en 1520 y lo desempeñaba Roberto Saulo, y que al principio fué una ermita que se erigió bajo la advocación del Apóstol y Evangelista San Marcos. Núñez de la Peña nos refiere la aparición de la imagen de dicho Evangelista en una cueva de la playa de Icod, dando detalles del extraño suceso. Dicha imagen, que aun se conserva, dió nombre y origen al templo parroquial de esta Villa.

Icod fué fundado en 1501 y desde entonces tuvo cura de almas, o capellán, que lo fué el Licenciado Ruy Blas, que acompañó al Adelantado en la conquista de Tenerife. Decía tres misas; en San Pedro de Daute, en Icod y en Santa Catalina, de la Rambla.

En 1503, hallándose de visita el Obispo de Canarias, Ilmo. Sr. Don Diego Muro, en compañía del canónigo Don Diego Ferrera, erigió tres iglesias: la de la Concepción, en la Orotava, que dió en beneficio a Pedro de Parce, la del

---

\* MEMORIA CRONOLÓGICA O PROPAGANDA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA EN LAS ISLAS CANARIAS.—Madrid, 1865.

Apóstol Santiago, en el Realejo alto, que dió al citado canónigo y la del Apóstol San Pedro, en Daute, que obtuvo el capellán Ruy Blas. \*

Las parroquias de la Orotava, Icod y San Pedro de Daute fueron creadas en el mismo día y año, como hijas de la parroquia del Apóstol Santiago, en el Realejo alto, según se ve en las *Constituciones Sinodales* del Obispado de Canarias, en 1514 y 1515, siendo Obispo el Ilmo. Sr. Don Fernando de Arce y aunque en ellas se cita primeramente a la de la Orotava, como explica que se estaba fabricando la Iglesia, corresponde el tercer lugar a la de la Concepción, el número primero a la de San Marcos, de Icod y el segundo, a la de San Pedro, en Daute, por que con este orden se citan en dichas *Sinodales*, que se conservan manuscritas en el Archivo secreto de la Catedral de Las Palmas. *Otro si: en el lugar de Icode criamos Parroquia e Iglesia baptismal, Iglesia de San Marcos a la cual aplicamos el noveno que se da para el cura; e criamos allí un Beneficio, el cual haya por dote el noveno que en las otras Iglesias se da al Beneficiado, con los dos novenos de pez y cera que hacen los vecinos e moradores de dicho lugar, para el Beneficiado el suyo, e para la fabrica lo suyo.* (Sigue el *otro si*, creando el de San Pedro, en Daute).

En 1517, según notas del Archivo de la Parroquia de San Marcos, puso de cura en la misma a Roberto Saulo, pero nos inclinamos a creer fuese antes, por cuanto en el libro primero de mandatos de la Parroquia de Santa Ana, de Garachico, existe un decreto de la visita de 1517, autorizado por el Licenciado y Canónigo Don Bartolomé de Tribaldos, disponiendo que Roberto Saulo reprendiese los delitos de sus feligreses parroquianos de Icod.

---

\* Este obtuvo reparto de tierras en Icod, las que aun llevan su nombre y fundó el primer Mayorazgo o vínculo.

En 1529 y según se lee en una escritura de dación a tributo otorgada por el Licenciado Ruy Blas, éste se titulaba Beneficiado de la Parroquia de San Marcos.

En 1530 fué cura párroco, con nombramiento real, el Licenciado Don Blas Afonso, que desempeñó el Beneficiado hasta el año 1533, en que falleció, sucediéndole el Bachiller Don Antonio Montes de Oca. En este año la munificencia del Emperador Carlos V, por su Real Cédula dada en Monzón, señaló límites y aumentó la jurisdicción del Beneficio parroquial de San Marcos, dándose diez leguas a su territorio, hasta Adeje. Entonces dejó indiviso el Beneficio, si bien siguió disfrutándolo el Bachiller Montes de Oca, hasta 1541, en que pasó a la Parroquia de los Remedios, de la Ciudad de La Laguna; sucediéndole el Licenciado Juan Martín de Castilleja.

En 17 de Diciembre de 1560 y por Real Cédula, se dividió en dos este Beneficio, cuya división fué confirmada por otra Real Cédula de Felipe II, dada en Valladolid a 2 de Julio de 1592, por la que se designó un Beneficio al Licenciado Juan Martín del Castillo (¿Castilleja?) y el otro, al Doctor Don Fernando de Vergara.

El templo de San Marcos, según el pueblo de Icod iba creciendo en riqueza y vecindario, iba, asimismo, aumentando en capacidad y embellecimiento, contribuyendo a ello con generoso desprendimiento las ricas familias de Alzola, Borges, Evora y otras muchas que sería prolijo enumerar.

En 12 de Abril de 1726 se sustituyó la primitiva pila bautismal por la que hoy tiene, tallada en mármol, que costó el vecino de Icod Don Gilberto Smith.

En 12 de Abril de 1740 (martes santo) se terminó el último cuerpo de la torre, y se colocaron en ella las campanas, algunas de ellas fundidas en Icod con el bronce de las primitivas. Fueron costeadas por el vecino Don Nicolás Duamel

Borges. El reloj de dicha torre fué donado por el Teniente Coronel Don Fernando Hurtado de Mendoza.

Posteriormente se edificó la Capilla de San Gonzalo a expensas de Doña Leonora Yanes, esposa de Don Juan de Evora.

Don Nicolás Estévez Borges, Deán que fué de la catedral de la Habana y más tarde Arzobispo de Santiago de Cuba, donó a esta Iglesia la celebrada Cruz de plata que se custodia en la Capilla Bautismal. Fué labrada en la ciudad de Puebla de los Angeles, del Virreynato de México, por encargo expreso de aquel ilustre hijo de Icod.

En la visita que hizo el Obispo de Canarias, Ilmo. Don Antonio Tavira suscribió un mandato, por el que atendiendo a los repuestos que tenía la fábrica de esta parroquia, y constándole que algunos vecinos se hallaban dispuestos a ayudar con sus caudales, ordenó se levantaran los techos de las naves principales y se aumentara el templo, cual correspondía a *un tan numeroso y principal pueblo*; que se tomaran las casas de enfrente, indemnizando al convento de monjas Bernardas y que se derribaran para hacer una plazuela: que se consultara con un buen maestro de obras para mudar el tabernáculo y hacerlo de nuevo, con todo decoro, a la obra nueva, poniendo allí mismo el coro, para ejecutar facilmente lo que ordenó su antecesor el Obispo Sr. Plaza sobre tribuna del Convento.

Hasta los primeros años del siglo XIX, había para el servicio de esta Iglesia, además de los venerables vicario y párroco, ocho sacerdotes y varios menoristas.

Ultimamente, siendo párroco Don Basilio Delgado Rodríguez, fué este templo objeto de una importante reforma, pues se levantaron de nuevo desde sus cimientos, los muros de la parte del naciente, que dan a la plaza de L. Cáceres.

## EL HOSPITAL DE DOLORES

Fué fundado este establecimiento en el año 1555 por un distinguido hijo de Icod, el Licenciado Don Pedro González, con el exclusivo objeto de que sirviera para la curación de los enfermos pobres de la localidad, y los bienes con que lo dotó se hallan relacionados en el inventario formado por el Doctor Don Andrés Romero Suárez y Calderín, Vicario General del Obispado de estas islas, en la visita que hizo a este pueblo en el año 1563. Estos recursos no eran suficientes para el sostenimiento de la benéfica casa ni para terminar la fábrica comenzada por el piadoso fundador, según iba en aumento el número de enfermos, por lo que, en 1697, el Alcalde Real Don Fernando Machado, Regidor perpétuo de Tenerife, por auto y licencia del Corregidor de esta isla, Don Juan López de Utrera, juntó a los vecinos más notables, conviniendo en dar el patronato del Hospital al Canónigo Licenciado Don Francisco Leonardo Guerra, Tesorero de la Catedral de Las Palmas, que estaba ligado por parentesco con familias distinguidas de este pueblo. En dicha junta se designó para estipular las condiciones de la contrata al Licenciado Don Pedro González Borges, Beneficiado más antiguo de la Parroquia de San Marcos, el Maestre de Campo Don Bernardo Agustín de Alzola, el Maestre de Campo Don Francisco Molina Azoca y

Quesada, el Capitán Don Mateo Afonso Llanos y Don Marcos Pérez Socas, y en el siguiente año, 1.698, el día 24 de Agosto, y convocada por el Alcalde Real Don Bernardo Ramírez Sanz de Navarrete, reunióse nueva junta de vecinos principales, (\*) y enterados todos del noble propósito del Licenciado Guerra, de fabricar casa y hospicio en que se recogiesen y curasen pobres enfermos, lo que no podía hacerse con los recursos que dejó el fundador Pedro González, acordaron concederle el patronato.

Por la escritura de contrata, otorgada en 1.º de Septiembre de 1698, ante el Escribano público Don Juan Machado, se obligó el canónigo tesorero a terminar la fábrica de la Iglesia, dotarla de Sagrario, en la que estaría siempre expuesto el Santísimo Sacramento, ornamentos y vasos sagrados; construir la sacristía, coro, campanario, etc., etc., siendo condición que los pobres de esta localidad fueran preferidos para su ingreso en el asilo, y después, los de la Villa de la Orotava, patria de Don Francisco Leonardo Guerra. \*\*

El ilustre filántropo no solamente cumplió dichas condi-

---

\* Licenciado Don Francisco González Aguiar, Beneficiado de S. Marcos; el Mtro. Antonio de Bethencourt Villarreal; Licenciado Marcos Martínez Illada; Licenciado Juan de Aguiar; Licenciado Cristóbal López de Vergara; Licenciado Gaspar de los Reyes, Presbítero; Capitán Don Valentín Pérez de Medranda; Capitán Don Nicolás de Carmenatis Jovel; Capitán Don Juan Temudo Botello; Capitán Don Sebastián Temudo de Guzmán; Capitán Don Pablo Pestana Montiel; Capitán Don Valentín Medranda; Don Juan Antonio Soler Arguijo; Don Cristóbal de Roxas; el Ayudante Gaspar Fernández de Oliva; Juan Martín de Salazar; Alférez Francisco Rodríguez Casanova; Alférez Juan García de León; Alférez Domingo Afonso; Andrés Luis Ravelo; Marcos Francisco Fariás; Juan de Casares; Miguel Francisco Socas; Manuel Pérez Martín; Bernardo Alvarez; Bernabé Pérez; Sebastián Pérez Rixo; Mateo Hernández Costal; Marcos González Granadilla; Francisco Luis Ramos; Felipe Hernández de León; Juan Padilla; Baltasar González.

\*\* Su retrato al óleo se conserva en la Capilla del Hospital.

ciones sino que, además, fabricó a sus expensas dos enfermerías, sala de convalecencia y otras dependencias. También fundó dos capellanías, con obligación de que vivieran en el Hospital los que las gozaran. Por último, señaló de limosna a dicho Hospital las casas y sitio que poseía en esta Villa \* con la condición de que en los sitios había de fabricarse casa para los dos capellanes.

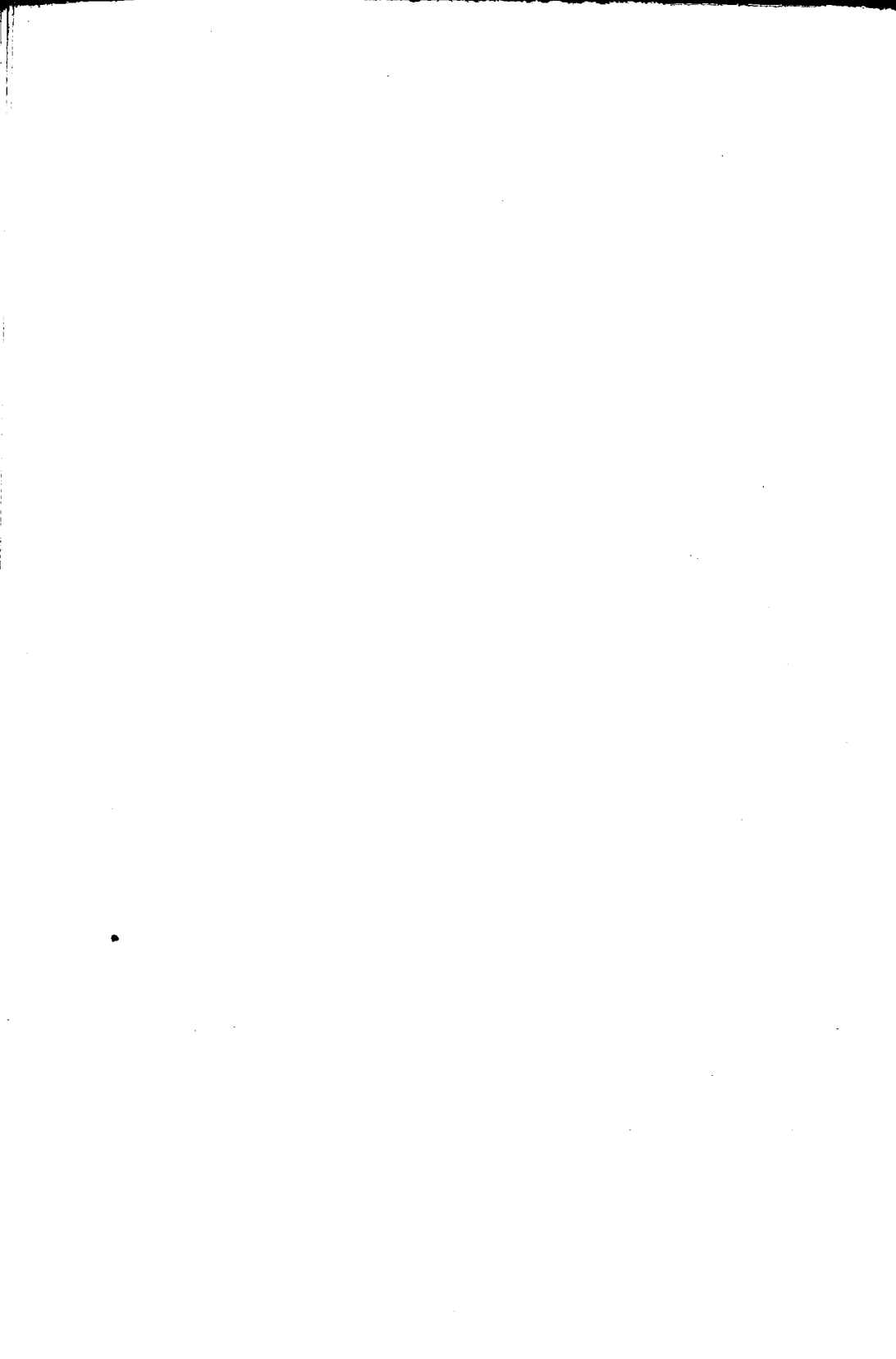
Siguió prosperando la benéfica institución, y el año 1790, hallándose de visita el Obispo de Canarias, Illmo. Don Antonio de la Plaza, reconociendo la mucha necesidad que había en Icod de atender a la educación y enseñanza de la niñez, y encontrando incumplido uno de los propósitos del Licenciado Guerra, dispuso que el capellán fuera también maestro de primeras letras, para cuya dotación agregó memorias piadosas, las que conmutó, aumetando dicha capellanía y contribuyendo a la fábrica de nuevo local para este servicio. Así se convino con el Alcalde Real, Teniente de Castellano, Don José María de Bethencourt, en unión de Don Antonio Afonso y Don Lorenzo Mancito, Diputados del Común, del Teniente Capitán Don Lázaro Key y Rixo, Síndico personero, y de varios vecinos. \*\*

---

\* La que hoy posee la familia de Linch.

\*\* Don Francisco de León Molina y Huerta, Don Francisco Gallegos, Don Gaspar de Padilla, Don Juan Sopranis, Don Lorenzo Esteves, Don Antonio Hernández de León, Don Nicolás Esteves, Don Agustín Rodríguez, Don José Luis Madero, Don Salvador de Abreu, Don Domingo Afonso, Don Manuel Hernández, etc., etc.





## LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN

No conocemos la verdadera fecha de la fundación del convento de Agustinos. \* Sólo sabemos que en 1585 el Obispo de Canaria, Ilmo. Don Fernando Rueda, donó con tal objeto una pequeña ermita que se alzaba en el solar que hoy ocupa el viejo monasterio, erigida en memoria del mártir San Sebastián, por lo que el instituto religioso, segundo de la Orden de San Agustín que se fundó en Tenerife, llevó el nombre de este Santo. \*\*

Doña Leonor de Torres y su marido Don Juan de Alzola, poseedores de cuantiosa fortuna, contribuyeron espléndidamente a los gastos de la fábrica y trajeron de Andalucía los primeros religiosos que formaron la comunidad. Más tarde, su hijo el Maestre de Campo Don Blas de Alzola y Torres continuó la fábrica e instituyó el patronato del convento en el Mayorazgo que fundó en 22 de Abril de 1655, ante Carlos Montiano.

Varias familias opulentas contribuyeron con sus donati-

---

\* El presente capítulo fué redactado por su autor a raíz de la ruina del templo agustino en 1920. Los piadosos vecinos, dirigidos por su celoso párroco Don José de Ossuna Batista obtuvieron sin mayor demora rehabilitar el templo. N. del E.

\*\* Viera y Clavijo. NOTICIAS, etc.

vos y fundaciones piadosas al aumento de la casa y mayor esplendor de su iglesia. Juan Fernández y su mujer María Luis construyeron la capilla lateral, la que da al poniente, primeramente llamada de San Juan Bautista y después del Gran Poder de Dios, instituyendo capellanía y patronato. \*

Dicha capilla se llamó más tarde de *La Soledad* y fué reedificada por Don Sebastián Hernández Fajardo.

El Licenciado Fernando de Montiel, en quien recayó el patronato y fué prior perpétuo de la Cofradía de la Soledad, continuó la reedificación, construyendo la sala contigua a dicha capilla llamada *el Camarín*, donde se celebraban las juntas o cabildos, y también la bóveda para enterramientos que hay debajo.

Salvador Marqués y su mujer Agueda Esteves fundaron el patronato del altar de San Bartolomé, que se construyó a su costa \*\* y Fr. Lucas Esteves, Comisario del Santo Oficio, lo concluyó, aumentando su dotación. El Licenciado Vicente Delgado Gutiérrez costeó los altares y retablos que se encuentran a la entrada y donó la pila del agua bendita.

El P. Fr. Antonio Perdomo fabricó las celdas del convento que estaban sobre la portería y dotó a la iglesia de ornamentos valiosos, vasos sagrados y alhajas de mucho mérito.

En este convento estuvo establecida desde muy antiguo la Confraternidad de San Pedro Mártir, compuesta de todos los Ministros calificados del Santo Oficio de la Inquisición que había en el partido eclesiástico de *estas partes de Daute*. Pero albergó en su reciente otra institución que dió más gloria a Icod, el Colegio o Cátedras de Teología y Gramática, y de cuyas aulas tan distinguidos varones salieron.

El último prior que tuvo la comunidad de este convento

---

\* Instrumento ante el Esno. Pedro Méndez 22 Septiembre 1602.

\*\* *Fr. Antonio Bermejo*, M. S. S. inéditos, Arch. del autor.

fué un notable hijo de Icod, el distinguido patricio, eminente teólogo, docto gramático y elocuente orador sagrado que se llamó Fr. José González de Soto. \*

También pertenecieron a la comunidad de este instituto religioso el místico Fr. Pedro de la Cruz, que primero fué ermitaño y fundador del santuario de la Virgen del Amparo, cuya imagen trajo de Roma; el virtuoso P. Fr. Antonio Perdomo y el curioso genealogista P. Fr. Antonio Bermejo.

Clausuróse el convento en 1821, a virtud de leyes de la Nación, y cerróse al culto la Iglesia de San Agustín; pero el Ayuntamiento de aquella época instó y representó al Provisor de la Diócesis, repetidas veces, y consiguió se abriera nuevamente al servicio público como Parroquia auxiliar, poniendo a su frente a los exclaustrados PP. Soto y Verde Bethencourt, que continuaron celebrando la misa en dicha Iglesia y explicando Humanidades en las suprimidas aulas \*\* y con quienes convino el Ayuntamiento constitucional el uso y cuidado de las campanas *que solamente se tocarían por su orden o con su consentimiento a fin de prevenir todo abuso.* \*\*\*

---

\* Fué Secretario de la *Junta Suprema* de la Provincia en 1808 en cuya constitución y sucesos que la precedieron tomó parte muy activa.

Predicó notable sermón en el *Te Deum* celebrado en la Parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con motivo de la exaltación al Trono de España del Príncipe de Asturias Fernando VII. *Manuel de Osuna*, EL REGIONALISMO EN LAS ISLAS CANARIAS. Tomo 1.º

\*\* Libro 1.º de acuerdos del Ayuntamiento de Icod.

\*\*\* La iglesia agustina fué declarada Ayuda de Parroquia por Real Cédula de 30 de Octubre de 1861, designándosele en 3 de Noviembre de 1862 como patrono a San Agustín, y como compatronos a la Virgen de Gracia y San Sebastián.

El Ilre. Ayuntamiento del entonces pueblo de Icod, en su sesión del 15 de Octubre de 1812, estableció las funciones religiosas a las cuales debería asistir la Corporación, acordando concurrir el día y la octava de Nuestra Señora de Gracia al Convento Agustino, en acción de gracias por su po-

En 17 de Junio de 1822 solicitó el Ayuntamiento del Gobierno de la Nación la cesión del convento para instalar en el edificio una Casa de Beneficencia, petición que reprodujo en 1850, para destinarlo a escuelas de primera enseñanza, y en 1869, en que se le concedió con tal objeto por la Dirección general de Propiedades. \*

Ya en otra época sufrió la Iglesia de San Agustín otro temporal que le produjo desperfectos considerables.

El 7 de Noviembre de 1826, por la noche, se desencadenó sobre Icod un temporal de viento, agua y temblores, que obligó a tocar a rebato las campanas de la Parroquia de San Marcos y las de la Iglesia de San Agustín a fin de que acudiese gente a favorecer a los vecinos del Calvario, que se hallaban en grave apuro por haberse salido de su cauce el barranco del *Preceptor*, inundando de agua las casas de las calles próximas hasta más de una vara y cuarta de alto. En el Teide se abrieron nuevos barrancos que desmoronaron parte de él. En dicha noche cayó al suelo la pared del espaldar de la capilla mayor y parte del retablo de la Iglesia de San Agustín. El Santísimo quedó sepultado bajo los escombros, pero se sacó en la custodia sin lesión alguna.

La imagen de San Sebastián, que estaba en lo alto del retablo, cayó, y solamente se le rompió una mano, sin sufrir nada en la otra en que tenía una reliquia de la cabeza del Santo. \*\*

---

derosa intersección contra la langosta que afligió a los icodenses en el propio año de 1812, destrozando sus mieses en toda la jurisdicción, *la cual se auyentó luego que sacaron en procesión a dicha imagen*. Noticias comunicadas por el actual Mayordomo de la Virgen Don Antonio M. de la Peña, ya citado en esta obra. N. del E.

\* Acta de posesión ante el Notario Don José M.<sup>a</sup> Fleitas.

\*\* NOVENA DE SAN SEBASTIÁN compuesta por el canónigo Don Diego García Orellana, 1863. Arch. de la Iglesia de San Agustín.

## EL CONVENTO DE LAS BERNARDAS

Leonor Francisca, hija de Francisco López y Blanca Luis, y nieta de dos fundadores de Icod, Baltasar López y Francisco Luis de las Socas \*, casó con Gaspar Alfonso Albar-naz, hijo de Antonio Alfonso \*\*, aportando ambos al matri-monio importante caudal de bienes. Murieron sin sucesión; fundaron capellanía \*\*\* y testaron en 1600, dejando sus bie-nes, en su mayor parte, la primera, para costear la clausura en un monasterio de sus parientes pobres que lo desearan, instituyendo el patronato perpétuo en el cura beneficiado más antiguo de la Iglesia de San Marcos, y en el más cercano deudo, vecino de Icod; y el segundo destinó los suyos para dotar doncellas pobres de su parentela.

Transcurrieron algunos años y estas instituciones sólo habían producido abusos, por lo que se solicitó del Obispo Don Francisco Martínez concediera la licencia para erigir un convento con los fondos de ambos patronatos. Murió aquel prelado sin que hubiera accedido a la petición, y más tarde, hallándose de visita en Icod el Obispo de Canarias Don Cris-

---

\* Dote ante Quiñones en 1578, F.º 339.

\*\* Dote ante Bernardino Justiniano en 1578, F.º 136.

\*\*\* Escri. ante Lucas Rodríguez Sarmiento, 26 Abril 1596, oficio de Ginori, en La Laguna.

tóbal de la Cámara, expidió, con fecha 24 de Junio de 1630, el despacho concediendo la licencia para erigir un convento con los fondos procedentes de los patronatos fundados por Gaspar Alfonso y Leonor Francisca, destinados hasta entonces a casar doncellas pobres, y fundamentando su decreto en la necesidad de concluir con los fraudes y abusos que se venían cometiendo al conceder las pensiones o dotes, que parece no se otorgaban a las doncellas más virtuosas, que quedaban postergadas ante las malas artes de las que obtenían la merced.

Señaló para la fundación del convento el hospital que entonces había en Icod, que escaseaba de recursos para el objeto destinado, y tenía iglesia y buena situación, obligando a las monjas a sustentar perpetuamente dos pobres, dándoles albergue y además que se conservase en él la Confraternidad llamada de la Misericordia.

Alegráronse los vecinos de Icod de la disposición del Obispo y ofrecieron sus recursos para la fabricación de la casa en el solar que hoy ocupa la plaza o parque de *Andrés de L. Cáceres*. Terminóse la fábrica del convento y se destinó para religiosas cistercienses, dándole el nombre de Monasterio de *San Juan Bautista y San Bernardo*. El número de religiosas que podía tener, se fijó en treinta y tres, prefiriéndose a las parientas de los fundadores.

El año 1634 quedó constituída la Comunidad con cuatro religiosas que dieron los monasterios de San Bernardo y San Ildefonso de la Ciudad de Las Palmas, creciendo bien pronto el número que llegó hasta cuarenta. Don Domingo Albarnaz, hijo del primer patrono, y deudo de Gaspar Alfonso, fué a Roma y obtuvo del Papa Inocencio X, una Bula en el año 1650, por la que le confirmó en el patronato y concedió al convento privilegios y beneficios que le hicieron prosperar, obteniendo nuevos recursos de los vecinos con los que aumentó y terminó la fábrica.

Fué este convento objeto de muchas donaciones por parte de los vecinos de Icod y uno de los más ricos en alhajas que había en la provincia.

En el año 1798, el día 2 de Mayo, prodújose un voraz incendio que redujo a cenizas este convento y seis casas más, entre ellas la del Concejo, la del coronel Don Francisco de León Huerta y las de enfrente, donde se alzaba la solariega de los ascendientes del Generalísimo Don Francisco Miranda, precursor de la emancipación de Venezuela.

Las monjas trasladáronse a Garachico, encontrando refugio en el Monasterio de la Concepción, donde permanecieron poco tiempo, instalándose en el edificio del Hospital de Nuestra Sra. de los Dolores, de esta Ciudad, donde permanecieron hasta el año 1822, en que se extinguió la comunidad.

El Ayuntamiento y vecinos intentaron varias veces reedificar el convento, y llegaron a empezar la fábrica, levantando los muros, y así permaneció el solar muchos años hasta que lo adquirió el Ayuntamiento, siendo Alcalde-Presidente Don Andrés de L. Cáceres, que empezó la obra de la actual plaza que lleva su nombre. \*

---

\* Al fallecimiento de Don Andrés de Lorenzo-Cáceres y de Ossuna, ocurrido el 11 de Enero de 1908 en Icod, el Ayuntamiento en su sesión del día 21 siguiente tomó por unanimidad el acuerdo de dar el nombre de *Plaza del Conde de Sietefuentes* a la que debido a su iniciativa iba a inaugurarse como consecuencia de la transformación del solar conocido por *Las Monjas*, proposición que se estimaba *no es tan sólo una aspiración sentida por todo el vecindario, sino que también un deber que inspira el agradecimiento hacia dicho caballero que durante su vida dió pruebas inequívocas de amor a esta Villa*. El acta de esta sesión fué aprobada en la del día 28 anterior con la modificación de anteponer al título de Sietefuentes el nombre y los apellidos de Don Andrés, *para que siempre perpetúe el nombre de tan ilustre patricio y no el de tercera persona, como bien pudiera suceder*. El mismo Ayuntamiento en 10 de Agosto de 1909 acordó descubrir la correspondiente lápida con ocasión de las próximas fiestas del Stmo. Cristo del Calvario. Noticias comunicadas por Don Heraclio Díaz Mesa. N. del E.





## EL CONVENTO DEL ESPÍRITU SANTO

El 19 de Mayo de 1641, según Viera y Clavijo, fundóse el Convento del Espíritu Santo en Icod, uno de los tres destinados a Recolectión en estas islas, por la Orden de San Francisco, y merced a las donaciones de dos distinguidos patricios icodenses, el Licenciado y Presbítero Don Francisco de Alzola y el Capitán Don Gaspar de Alzola y Torres, quienes obtuvieron el patronato de esta fundación para sí y sus sucesores, mediante las condiciones que estipularon con Fray Juan Montiel, Vicario del nuevo Convento, las que luego fueron aprobadas por el Definitivo, presidido por Fr. Jerónimo Zapata, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Visitador de la Diócesis de Canarias. Más tarde, el patronato recayó en Doña Juana del Hoyo y Alzola, Marquesa de la Villa de San Andrés.

Bien pronto este Monasterio se vió favorecido por la esplendidez y generosidad de las más ricas familias de Icod, que le hicieron cuantiosas donaciones.

El Capitán Don Gabriel Hurtado de Mendoza y su mujer Doña Isabel Domínguez edificaron la Capilla de Nuestra Sra. de los Dolores, y el Capitán Don Fernando José Hurtado de Mendoza, Alcalde Real de Icod, fundó el patronato y capellanía colatina sobre dicha Capilla en 22 de Julio de

1770 \* reformada en 14 de Febrero y ultimada en 12 de Noviembre de 1774. Instituyó por primer capellán de la línea paterna al Licenciado Don Agustín Romero de Mendoza y por la materna al Presbítero Don Fernando Key Rixo, su ahijado y pariente e hijo del Subteniente Don Lázaro Key Rixo y Doña Felipa Muñoz. \*\* El patronato se vinculó en los Marqueses de Santa Lucía.

La casa de Evora y Linch contribuyó mucho al florecimiento y esplendor de este Monasterio. Construyó a su costa la hermosa capilla del ángulo Sur, hoy en ruinas, pero que demuestran el lujo y gusto artístico con que fué edificada.

Los religiosos de este Convento dedicáronse a la enseñanza y contribuyeron mucho a la cultura e ilustración de este pueblo.

De sus aulas, entre otros, salieron hombre de la importancia y renombre del Doctor Don Cristóbal Pérez del Cristo y Figueroa, Comisario del Santo Oficio y apoderado de los vecinos de Icod para defender sus derechos ante la Real Audiencia de Canarias y en la Corte, a donde pasó varias ocasiones. Fué autor de la obra HISTORIA DE LAS ISLAS CANARIAS Y SUS ANTIGÜEDADES; \*\*\* el Doctor Don Santiago Key Muñoz, Canónigo de la Colegiata del Salvador de Sevilla y Rector de su Universidad Literaria. Representó a Tenerife en las Cortes memorables de Cádiz, en las que ejerció los cargos de Secretario y Vice-Presidente del Congreso.

En 10 de Enero de 1748, Don José de Molina y Fonseca, Regidor perpetuo de esta isla, y Don José Miguel de Carme-

---

\* Instrumento ante el Escribano público Alexo Buenaventura Palenzuela.

\*\* Padres del célebre diputado en las Cortes de Cádiz, el Doctor Don Santiago Key Muñoz.

\*\*\* Nació en Icod en 18 de Septiembre de 1639 y murió en este pueblo en 5 de Enero de 1705.

natis, por una parte, como apoderados de este vecindario, y por la otra Don Diego Pérez Rixo, como Síndico del Convento del Espíritu Santo, mediante la patente expedida en su favor por el M. R. P. Ministro provincial de la Orden de San Francisco y en virtud de la provisión de la Real Audiencia de estas islas, otorgaron instrumento de contrata por el que se obligó el vecindario de Icod a contribuir con quince fanegas de trigo anuales de su Pósito al R. P. Guardián del Convento para dotación de las Cátedras de Gramática, Filosofía y Teología; y la Comunidad obligóse a que dichas Cátedras *estuvieren siempre en ser y tendrían religiosos que las regentasen y leyeren dichas artes y ciencias para enseñanza, utilidad y lustre del Pueblo.* \*

Hasta la total extinción del Convento Franciscano en 1823 continuaron servidas estas cátedras y los últimos que la desempeñaron fueron los religiosos R. P. Prior Fr. Paulino Esteves; Fr. Juan Antonio Saavedra, Predicador y Lector; Fr. Domingo Francisco Gomos, Lector; Fr. Mateo Oramas, Guardián; Fr. Andrés Frías, Fr. Domingo José Magdaleno Brito y Quintero y Fr. Domingo Vento.

---

\* Instrumento ante Pedro Alfonso López.



## LA ERMITA DE SAN FELIPE

Corría el año 1651 y estaba ya muy arraigada en el mundo cristiano la devoción a San Felipe Neri, canonizado en 1622, cuando un hijo de Icod, el Licenciado Gonzalo Báez Borges, que ya había solicitado y obtenido licencia del Ilmo. Arzobispo, Obispo que fué de las islas Canarias, Don Francisco Sánchez Villanueva, comenzó la fábrica de la ermita erigida en la costa de este término a la advocación de dicho Santo, y que fué uno de los primeros templos que en su honor se levantó en el mundo católico. Dotóla para sus reparos y ornamentos y *lo demás necesario, de un tributo perpétuo de una dobla en cada un año que le era obligado a pagar Gaspar Rodríguez de la Asomada, impuesto sobre sus moradas de casas en este Lugar, por escritura censal cuya dotación pasó ante Francisco Roxas Montiel Escribano público en 16 de Marzo de 1651.* Construyó, además, la amplia plaza a que dá frente el Santuario, y calzó el camino que conduce a Garachico, entonces muy frecuentado.

Aumentó bien pronto la devoción al culto de San Felipe y de todos los pueblos de Tenerife acudían en romería a la fiesta del glorioso Santo, por lo que hubo necesidad de construir casas para alojamiento y venta de comestibles, las que gozaron de exenciones tributarias a pedimento de los patronos de la

ermita, recayendo la siguiente provisión de la Real Audiencia de estas islas: *A vos la Junta Ordinaria y Regidores de los Lugares de Icod y Garachico saved que Marcos de Evora Pror. en nombre del Capitán Don Marcos de Aguiar Evora Guzmán vez.º de ese dho. Lugar de Icod en la Isla de Tenerife su Poder que tenía en el oficio del presente Esrno. de Cámara pr. su escrito que antes nos presentó en trece de este presente mes nos hizo relación que su parte tenía a su cuidado una Hermita de la advocación del glorioso S. Felipe Neri donde dicen la hoya término de ese dho. Lugar de Icod en el camino que va de ese dho. Lugar a Garachico; que dha. Hermita estaba en propia Hacienda de su parte y sitio y que era así que muchas personas devotas del dho. Santo venían de las partes más remotas de esa dha. Isla en Romería y algunas veces solían llegar con tiempos fríos de lluvias y otras de noche sin tener cosas comestibles para el reparo de sus personas y pasajeros y para que la devoción se aumentase quería su parte persona que tubiere venta en su casa que estaba junto a dha. Hermita porque allí tubieren los dhos. Romeros y pasajeros pan, y vino, y lo demás necesario comestible por tanto= Nos suplicó fuésemos servido de mandar despachar a su parte nuestra Real Provisión para que pudiese poner en dicha su casa que tenía junto a dicha Hermita y Hacienda persona para que tubiese venta de pan, y vino y cosas comestible para dhos. Romeros y Pasajeros sin que Alcalde ni Regidor ni otro Justa. alguna se lo impidiera ni embarazare ni llevase posturas por ser de tanta utilidad dha. venta a los Romeros y Pasajeros que recibiría merced con justa. que pedía.= Y pr. nos vino despachamos la presente= Por la cual mandamos que el dicho Marcos de Aguiar Evora pueda poner la venta en la parte que refiere los dros. que se acostumbra por razón de dha. venta, y no se le embaraseis y lo cumplid pena de diez mil mrs. para la Cámara y gastos so lo cual mandamos aqualq.º Esrno. la notifique y dé testi-*

*monio.—Dada en Canaria a veinte y uno de Febro. de mil seiscientos y ochenta y siete a.*

El Licenciado Gonzalo Báez Borges fundó, además, la capilla que existe en el ex-Convento de San Francisco, en la parte del Sur, que aún pertenece, como la ermita de San Felipe, a la familia de Linch, en quien se vinculó el patronato. Fundó vínculo en 1655 y era hijo de Magdalena Evora y Melchor Díaz, que así mismo fundó vínculo, y nieto de Gonzalo Báez y Magdalena Evora, descendientes de Juan Dévora.

Por la línea materna procedía de Pedro de Aguiar, sobrino del Licenciado Ruy Blas, Capellán del Ejército de Fernández de Lugo, y de su mujer María Pérez de Guzmán.

Entre los familiares de Gonzalo Báez Borges distinguiéronse el Capitán Don Diego González Borges, que fundó la Capellanía de misa de doce, en la parroquia de San Marcos, y casó en la Habana con Doña María de Pedrosa; Ana Borges, que casó con Antonio Alvarez Esteves y fueron padres del Ilmo. Señor Don Nicolás Esteves Borges, Obispo de la Habana; Fr. Pedro de la Cruz, el Ermitaño del Amparo, y otros distinguidos patricios que honraron la Iglesia, las Letras y la Milicia, en nuestro País.





## XXVIII

### LA ERMITA DE SAN BERNABÉ

Lenos están los anales de Icod en los siglos XVI y XVII con hechos de la noble familia de Alzola, aquí establecida y poseedora, entre otros, del mayorazgo que en 22 de Abril de 1655 fundara el Maestre de Campo Don Blas de Alzola y Torres, Regidor perpetuo de Tenerife. El apellido ilustre de Alzola hállase asociado a casi todas las instituciones y fundaciones que aquí tuvieron lugar en aquella época, y ha pasado a la posteridad glorificado y enaltecido.

Un camino de herradura, el que conduce a Garachico, en la parte que limita con la finca llamada *La Acequia*, y unas tierras de pan sembrar, en la parte alta del término perpetúan con sus nombres el de la infanzona familia, si bien el vulgo, en su afán de simplificar los vocablos, ha desfigurado el apellido Alzola, llamando al camino *Calzada del Sol* o *del Mestre Campo*, en lugar de Calzada de Alzola, o del Maestre de Campo, y a las tierras de pan sembrar, *La Marsola*, en vez de *Lomo de Alzola*.

Desde esta montaña hasta la Vega extendíase el dominio de la Casa de Alzola, en esta parte del término; y creciendo en vecindario, hízose necesario dotar al lugar de un santuario o ermita, al remedio de cuya necesidad acudió Don Nicolás Agustín de Alzola en 18 de Junio de 1709, pidiendo licencia al



Ilmo. Obispo de Canaria para fundar una ermita en una finca de su propiedad, en el pago de la fuente de la Vega.

El Prelado, en vista de la que ya había concedido el Obispo Vicuña a favor del Maestre de Campo Don Bernardo Agustín de Alzola, concedió la licencia para que pudiera edificar una ermita bajo la advocación del Apóstol San Bernabé, y habiendo visto la escritura de dotación que otorgó dicho Don Nicolás Agustín, gravando para los reparos de la ermita y las necesidades del culto con un ducado de once rvn. cada año, perpetuamente, por cada día de dicho Apóstol, impuesto sobre un tributo perpetuo de 6 fanegas de trigo, que le era obligado a pagar el Maestre de Campo Don Gaspar del Hoyo y Alzola por las tierras de *Cerrogordo*.

Alzóse el pequeño templo y trazóse la extensa plaza a que da frente, celebrándose la inauguración con extraordinarios festejos y bendiciendo la ermita con facultades del Obispo, el Beneficiado y Vicario de Icod doctor Don Marcelino González de Artacho.

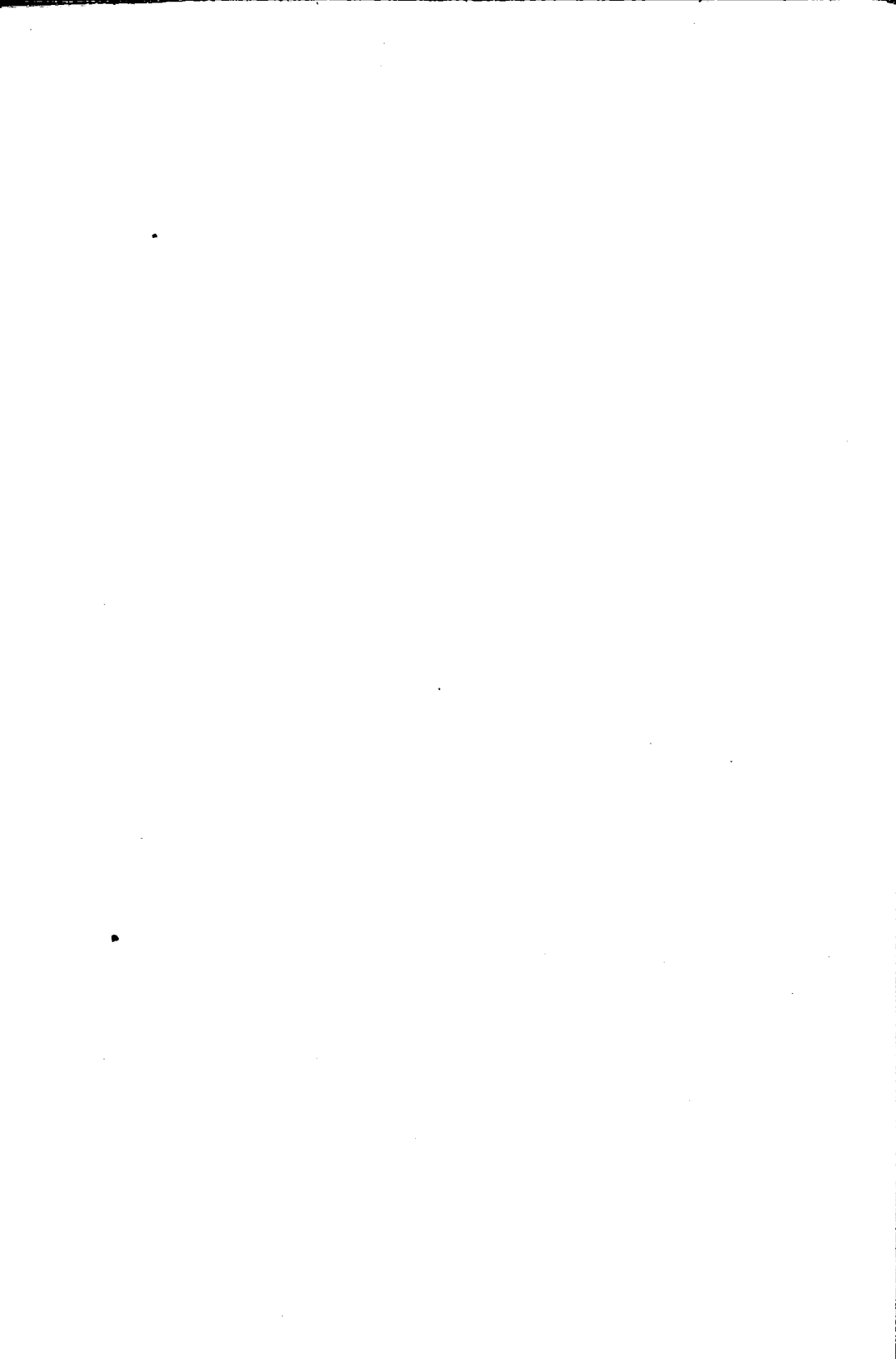
El último patrono, como sucesor de la Casa Alzola, lo fué Don Francisco Urtusástegui, pero se vió interrumpido en su derecho por el vecino de la Vega Don Felipe Rodríguez Illada, lo que le obligó a sostener interdicto, que ganó en el Juzgado de Orotava, si bien más tarde perdió por sentencia del Provisor de la Diócesis de Tenerife, en expediente eclesiástico, hasta que las súplicas de los vecinos cortaron todas estas cuestiones, quedando Don Francisco Urtusástegui con el carácter de patrono y nombrando la autoridad eclesiástica un mayordomo. Cada uno tenía el derecho de conservar una llave del santuario.

Ha seguido la fiesta de San Bernabé. A ella acuden las mozas del pago, robustas y de rosada tez, ojos grandes, azules, labios de carmín y rubios cabellos, distintivos típicos de las mujeres de este barrio, completamente diferentes, como

los hombres, de los demás habitantes del término, luciendo en el pecho y orejas vistosos collares y pesados aretes y las manos cuajadas de sortijas de oro y piedras preciosas, de antiguo estilo y traídos de tierra firme. Los mancebos, colorados y risueños, con sus sombreros de fieltro, exhibiendo rollizas vacas adornadas de cintas y campanillas, y empuñando satisfechos las largas y agudas agujadas, caminan delante del Santo a travez de los rubios trigales matizados de rojas amapolas y entre los *ajijides* de la multitud, el ruido de los cohetes y el alegre repiqueteo de las campanas de la ermita. \*

---

\* La ermita de San Bernabé, de la Vega, ha sido en los últimos años elevada a Parroquia con la misma denominación de San Bernabé, extendiéndose su jurisdicción sobre territorios hasta entonces dependientes de las parroquias de San Marcos (Icod) y Santa Ana (Garachico). N. del E.



## LA ERMITA DEL AMPARO

En lo alto de suave ladera cubierta de frondosa vegetación, teniendo a su espalda el verde y fresco pinar que festonea las faldas del Teide y al frente y bajo sus pies la fértil campiña que se eleva sobre esta Villa, aromándola con el azahar de sus huertos y alegrándola con los variados matices de sus viñedos y maizales, álzace, cual casta paloma de blancas alas, la famosa ermita del Amparo, el santuario predilecto de los hijos de Icod y el que más devotos atrae de todos los pueblos de la comarca.

Su fábrica, severa, sencilla y de regulares proporciones, más que ermita semeja iglesia de rico monasterio, dominando erguida y altanera la amplia plaza de almenados muros y sombreados paseos sobre que se levanta y a la que da acceso por ancho vestíbulo de elevadas columnas de piedra.

- Bien demostró su refinado gusto artístico el noble fundador al echar los cimientos de esta ermita y escojer para su asiento paraje tan ameno, vistoso y pintoresco.

Corría el primer tercio del siglo XVIII, cuando Fr. Pedro de la Cruz, descendiente de la noble estirpe de Diego de León, uno de los fundadores de Icod, animado de aquel celo religioso y ardiente misticismo que tanto distinguió a muchos de nuestros antepasados y dotado de sutil penetración, gran

caudal de virtudes y regular hacienda echó sobre sus hombros la grata tarea de edificar esta ermita y dotarla de casa habitación para el capellán. Fué a Roma donde imploró la ayuda del Papa y de allí regresó a Icod portador de indulgencias y mercedes pontificias, trayendo consigo la imagen de la Virgen del Amparo, bajo cuya advocación erigió el santuario donde hoy se venera. Invirtió su hacienda y las limosnas de los fieles en terminar la fábrica y allí vivió muchos años fomentando la devoción al culto de la Virgen del Amparo, hasta que, ya en sus últimos años, se recluyó en el Convento de San Sebastián de esta Villa, vistiendo el hábito de la Orden de San Agustín.

Nada de extraño tiene que con tan felices auspicios erijida esta ermita y con tan elevadas mercedes recomendado el culto de su imagen, adquiriera éste la popularidad alcanzada, atrayendo siempre la festividad del 5 de Agosto abundante concurrencia de fieles que acuden anualmente en devota romería de todos los pueblos de la isla.

Muchas y sabrosas leyendas y religiosas tradiciones se conservan en la memoria de los vecinos del barrio del Amparo acerca de la venerable imagen. En todas las calamidades públicas y en todas las tristezas y amarguras es invocado su auxilio por los hijos de Icod y cuando, eternos argonautas, regresan al suelo patrio después de la ruda lucha por la vida en el pródigo solar indiano, ricas ofrendas son depositadas en el altar de la Virgen y las sentidas oraciones animan las bóvedas del templo levantado por la fe y la piedad del místico icodense Fr. Pedro de la Cruz.

Lugar ameno, de risueñas perspectivas y encantadores paisajes, la plaza del Amparo ha sido siempre el sitio escogido por la juventud de nuestro pueblo para sus más alegres expansiones y divertido solaz.

¿Qué joven doncella icodense no ha oído algún piropo,

tal vez el primero, a su hermosura y gentileza prodigado, de labios de apasionado galán en la regocijada verbena del 4 de Agosto, en medio del bullicio de la multitud, bajo la pálida luz de los farolillos de papel y al monótono son de tamboriles y flautas que entonan el primitivo tajaraste?

¡Oh, noche plácida y alegre de la víspera del Amparo! El dulce rasgueo de las guitarras; las coplas amorosas del mocerío bullidor; el vocear constante de los romeros; el sonido loco y agudo de las esquilas de la espadaña, confundándose entre el murmullo cadencioso del cercano pinar; los gritos de las vendedoras pregonando su mercancía; la *media naranja*, repleta de bailadores, despidiendo alegría y entusiasmo; los cohetes voladores atronando el espacio y dejando tras de sí regueros de luz; el aire impregnado del olor de las frituras y todo el conjunto de armonía y de entusiasmo nos hacen recordar con amor y cariño la más simpática y sugestiva de nuestras fiestas populares.





## LA ERMITA DEL CALVARIO

Fundóse Icod, como ya hemos expuesto, en el año 1504, y empezáronse las edificaciones por la parte occidental, buscando los pobladores la proximidad a los nacientes de las aguas y su curso natural, y éste, o séase la vertiente geológica por donde antes discurrían libremente las del Heredamiento, dió la forma que actualmente tiene, a la calle de las Angustias, desde la plaza de este nombre a la de la parroquia de San Marcos, continuándose las edificaciones, en la misma dirección, de Norte a Sur, hasta la ermita de San Antonio. El centro de la población fué la plaza Mayor,—hoy \* Constitución—y de allí arrancaron cuatro calles, que en aquella época fueron las principales arterias del pueblo que fundara el Adelantado Don Alonso Fernández de Lugo, quien trazó con sus propias manos la calle transversal que aún lleva su nombre y donde todavía existe la pequeña casa que construyó para su habitación el noble conquistador de Tenerife.

Andando el tiempo y levantados ya los conventos de Franciscanos y de Agustinos, prolongóse la edificación hasta la plaza de San Agustín, de donde partieron dos nuevas vías, la calle de San Agustín y la del *Chorro*, hoy Key Muñoz.

La calle de San Agustín, formada en el mismo camino

---

\* 1919. N. del E.

que conducía a los pueblos del Norte, por la baratura de solares y la importancia que le daba el tránsito obligado de todos los viajeros que iban de una a otra parte de la isla, vióse bien pronto edificada, sucediéndose las construcciones de viviendas, sin orden ni concierto, y siguiendo las sinuosidades del terreno, sus accidentes y la misma dirección del camino real. Hasta los primeros años del siglo XIX no pasaba de la esquina de la calle del Norte, terminando en la *Casa blanca*, que es la que hoy posee Don Pablo Luis Ravelo. De allí en adelante continuaba el camino, con alguna casa aislada, cubierto con frondoso parral de viñas hasta el paraje donde después se construyó el actual *Calvario*, pues el anterior existió en la *Atalaya*, al extremo de la calle de San Felipe, que era también, entonces, el extremo del pueblo. Al resto de la población, hacia el Naciente, conociásele con el nombre de *Malpaís*, y a su final construyóse la ermita del Calvario en los primeros años del siglo XIX, a costa de la familia Cáceres, que tan ilustres patricios produjo, y en la que se vinculó el patronato de este santuario que hoy ostenta Don José de L. Cáceres y Monteverde, su digno sucesor. \*

¡Lástima grande que la fábrica no se terminara completada con la columnata o peristilo en la galería que habría de servir de propileo o pórtico para pasar a la plazuela, conforme a los planos levantados por el Coronel de Ingenieros Don Gonzalo de Lorenzo Cáceres!

En el año 1815 Doña María Cáceres donó al vecindario para su abasto el agua de las fuentes del *Bebedero*, con la condición de que se construyera un pilar para su distribución en el Calvario y esta mejora fué de tanta eficacia que contribuyó grandemente a la construcción de edificios, abriéndose las nuevas calles que circundan al venerable santuario.

---

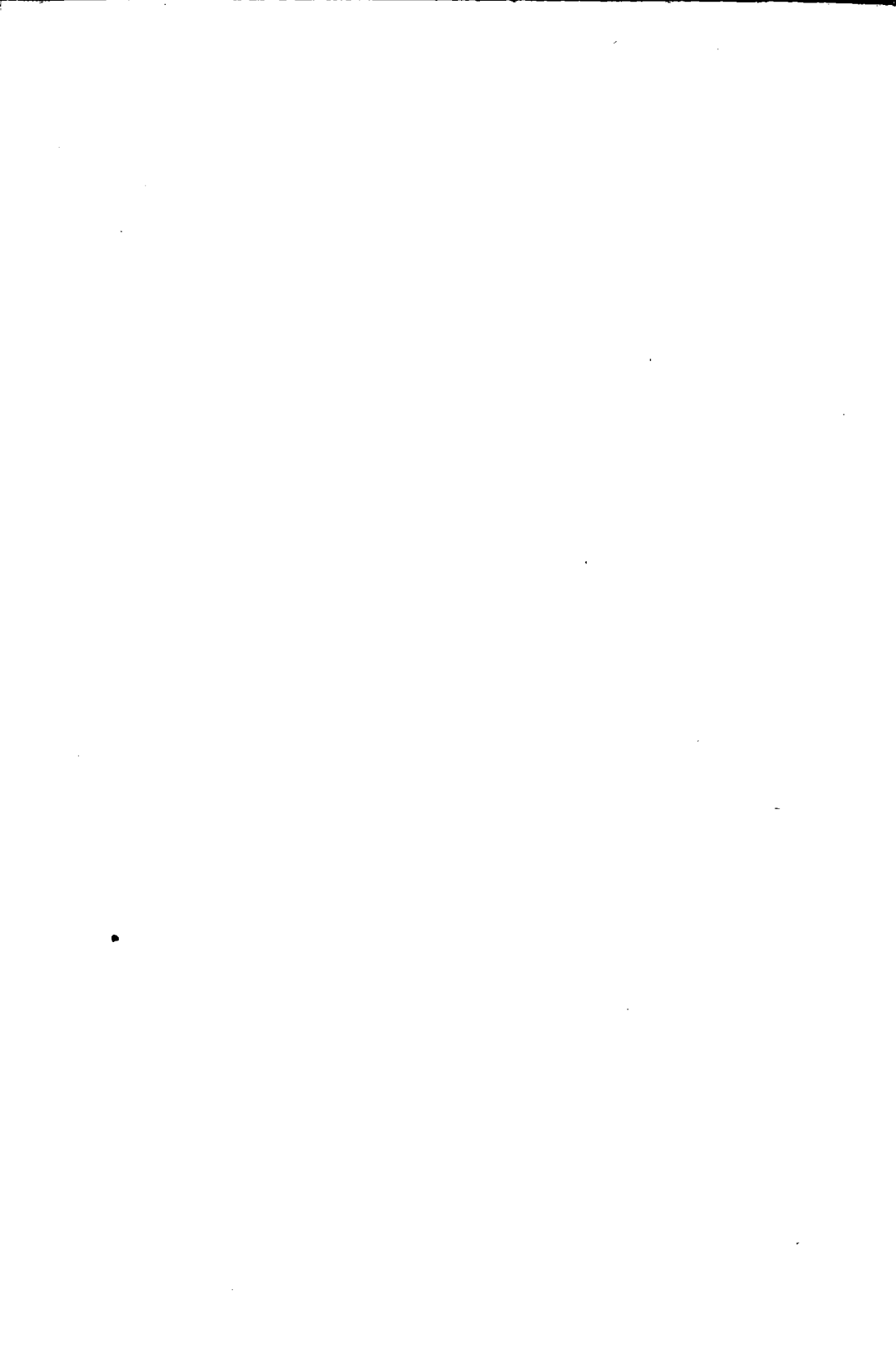
\* † 8 Junio 1939. N. del E.

Nuestros abuelos, entusiastas y decididores, establecieron las fiestas del Calvario, y desde entonces ha venido celebrándose, siempre con gran entusiasmo y esplendor, y acrecentando su fama en toda la isla, si bien el progreso de los tiempos y el gusto de la época han hecho que se destierren, tal vez para siempre, los arcos triunfales de verdes ramas y pintados lienzos, en los que se hacía gala de buen gusto y de arte exquisito para la ornamentación. Ya no se tejen aquellas caladas telas de verde rama, ni se cuelgan festones de jibalbera en las puertas y ventanas, ni se levantan arcos con musgo y hojas de palma o piñones del Pinar, para cobijar bajo una bóveda de verdura y de lienzos multicolores el paso de la solemne procesión del Cristo del Calvario.

No exclamaremos con el clásico Jorge Manrique:

*Cualquier tiempo pasado  
fué mejor,*

pero, en cuanto a la fiesta del Calvario, y aunque nos exco-  
mulgen, diremos que nos gustaban mucho más las que antes  
hacíamos en Icod, con los adornos de verdes ramas y de telas  
multicolores. Eran más típicas, más *nuestras*.



## FRAY JUAN DE JESÚS, EL SIERVO DE DIOS

**N**ietos de Rosmén, último mencey guanche de la comarca de Daute, que después de haber recibido las aguas del bautismo se le conoció por *Diego de Ibaute*, y de su mujer Juana González, *la hidalga de Anaga*, fueron Miguel Hernández y Ana Delgado, padres del célebre Fray Juan de Jesús, más conocido con el nombre de *Siervo de Dios*. \*

---

\* Tal vez este origen guanche no fuera del agrado del P. Abreu, influenciado como estaría por las preocupaciones de aquella época, muy cercana a la de la conquista de Tenerife, pero lo cierto es que por las venas del lego del Monasterio de San Diego corría sangre real, la del Mencey de Daute, que como sus colegas de la isla fué honrado por los Reyes Católicos con blasón y heredamientos.

Los ascendientes de Fr. Juan de Jesús, como casi todos los guanches nobles, tuvieron tierras, dedicándose especialmente a la críazon de ganado.

Ana Delgado, que contrajo matrimonio en el año 1606 con Juan Hernández, era hija de Diego Ibaute, uno de los doce que tuvo Catalina González con su esposo Juan Afonso.

En un poder que dió Catalina González para representar en la Corte de España, dice que era hija de Gonzalo Ibaute, nieta de Diego Ibaute y sobrina de Luis Ibaute y su heredero Cristóbal González en su testamento ante Gaspar Martín en 1560, dice que se halla avecindado en las partes de Adeje y que en el barranco de Erques le tocaron cuarenta fanegadas de tierra, que por herencia de su padre Gonzalo Ibaute le correspondieron en Geneto dos cahices de tierra y que también tenía tierras en la punta

Fueron éstos, como sus progenitores, naturales de Icod, labradores honrados, cristianos viejos, de limpieza notoria y nobleza natural.

Nació Juan en esta ciudad de Icod en Diciembre de 1615, y fué bautizado en la iglesia parroquial de San Marcos el día 20 del mismo mes y año. Su biógrafo ilustre, el R. P. Fray Andrés de Abreu, que dió a la luz su VIDA DEL VENERABLE SIERVO DE DIOS en 1701, nos describe lo que era Icod en aquella época: *Uno de los mejores lugares con que se puebla rica, noble y devota la isla de Tenerife; su población es mediana, el sitio alegre y agradable, a quien dieron renombre la abundancia de sus frutos. Por la parte del Oriente y del Norte se guarnece de viñas y arbolados que parece que se despeñan hasta las orillas del Océano a descansar en sus arenas y bordar aquella verde primavera con sus blancas espumas. Por la parte del Poniente le sirve de muro un risco, que deteniendo la infructuosa defensa del monte se puebla del útil verdor de las vides sobre que se despeñan abundantes arroyos, que son muy agradable recreo de la vista.*

Como eran pobres en bienes de fortuna los padres de

---

de Anaga, procedentes de Ana González, la Hidalga, con quien casó, del Mencey de Daute.

Catalina González, por su testamento, ante Gaspar Martín, en 1570, declara la expresada ascendencia y deja un legado a Jerónima González, hija de su hermano Cristóbal y expresa que recibió en dote ochenta cabras, cuarenta ovejas, diez y ochos marranos y una bestia asnal; y su marido, Juan Afonso, por el suyo, hace constar que cuando se casó tenía ciento cincuenta cabras y que dió tierras en Guerguera a sus hijos cuando se casaron, para sus dotes.

De la partición que hicieron los hijos de Cristóbal González de las tierras de Tejina, y la lomada de Erques y *una casa en Santa Cruz, situada en la calle Real, fronteriza a la del Beneficiado* que les pertenecía por herencia de su abuelo Gonzalo Ibaute, se desprende que una rama de que fué tronco el Mencey de Daute, se estableció en aquella Ciudad.

Fray Juan, no pudieron darle una carrera literaria, dedicándole al oficio de tonelero, entonces muy lucrativo por la abundancia de vinos, y le enviaron a Garachico, sede en aquella época de esta parte de la isla de Tenerife, y allí empezó a ejercer el aprendizaje con un maestro en este arte, deudo suyo, con quien estuvo algún tiempo y sufrió los malos tratos de su carácter irascible con cristiana resignación. Después de algún tiempo marchó al Puerto de la Cruz, que disfrutaba de mayor y más floreciente comercio que Garachico. Allí permaneció algún tiempo como oficial aprendiz de tonelero, perfeccionándose en el oficio.

En Icod le enseñó a leer y escribir el doctor Don Francisco Pérez de Mirabal, Beneficiado de la iglesia parroquial de San Marcos y persona de vastos conocimientos. En Garachico, adonde volvió, trabajó con el maestro Cristóbal Hernández, muy aventajado en el arte de tonelero.

Garachico, muy cercano a Icod, dice Fray Andrés de Abreu, que lo describe en galano lenguaje, *está al pié de un risco que se levanta en su parte Sur, tan empinado que no parece sino antepecho de esmeralda en que descansa el cielo.* Allí pasó algún tiempo nuestro héroe, dando muestras siempre de su puro misticismo y de su vehemente deseo de ingresar en alguna orden religiosa. Este deseo se cumplió en el Puerto de la Cruz, donde tomó el hábito de religioso franciscano en el Convento de San Juan Bautista, no sin antes observar la preparación que le dió su confesor el R. P. Fr. Mateo de Aguilar, Definidor de la Provincia de San Diego en Canarias.

Siendo ya lego de la Orden de San Francisco, pasó al convento de San Diego del Monte en la ciudad de La Laguna, donde permaneció más de cuarenta años hasta que murió en 1687.

En aquella ciudad ejerció su ministerio y gozó de extraordinaria popularidad, siendo la admiración de cuantas



personas le conocían por sus excepcionales virtudes, fervoroso misticismo y agudo ingenio de que daba señaladas pruebas.

Era de regular estatura y color moreno, y tenía imperfecto un ojo a consecuencia de un golpe que recibió en Garachico, una noche de San Juan en que presenciaba la tradicional costumbre de las hogueras.

En la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, edificada por el patriota Don Marcos de Torres, existe, en el testero de la derecha entrando, un retrato de autor desconocido con una inscripción que dice: *Verdadero retrato del Siervo de Dios Fr. Juan de Jesús*, y abajo: *Hijo legítimo de Miguel Hernández y de Ana Delgado, naturales del lugar de Icod, Isla de Tenerife, nació en diciembre de 1615 y murió en el año 1687, cuyo solar y casa de su nacimiento están en la calle de los Gutiérrez, \* que va de dicho pueblo al pago del Miradero y ermita de Santa Bárbara en que al presente se hallan dos casas que gozan Jphe. Medina y Marcos Rodríguez Pantaleón. Mandóse poner aquí por un devoto. Año 1777.*

Su pueblo natal perpetuó su nombre, dándoselo a la calle que, partiendo de la de Reyes y la del Durazno, corta las de San Agustín y Key Muñoz, terminando en la carretera de Garachico.

---

\* La que está marcada con el número 25 de gobierno.

## PÉREZ DEL CRISTO

El ilustre Viera y Clavijo en el prólogo de su nunca bien ponderada obra NOTICIAS DE LA HISTORIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS, y en varios capítulos del primer tomo, cita y elogia repetidas veces al erudito y clásico historiador Pérez del Cristo, autor del tratado EXCELENCIAS DE LAS ISLAS CANARIAS, y no se cansa de admirar el trabajo que se tomó en acumular erudición para demostrar son estas islas el lugar donde los antiguos poetas y cosmógrafos colocaban el Paraíso, la tierra voluptuosa y de júbilo, los Campos Elíseos e Islas Afortunadas, de bienaventurados, en la que se encontraban los jardines de las manzanas de oro, bajo la custodia del Dragón mitológico.

En efecto, el Doctor Don Cristóbal Pérez del Cristo y Figueroa, poseedor de vastísima cultura literaria y sintiendo por su patria un cariño inmenso, desmedido, brujuleó en cuantos textos griegos, latinos y hebreos conoció y encontró a mano para indagar el más antiguo conocimiento de estas islas y poder hacer su mayor elogio y más completa alabanza. Homero, Hesiodo, Platón, Plutarco, Virgilio, Horacio, Lucano, Plinio, Ptolomeo, Petrarca, Tasso, y tantos otros poetas, historiadores y cosmógrafos que sobresalieron en la Antigüedad y Edad Media consultados fueron y leídos con avidez por el

ilustre icodense que quiso dar a su patria un origen glorioso, mitológico, semidivino.

Y ¿quién era Pérez del Cristo? ¿Qué noticias tenemos de su obra? Ah, vergüenza da, pero es preciso decirlo. Fuera de los doctos, de los amantes de la Historia, contadas son las personas que han leído sus EXCELENCIAS Y ANTIGÜEDADES \* y tienen más conocimiento de su autor que el escasísimo que nos suministra el Arcediano Viera. Nosotros mismos, nacidos en la tierra en que vió la luz Pérez del Cristo, tropezamos con grandes dificultades para dar alguna noticia sobre la vida de tan eximio varón, en estas cuartillas que hoy dedicamos a su memoria.

Don Cristóbal Pérez del Cristo y Figueroa fué bautizado en el entonces Lugar de Icod el día 18 de Septiembre de 1639 \*\* siendo sus padres Don Antonio Pérez del Cristo, descendiente de la progenie de Francisco Luis de las Socas, uno de los fundadores y primeros pobladores de Icod, y de María Hernández Figueroa, que traía su origen de otro noble conquistador de Tenerife y fundador de este pueblo, Pablo Hernández Figueroa, \*\*\* natural de Castilla.

Emparentado con nobles familias y con eclesiásticos de tanto valer como el Dr. Don Juan Esteves de la Guardia, \*\*\*\* el Dr. Don Nicolás Esteves Borges, Obispo que fué de la

\* Son pocos los ejemplares que quedan de esta obra.

\*\* Al margen: *Xpristoual*. Nota marginal: *Este es el Dr. D. Christoual de Xpsto Alçovelo y Figueroa, ministro del Santo offo. de la inqqn.— En dies y ocho de Septiembre de mil y seiscientos y treinta y nueve años yo el br. Alo del Campo Sarmiento beneficiado desta parrochial del Señor san marcos de Icode baptise a Xpristoual hijo legitimo de antonio peres y maria hernandes fue su padrino marcos de miranda al cual amoneste el parentesco espiritual conforme a lo dispuesto por el santo consilio de trento puse olio y chrisma y lo firme.—Alexdo del Campo sarmiento.— Libro 3.º de Bautismos, f.º 154 vto. de la Parroquia de San Marcos.*

\*\*\* GENEALOGÍAS del P. Antonio Bermejo.

\*\*\*\* Fund. de Cap. en S. Juan de la Rambla, donde fué Cura Párroco.

Habana y Arzobispo electo de Santiago de Cuba, el Licenciado Don Pedro González Borges, Beneficiado de la Parroquia de San Marcos y fundador del Hospital de Dolores de Icod, el Licenciado Don Francisco González Aguiar, el Licenciado Don Jerónimo Luis Socas, Ministro del Santo Oficio; el P. Fr. Francisco Afonso, Ministro del Santo Oficio; el Licenciado Don Bernardo Luis de las Socas, Ministro del Santo Oficio y con Don Francisco Medina, Regidor perpetuo de Tenerife y Oidor de Santa Fe, que casó con Doña Anastasia Anchieta Hemerando, por donde ligó muy cercanamente con la familia de los Anchietas, que produjo tan excelentes religiosos como el *Apóstol del Brasil*, fácil es concebir que nuestro Pérez del Cristo se dedicara a la Iglesia, abrazando el estado eclesiástico en el que tantos honores obtuvo.

Siguió primeramente sus estudios en el convento de San Sebastián, de la Orden de San Agustín, de esta Ciudad pasando luego a la Ciudad de La Laguna y más tarde a Sevilla, donde obtuvo la investidura de Doctor.

Fué Beneficiado de la parroquia de San Marcos, \* en este su pueblo natal y Ministro calificado y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Fundó dos capellanías \*\* y falleció a los sesenta y seis años de edad el día 5 de Enero de 1705, \*\*\*

---

\* Desde el año 1686 al 1691 están las inscripciones de esta Parroquia autorizadas por Pérez del Cristo.

\*\* Escrib. Machado. 1703 folio 266 y 1704 folio 41.

• \*\*\* Al margen: *Dr. D. xptobal de xpto açovelo y figueroa.—En sinco de enero de setepsientos i sinco as. senterro en esta Yglesia Parrochial del S. san Marcos el Sr. Beneficiado el Dr. D. xptoual de xpto açovelo i figueroa ministro de el Santo ofisio de la inqñ. Convidaron Benefisio fue cura i sacristan llevaron capa Y ubo encomienda hisieron tres pausas i ubo vigilia y misa q. la cantaron el ldo. Franco. de Aguiar y rebestieron el ldo. Juan de Aguiar y el ldo. Juan de la Corte. Y acompañaron y asistieron al coro todos los capellanes de esta Yglesia menos D. xptobal de aguiar.—Ixerot Colector.—Libro 4.º de defunciones, f.º 22 de la Parroquia de San Marcos.*

siendo asistido por Sebastiana García, de Icod, mujer caritativa que asistió en sus enfermedades de muerte trece sacerdotes y sobrevivió pocos días al comisario historiador.

No fué solamente amante de las Letras el Dr. Pérez del Cristo, sino también un ardiente patriota y celoso defensor de los derechos y prerrogativas de su pueblo natal, lo que demostró siempre que tuvo ocasión y fueron necesarios sus valiosos servicios. En aquella época eran muy frecuentes las rivalidades entre los pueblos vecinos, queriendo todos predominar, y estaban muy frescas las disputas y querellas que Icod había sostenido con el capitán Cristóbal de Ponte, Alcalde Real de Garachico, cuando se suscitó otra nueva sobre la pretensión de que los soldados de las compañías de milicias salieran de Icod a hacer servicios personales en velas y fortificaciones, lo que disgustó y conmovió a este pueblo. Juntáronse los vecinos y otorgaron poder a Cristóbal del Cristo para que los representara, lo que hizo en hábil y bien documentado escrito \* con el que ganó la cuestión en favor de su pueblo y de los milicianos.

En la partida de bautismo que transcribimos íntegra, consta que el Doctor Don Cristóbal Pérez del Cristo y Figueroa fué hijo legítimo de Antonio Pérez y María Hernández, y en el instrumento que otorgó ante el escribano Machado, en Febrero de 1704, fundando una capellanía perpetua colativa en la parroquia de San Marcos, dice llamarse *Cristóbal del Cristo Alzobelo y Figueroa* y ser hijo legítimo de Antonio Pérez de Figueroa y María Hernández Alzobelo, variaciones que no deben extrañar a los que conocen la costumbre, tan generalizada en aquella época, de alterar el orden de los apellidos. María Hernández Alzobelo, según se ve en el árbol genealógico de esta familia, era hija de Esteban Hernández y

---

\* MM. SS.—Arch. del Autor.

éste de Pablo Hernández de Figueroa, que se estableció en la Orotava, y vino casado del reino de Castilla. Olaya Hernández, hermana de María, casó en La Laguna con Lázaro Hernández Medina y fueron padres de Francisco Medina, Regidor de esta isla y Oidor de Santa Fe, quien casó con Anastasia Anchieta Hemerando. De aquí el parentesco y amistad que Pérez del Cristo tuvo con el P. Luis de Anchieta, y por lo que, quizás, el historiador Viera y Clavijo atribuye a este célebre jesuíta la paternidad de la obra EXCELENCIAS Y ANTIGÜEDADES DE LAS SIETE ISLAS DE CANARIA, sin llegar a probarlo.

Mucho sentimos tener que disentir de la opinión del ilustre Arcediano de Canaria, pues no vemos la razón, ni el fundamento que pudiera tener el P. Anchieta para ocultar su nombre y aplicar a otra persona la paternidad de una obra, *adornada de la más selecta erudición sagrada y profana* y menos que con el de Pérez del Cristo la dedicara al Marqués de Alcañázar. El que el P. Luis Anchieta residiera algún tiempo en Jerez de la Frontera, donde se editó la obra en la imprenta de Juan Antonio Tarazona, el año 1679, dato que habrá servido de base al ilustre Viera, para suponerle autor del libro EXCELENCIAS Y ANTIGÜEDADES, es lo mismo que si le supusiéramos autor de la que escribió Don Baltazar Anchieta Cabrera y Samartín, su pariente, con el título de COMPENDIO DE LA VIDA DEL APÓSTOL DEL BRASIL, que también se imprimió en Jerez de la Frontera, dos años antes, dedicada al Marqués de Villanueva del Prado.

Pero cada cual crea lo que más cierto le parezca, pues no queremos imponer a nadie nuestro criterio, ni es dogma de fe lo que un autor, por muy respetable que sea, exponga como verdad, fuera de duda, y menos en asuntos de historia, donde tantos errores se van descubriendo, por lo que continuamos espigando en el campo de la historia noticias de

nuestro biografiado Pérez del Cristo. Por la escritura de fundación de capellanía, ya citada, sabemos que Pérez del Cristo pagaba tributo al Marqués de Torrehermosa Don José de Mesa Lugo y Ayala, a quien dedicó la obra EXCELENCIAS DE LAS ISLAS CANARIAS, por un pedazo de viña que heredó de su tía Catalina Pérez de Casas, en el pago de Genovés, y también venimos en conocimiento de la casa donde tuvo su morada en esta población. Fué en la calle de Hércules, antes conocida con otro nombre.

Entonces formaba dos casas, *una alta y otra baja, con su sitio y corral, y una huerta, lindando por el Naciente con la calle Real que baja de la plaza de la iglesia y conduce a Garachico, por el Poniente con casa y sitio de herederos del Doctor don Francisco Pérez de Amarales, Vble. Beneficiado que fué deste Lugar y viña del Licenciado D. Manuel Pérez Rijo, presbítero, y por abajo con casa y sitio y huerta de D. Cristobal Cipriano de Rojas y León y por arriba con casas de herederos de Andrés Martín.*

Ahora, que el curioso lector precise la casa actual. \*

---

\* El martes 7 de Septiembre de 1920 tuvo lugar en Icod el acto de descubrir la lápida que daba el nombre del Dr. Pérez del Cristo a la antigua calle del Consistorio, siendo Alcalde Don Estanislao de Torres y debido a los patrióticos trabajos de Don Emeterio Gutiérrez López quien dirigió la palabra al público con tal motivo, exaltando la personalidad de su ilustre biografiado. N. del E.

### XXXIII

#### EL SOLAR DE LOS MIRANDA

Cuán ajeno estaba el que estas líneas escribe, allá en los años de su mocedad, cuando habitara la ciudad que baña el Guaire y descansa a las faldas del gigantesco Avila, al pasar diariamente por la plaza donde se alza la estatua de Miranda—el Magnífico Héroe—precursor de la independencia de Venezuela, que el linaje, la familia del ilustre mártir de la Libertad procedía de esta Villa de Icod, cuna de tantos preclaros patricios!

La ignorancia de dato tan interesante para la historia de nuestro País, nunca disculpable, fuéralo talvez, si procediera de tiempo más remoto que el en que se desarrolló la tragedia por la emancipación americana. Fué necesario que un representante diplomático de España en aquella República, a requerimientos de un ilustre historiador venezolano, nos interesara los antecedentes de la familia Miranda y una fotografía de su casa solariega, para que se rasgara ante nosotros el velo del misterio y pudiéramos conocer el origen del famoso caudillo, paladín de la libertad de Norte América con Washington y Laffayette, General de los Ejércitos de la primera República francesa, compañero de Dumouriez, amigo de Pitt, protegido de Catalina de Rusia, el gran girondino, el precursor de la independencia venezolana: Francisco de Miranda.

Hojeando viejos tomos del archivo parroquial de San



Marcos, Antonio M. de la Peña, y el que suscribe husmeando en empolvados legajos del archivo municipal, logramos coordinar el enmarañado linaje de los Miranda, hasta llegar al matrimonio de Gabriel de Miranda y María Ravelo, y el nacimiento de un hijo de éstos, en el Puerto de la Cruz, el Capitán Don Sebastián, padre de nuestro héroe. A los primeros años de la Conquista de Tenerife alcanza nuestra información genealógica del apellido Miranda, y al Mayorazgo que fundó Ana Marquesa de la Concepción, esposa de Gabriel de Miranda, la casa solariega de esta ilustre familia, que buscábamos para dejar complacido al historiador venezolano. Pero vano empeño, la casa ya no existe.

El horroroso incendio ocurrido en Icod el año 1798, al destruir el convento de Monjas Bernardas, la casa ayuntamiento y la de León Huerta, arrasó totalmente la de los Miranda, dejando el solar, yermo y desolado. \* Este es el que existe frente al parque de Cáceres, entre la casa de esta familia

---

\* Corría el año 1802 y el Coronel de Ingenieros de los Ejércitos, Plazas y Fronteras Don Gonzalo de Lorenzo Cáceres echaba los cimientos de la casa que, con honores de palacio, edificó y existe aún frente a la plaza de la Constitución y a la calle de San Sebastián. El solar de los Miranda impedía por la parte del Naciente el ensanche de la fábrica, por lo que intentó comprarlo a su poseedor Don Nicolás Domínguez de Miranda. Negóse éste a enagenarlo, y ante la negativa, el Coronel Cáceres demandólo ante el Corregidor de Tenerife, fundándose en las leyes de expropiación, y habiendo sentenciado el Corregidor, se avino el propietario.

Los que pudiéramos considerar como últimos vástagos de la familia, la Señora Doña Refaela Miranda y Díaz y una hermana, desamparadas de la fortuna, sin rentas suficientes para sostener dignamente el lustre de su glorioso apellido, buscaron en el trabajo honrado los recursos que necesitaban para su sostenimiento, dedicándose al honroso oficio de educar a la niñez.

Estas señoras fundaron su colegio en 1815, en el barrio de San Antonio, y nuestros abuelos, agradecidos a la buena obra que ejercieron, perpetuaron su recuerdo en el rótulo siguiente: ¡Calle de *Las Mirandas!*

y la de Don José Gutiérrez Estévez, cerrado por una larga tapia y con una ancha puerta de entrada, que comunica a una galería interior y deja a un lado un pequeño jardín, siempre cubierto de flores, algunas trepando por la tapia y asomándose a la calle, como para decir al transeunte: aquí vivió una noble familia que glorificó su apellido con altos ejemplos de valor y prudencia: descúbrete y pasa...



## FRAY ANDRÉS DE LORENZO Y CÁCERES

Fueron aquellos primeros años del siglo XIX tiempos de alto ejemplo para las nuevas generaciones, en que abundaron los hombres de recto espíritu de ciudadanía y en que nuestros abuelos, adornados de virtudes cívicas, dirigieron con acierto los asuntos públicos de la hoy Ciudad y entonces *Lugar de Icod*. Viejos venerables, de noble extirpe y gloriosa ascendencia entre los conquistadores y conquistados, los León Huerta, Key Muñoz, Verde Bethencourt, Lorenzo Cáceres, Padilla, González de Soto, Méndez de Lugo, Domínguez, Estévez, Sopranis, Ramos y tantos otros ilustres varones que produjo el viejo solar icodense, dejaron a sus nietos un espejo de virtudes y limpia ejecutoria de sano patriotismo, que al evocarlos hoy, sacándolos del olvido, conforta el ánimo de los hombres de noble corazón y recto pensar.

Debatióse acaloradamente en el primer lustro de aquel siglo romántico y agitado, la ardua cuestión de la división política de Tenerife y de todas las islas del Archipiélago Canario. Los patriotas de Icod, entusiastas y decididos a recabar el engrandecimiento de este pueblo, esforzábanse por obtener la capitalidad del partido judicial asignado a esta parte occidental de la Isla, y todos rivalizaban en la noble emulación

de aportar más razonamientos y elementos de juicio favorables a la causa común.

Entre aquella pléyade de ilustres próceres adquirió alto relieve la notable personalidad del Dr. Fray Andrés de Lorenzo Delgado Cáceres, Comisario del Santo Oficio en la Ciudad de La Laguna, y Provincial del Convento de Candelaria, de la Orden de Predicadores, quien supo sostener el fuego sagrado en aquella gloriosa etapa de nuestra historia local, llevando el peso, en unión del primer Marqués de Santa Lucía, Don Francisco de León Huerta, otro patriota ilustre, en aquella larga y agitada campaña política por la hegemonía de Icod dentro del antiguo Partido de Daute.

Cuando el memorable *Cabildo abierto* que con la autorización del Jefe político de la provincia, se celebró en la sala capitular del Ayuntamiento de Icod el día 11 de Abril de 1814, el Comisario Delgado Cáceres fué el alma de aquella importante asamblea local que aseguró la independencia judicial del Partido de Daute, recabó para Icod la categoría y privilegio de Villazgo y aseguró su hegemonía entre los pueblos de esta parte de la isla.

Fr. Andrés, con sus vastos conocimientos y su despejada inteligencia, dirigió aquella reunión de notabilidades, la ilustró con su palabra elocuente y la guió con su consejo.

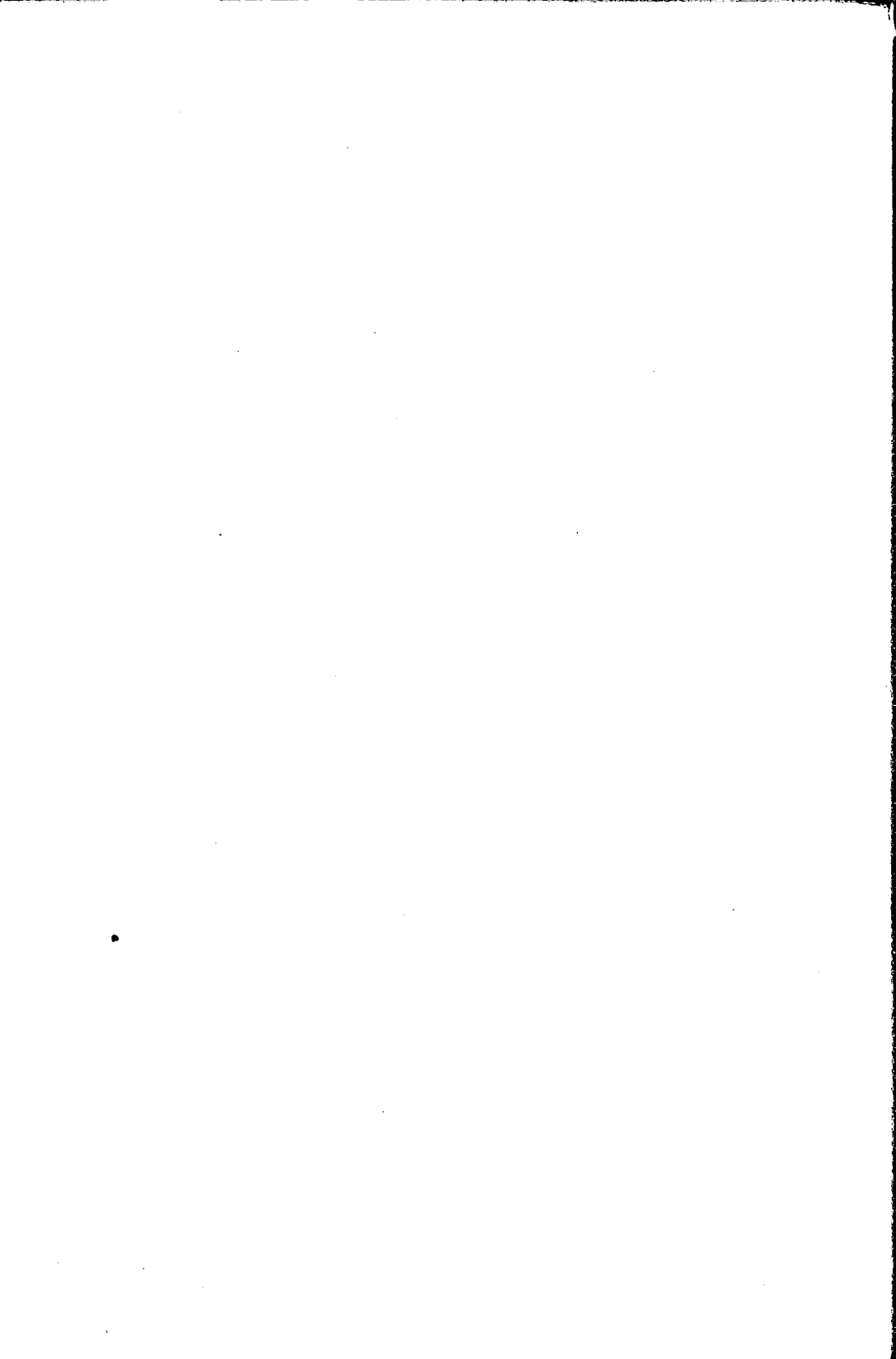
Tal suma de datos y antecedentes aportó al negocio que se debatía, que los reunidos, unánimemente, le confiaron la labor de redactar la Exposición que el Ayuntamiento elevó al Rey en defensa de los derechos y prerrogativas de que se hallaba asistido Icod, premiando su meritísimo trabajo con el acuerdo de imprimirla por cuenta del Concejo municipal *para su distribución entre los Ministros que habian de ver y fallar el negocio y repartirlo, además, con profusión, entre las personas que habían ayudado con sus noticias y sus luces.*

No poseemos ningún ejemplar impreso, pero si conser-

vamos entre nuestros papeles el testimonio que de dicha Relación histórica libró el Escribano público Don Antonio Felipe García de León y Estévez, con fecha 12 de Julio de 1820.

Cuando dispongamos de tiempo y voluntad para hacer un trabajo más meditado y serio tendremos ocasión de dar a conocer a nuestros lectores algo de lo mucho bueno y notable que contiene el trabajo histórico del docto icodense, noticias que han sido hasta ahora la brújula que nos ha guiado en el mar de la investigación de las cosas pretéritas en nuestra isla.

Adelantemos solamente en estas cuartillas que el ilustre Fr. Andrés de Lorenzo Delgado Cáceres, además de un consumado teólogo, fué escritor de estilo clásico, y poseyó gran caudal de noticias de la historia de Tenerife.



## XXXV

### KEY MUÑOZ

Nuestra solicitud y el desinteresado concurso que nos han prestado personas curiosas y amantes de los estudios históricos, entre las que nos complacemos en consignar el nombre del ilustrado Secretario del Ayuntamiento de Cádiz, Don Francisco Pro, que nos ha suministrado algunas interesantísimas noticias del Sr. Key Muñoz, nos proporcionan el placer de poder ofrecer hoy a nuestros lectores algunos datos, los de más importancia, relacionados con la gestión del representante de Tenerife en la Asamblea *doceañista*.

Desde temprana edad demostró decidida vocación para el sacerdocio, por lo que sus padres le dedicaron a esta carrera, cursando Humanidades en el Colegio de La Laguna, de donde pasó a Sevilla para continuar en su afamada Universidad, donde se graduó Doctor en Leyes en Marzo de 1806, fijando su residencia en la ciudad hispalense, en la que desempeñó, hasta el año 1807, una cátedra de Cánones, y durante el de 1808 la de Historia Eclesiástica. Su vasto saber y general cultura le llevaron a desempeñar el cargo de Abogado de los Reales Consejos de la Corona y otras comisiones relativas a su cargo, hasta que sus paisanos le designaron Diputado por Tenerife, noticia que le comunicó el Cabildo de la Ciudad de La Laguna. Los vecinos de la Villa de Santa



Cruz reclamaron contra el acta de la elección, celebrada en La Laguna el 5 de Enero de 1811, por lo que, anuladas aquellas elecciones, quedó sin efecto el nombramiento de Key Muñoz por esta isla y el del Capitán Don Pedro de Mesa por la de la Palma. Verificadas nuevas elecciones, con las formalidades debidas, en Junio de 1811, volvió a obtener Key Muñoz igual representación, y la de la Palma Don Fernando Larena.

El día 31 de Agosto llegaron a Cádiz los expedientes electorales de Diputados a Cortes y suplentes, correspondientes a las cuatro islas menores de este archipiélago: Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, y los de los dos asignados a la de Tenerife y la Palma, tomando Key asiento en el Congreso y jurando su cargo en la sesión del día 8 de Septiembre de 1811.

Carecía Key de aquellas condiciones oratorias que tanto distinguieron a sus compañeros Ruiz de Padrón, Muñoz Torrero, Arguelles y otros muchos que elevaron el prestigio de la tribuna española en aquellas inmortales Cortes en que lucharon denodadamente las caducas instituciones y las modernas ideas; tenía que defender aquel viejo edificio de los privilegios y la tradición dentro de sus doctrinas absolutistas; no podía hacer uso de los resortes y recursos oratorios del que lucha por destruir los obstáculos que se oponen a la marcha del progreso, pero aun encerrado en el estrecho círculo de sus convicciones políticas, intervino con talento y valentía en discusiones importantísimas, sobre todo en aquellas que afectaban a su distrito, y buena prueba de su valimiento y de la estima en que se le tenía es el haber sido elegido Vicepresidente del Congreso en la elección de oficios que tuvo lugar el 24 de Diciembre de 1811 y Secretario en la del 24 de Septiembre de 1812.

En la sesión del 9 de Octubre de 1811 presentó una pro-

posición de Ley encaminada a que el Decreto de 18 de Mayo, sobre los nuevos curatos de Canarias, su dotación y forma de proveerlos por concurso, se hiciera extensivo a todas las islas. En la de 16 de Noviembre de 1811, en unión de Don Fernando Llarena, su compañero de representación, entregó al Congreso una instancia del Ayuntamiento de la entonces Villa de Santa Cruz de Tenerife, solicitando que el distrito comprendido bajo su jurisdicción, se declarase partido civil, independiente del de la ciudad de La Laguna, y que el nuevo partido se extendiera a los pueblos de Candelaria, Güimar y Arafo. Más tarde reclamó para Icod, lugar de su nacimiento, igual beneficio, haciéndolo cabeza del partido de Daute, con los pueblos de Guancha, Rambla, Garachico, Silos, Buenavista, Tanque, Villa de Santiago, Guía, Adeje y Arona.

En la sesión del 23 de Marzo de 1812 suscribió, en unión de Llarena y Ruiz de Padrón, una proposición a las Cortes para que se aumentase el número de ministros de la Real Audiencia de Canarias, constituyendo otra Sala, con residencia en Tenerife, que entendiera en todos los pleitos de esta Isla y los de la Palma, Gomera y Hierro.

Don Fernando Llarena había presentado una proposición a las Cortes contra la impugnación del Diputado Gordillo sobre el número de electores para la designación de los Diputados de estas islas, asunto que fué entonces muy discutido, y nuestro biografiado, con gran acopio de datos, sólidos argumentos y acertada palabra, defendió valientemente la expresada proposición, desmenuzando toda la trama del diputado canario.

El Ayuntamiento de Las Palmas había dirigido una solicitud a las Cortes sobre la Universidad, que apoyaba Gordillo, y Key Muñoz presentó en 23 de Octubre de 1812 una exposición oponiéndose a la representación de aquella ciudad.

En unión de Llarena y Ruiz de Padrón, suscribió una proposición al Congreso sobre establecimiento de la Diputación provincial de Santa Cruz de Tenerife, en la que pedía que la capitalidad de Canarias residiera en esta isla, por ser la más importante y más céntrica del Archipiélago, la que presentó y apoyó en la sesión del 14 de Noviembre de 1812; dicha proposición y con iguales firmas, fué reproducida, ampliándola en la sesión del día 16; y sobre el mismo asunto y a propósito de una comunicación enviada de esta isla, volvió nuevamente a ocuparse en la sesión del 18 del mismo mes. En la sesión del 21 discute con Gordillo sobre este mismo asunto de la Diputación provincial, explicando el alcance de su proposición y sosteniendo con vigor el criterio expuesto.

En la sesión del día 8 de Septiembre de 1813 presentó al Congreso una muy bien razonada exposición, que, además, fué autorizada con las firmas de Llarena y Ruiz de Padrón, solicitando la creación de la Diócesis de Tenerife. Gordillo, como siempre que se trataba de alguna ventaja para Tenerife, se opuso tenazmente a la creación de la nueva Silla Episcopal, impidiendo por entonces que las Cortes la decretaran; pero este asunto fué uno de los en que más empeño demostró Key Muñoz, y si por entonces no logró su objeto, más tarde, disueltas aquellas Cortes, apoyándose en el influjo que en el ánimo de Fernando VII ejercía otro tinerfeño ilustre, Don Cristóbal Bencomo, Arzobispo de Heráclea y sosteniendo una continuada y hábil gestión, válido de las altas influencias que entonces tenía en la Corte, logró, al fin, ver coronados sus esfuerzos con el Breve de S. S., de 1.º de Febrero de 1818.

No solamente dedicó Key Muñoz sus iniciativas y reconocida competencia a la resolución de aquellos asuntos que afectaban a nuestro archipiélago, sino que también tomó parte en la discusión de muchos de carácter general, que interesaban a toda la Nación. Al discutirse los artículos 92 y 93 de la Constitución, intervino afortunadamente en el debate que produjo las condiciones de renta que se exigía a los Diputados. También hizo uso de la palabra en el debate motivado por la purificación exigida a unos sacerdotes y en la que dió lugar el expediente de rehabilitación de Magistrados, habiendo figurado con los Diputados Avila, Quiroga y Riesco en las comisiones de examen de memoriales.

Terminado aquel fecundo período legislativo de las inmortales Cortes, volvió Key Muñoz a Sevilla, ocupando nuevamente el cargo de Canónigo Doctoral en la Colegial del Salvador, hasta que regresó de su cautiverio Fernando VII, al que dió repetidas muestras de su inquebrantable adhesión, hasta el extremo de suscribir aquel tristemente célebre manifiesto de los 69, que vió la luz pública el 1.º de Abril de 1814, y a quien el vulgo bautizó con el nombre de *Manifiesto de los Persas*, en su odiosidad a todos aquellos personajes que pretendían destruir el Código fundamental de la Nación, elaborado en circunstancias azarasas y en medio de los peligros de la invasión francesa.

Sus servicios a la causa del trono y su adhesión a Fernando VII fueron premiados largamente por el Gobierno. Al ascender a Deán de la S. I. Catedral de Canaria Don Santiago Bencomo, ocupó Key Muñoz la vacante de Canónigo que produjo, si bien continuó en Sevilla, desde donde tomó posesión por poder el 14 de Enero de 1816.

El Cabildo Catedral protestaba frecuentemente, pidiendo que Key se incorporara a su nuevo destino, hasta que tan continuadas quejas hicieron que el Excelentísimo Señor Mi-

nistro de Gracia y Justicia oficiara en 18 de Septiembre de 1820, concediendo licencia a nuestro paisano, hasta el año 1822, para que continuara de Rector de la Universidad de Sevilla, lo que no satisfizo al respetable cuerpo, que reiteró sus quejas al Gobierno, pero éste lo autorizó de Real Orden para que siguiera desempeñando tan honroso cargo.

El valimiento que tuvo Key Muñoz en la Corte lo utilizó siempre en la defensa de su país, recabando concesiones para Tenerife, y particularmente para su pueblo natal, esta Villa de Icod, si bien no pudo ver realizado lo que fué constante preocupación suya, la creación del Juzgado de Primera Instancia, que tuvo efecto por Decreto de las Cortes del día 20 de Mayo de 1822, pues le sorprendió la muerte el día 16 de Julio del año 1821, en Sevilla, donde aun se conserva su sepulcro en el cementerio de San Sebastián, en uno de los mejores nichos, en cuya lápida se lee su nombre esclarecido.

La figura del Canónigo Don Santiago Key Muñoz, con ser tan preeminente, no alcanzó, como al principio de este trabajo expusimos, el relieve de otros representantes en aquellas Cortes, donde tuvo asiento lo más florido de la democracia y donde descollaron los más insignes oradores.

En la Asamblea, a pesar de que se le tenía en gran estima, huyó de la amistad de los que profesaban ideas avanzadas, aferrado siempre al viejo sistema, y poniendo su esfuerzo y su inteligencia al servicio de la política realista que quería impedir el avance de la libertad, y que tenía por caudillos a Don Simón López, el Obispo de Calahorra y el de Orense; pero sus excepcionales virtudes, la rectitud de sus intenciones y su fe y tenacidad en la defensa de sus ideales, le hicieron ser generalmente apreciado y respetado por todos sus compañeros.

## EL PRIMER MARQUÉS DE SANTA LUCÍA

Entre los esclarecidos varones que han honrado la isla de Tenerife, ocupa lugar preeminente el primer Marqués de Santa Lucía, Don Francisco de León Huerta Molina-Fonseca Zigala y Guzmán.

Nació este ilustre patricio en Icod el día 10 de Octubre de 1776, fué hijo segundo del ilustre caballero Don Luis de León Molina Fonseca y Graaf, Regidor perpetuo de Tenerife y sucesor en la casa y mayorazgo del Canónigo Tesorero de la Diócesis de Canaria, Don Francisco Leonardo Guerra y en el vínculo fundado por su tío el Licenciado Don Marcos González de Aguiar, y de la Señora Doña Josefa María de Huerta Graaf y Zigala, representante en Gran Canaria de la familia noble de Huerta, de la de Graaf y de la de Zigala, patricia del famoso *Libro de Oro* de Génova.

• Heredó y poseyó nuestro biografiado todos los mayorazgos, vínculos y patronatos fundados por sus ascendientes, a los que agregó los de su alianza matrimonial con la ilustre dama Doña María Josefa del Buen Suceso González-Grillo Domínguez y López de Vergara, con quien contrajo matrimonio a los diez y ocho años de su edad. \*

---

\* Doña María Josefa del Buen Suceso, según se sigue de la real carta

Dedicóse a la carrera de las armas Don Francisco de León Huerta, sirviendo en las antiguas Milicias provinciales de Canarias desde 1789, en que ingresó con el grado de Cadete, habiendo obtenido por la Gracia Real en 30 de Enero de 1825 el grado de Coronel del Ejército.

Fué Gobernador Militar de las Armas de Icod, 1.<sup>er</sup> Jefe del Regimiento de Infantería de la Orotava, Alcalde Real ordinario de Icod y también Presidente de su Ayuntamiento por el voto popular; Regidor perpetuo hereditario de Tenerife, Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, y Caballero profeso de la Orden de Alcántara.

Tantos méritos y opulencia y los cuantiosos donativos voluntarios que en varias ocasiones de apuros del Real erario hiciera a la Corona, como también a la antigua nobleza de su casa, enlazando con las mas ilustres de Canarias, premiáronse con las dignidades de Vizconde de *Guillén* y Marqués de *Santa Lucía* que le otorgó el Rey Don Fernando VII en 5 de Julio de 1819.

Pero más que esas glorias materiales, enalteciéronle los méritos que adquirió en la política tinerfeña durante el primer tercio del siglo XIX, en que intervino, como hombre representativo, de valimiento y de notoria competencia, en casi todas las luchas cívicas de su país, contribuyendo como el primero a la resolución de todos los problemas de interés general que apasionaron a nuestros abuelos en aquella época

---

de concesión del Marquesado de Santa Lucía, existente en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, era hermana de Don Nicolás González-Grillo y Domínguez, Capitán de Milicias provinciales del Regimiento de Garachico, Capitán de Caballos Corazas, Alcalde real de esta población y Prioste de la Esclavitud de la Santa Cruz, y ambos fueron hijos de Don José González-Grillo y Ximénez, Síndico personero de Icod en 1791 y primer Diputado de Abastos en 1798, y de Doña Francisca Domínguez López de Vergara y Escobar. N. del E.

de transformación de las costumbres públicas y de la administración de nuestras islas.

En las elecciones que se verificaron en Tenerife para designar nuestra representación en las Cortes extraordinarias de la Nación, logró fuera elegido diputado su deudo y paisano el ilustre hijo de Icod Don Santiago Key Muñoz, que tan importante puesto ocupó en aquella memorable y gloriosa Asamblea Constituyente.

En las siguientes y primeras elecciones que se hicieron para Diputados a Cortes y de provincia, con arreglo al precepto constitucional de 1812, también intervino notablemente, aunque con menos fortuna, luchando denodadamente con adversarios tan poderosos y hábiles como el Marqués de la Florida, Alcalde entonces de Garachico y el Conde del Palmar, Coronel de su Regimiento y Jefes ambos del bando opuesto al que capitaneaba Santa Lucía.

Pero donde desplegó mayor actividad y demostró mayor resolución y constancia para el logro de sus proyectos nuestro ilustre biografiado, fué en el dilatado y enojoso pleito que se produjo para la resolución del voluminoso expediente que se incoó para la creación del Partido judicial de Icod.

Sus documentadas Representaciones y elocuentes Recursos que elevó con su firma a los poderes públicos, unas veces como alcalde, otras como síndico personero y muchas como apoderado del Municipio de Icod, a la vez que le acreditaron de escritor concienzudo, de estilo claro y elegante, diéronle fama de polemista y de conocedor profundo de la Historia de su País, que le granjearon el aprecio de sus paisanos y la general estimación.

Su generosidad y munificencia no sólo se emplearon en la ayuda que prestara al Tesoro de la Corona y en las empresas de la política, a que tan aficionado fué, sino que sirvieron para el mayor esplendor y fomento de su pueblo natal, por el que



tanto cariño sentía, hasta el extremo de que todo el progreso de Icod en aquella época va unido a su nombre esclarecido.

El Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores de esta Ciudad, cuyo patronato ostentó como poseedor del mayorazgo de Don Francisco Leonardo Guerra, fué objeto de su atención y cuidado, costeando importantísimas reformas que dieron más amplitud y comodidad al edificio.

Todos estos méritos, sacrificios y desvelos en favor de su pueblo natal, fueron reconocidos y premiados con el honroso acuerdo de la Junta de Gobierno establecida en Icod en 1868, adoptado también para honrar la memoria de su distinguido hijo y patriota esclarecido, Don Luis de León Huerta, Marqués de Villafuerte. \*

---

\* Consistió este acuerdo, tomado en 29 de Octubre, en erigir en el cementerio de Icod, fruto del desvelo ciudadano del Marqués Don Luis, un sencillo cenotafio, grabado con letras de oro, expresivo de la gratitud popular rendida al filantrópico patriotismo de estos hijos ilustres. *Vid.* F. de Bethencourt, NOBILIARIO, V, 119. N. del E.

## TOPONIMIA ICODENSE

Las personas de carácter egoísta y frívolo; aquellas que no encuentran interés en los goces espirituales, suelen juzgar tarea inútil y estéril la que voluntariamente nos tomamos algunos amantes del conocimiento de las cosas pasadas que pretendemos desentrañar la historia de nuestros pueblos no escrita, indagando en nombres vulgares que nos causan extrañeza, o producen curiosidad, acontecimientos de importancia. Pero, siguiendo el viejo adagio vulgar, *cada loco con su tema*, nosotros seguiremos con la inofensiva manía de bucear en las cosas pretéritas y emborronar cuartillas con el fruto de nuestras pacientes investigaciones.

Aquí, como en todas partes, existen nombres de lugares que traen su origen de personas que en vida descollaron entre sus semejantes, o de acontecimientos extraordinarios que han pasado desapercibidos para los autores que han escrito la Historia de nuestro País, y que las generaciones, sin darse cuenta, han ido perpetuando en la memoria de los hombres.

RUIBLÁS.—Uno de los capellanes que acompañó al Adelantado Mayor Don Alonso Fernández de Lugo en la conquista de esta Isla, llamóse Rui Blas y asistió como tal capellán a la solemne misa que se celebró en el altar del



Realejo alto el día 25 de julio de 1496, al someterse a la corona de Castilla las huestes del Mencey Bencomo.

Al hacerse más tarde el reparto de tierras entre los conquistadores, se le agració con una data en Icod, consistente en las tierras que se sitúan en la cordillera que por el Occidente cierra el Valle de Icod, que aun conservan el nombre de aquel sacerdote, y entonces se prolongaban hasta la orilla del mar, donde hoy está la finca de la Coronela.

Dicho Rui Blas, que primero fué cura de la Iglesia de San Pedro de Daute y más tarde de la de San Marcos de Icod, dejó sus bienes a su sobrino Pedro de Aguiar, que también vino a la conquista de esta Isla, y era natural de Portugal y hermano de Alfonso Yanes, clérigo presbítero, y casó en Icod, donde se estableció, con María Pérez de Guzmán, hija de Rui Díaz de Matos, y Catalina Pérez. Este matrimonio fué tronco de distinguida descendencia, que enlazó con las familias patricias de Guillén, Roxas, Luis de las Socas, Timudo del Castillo, Molina de Fonseca, León, Lynch, Huerta y otras.

En esta finca de *Ruiblás* fundó la ermita de Santa Lucía Doña Magdalena de Evora, viuda de Don Francisco Escudero, vecino que fué de Icod y Regidor perpetuo de Tenerife. Dotóla y afectó a ella una heredad de viña en la calle de la Asomada, según escritura que se halla en el protocolo de Carlos de Montiano. Estableció y dotó también en dicha ermita una Capellanía el Doctor Don Francisco Leonardo Guerra, Dignidad de Tesorero de la Catedral de Canaria. La finca tomó entonces también el nombre de *Santa Lucía* y formó parte más tarde del patrimonio del Marquesado de este nombre y Vizcondado de Guillén.

BOQUÍN.—El Capitán y Sargento Mayor de Tenerife Don Jerónimo Boquín y Pardo, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de Tenerife en 1631, cuando se cofirió

este cargo a un militar, quitándole la prerrogativa a la Real Audiencia de las Palmas, edificó la hermosa quinta o casa de campo que aun se conserva en la finca de que nos venimos ocupando, la que mejoraron sus sucesores Don Cristóbal Cipriano de Roxas, el Capitán Don Domingo Boquín y otros.

MONTIEL.—Alonso González Montiel Freile, casó en Icod con Francisca de las Casas y poseyeron las tierras montuosas y de viñas situadas al Sur de la ermita del Amparo, que aun son conocidos con este nombre.

Tuvieron numerosa y distinguida descendencia, que enlazó con las principales familias de la isla, y, entre otros, merece citarse el Licenciado Fernando de Montiel, que fundó vínculo y el patronato de la Capilla de la Virgen de la Soledad en la iglesia de San Sebastián del Convento Agustino de este nombre, en Icod.

LOS TIMUDOS.—El Capitán Don Baltasar Timudo del Castillo casó con Doña Agueda Pérez del Alamo y poseyeron las tierras situadas al Naciente y en las cercanías de la ermita del Amparo, que aun se las conoce con el nombre de *Los Timudos*. Tuvieron tres hijos: Jerónimo, Juan y Pedro, que casaron, respectivamente, con Clara Francisca de Avila, Sebastiana Afonso Botello y Faustina del Alamo, siendo troncos de esclarecida descendencia.

LAS SOCAS.—Francisco Luis, casó en Icod con Isabel Rodríguez y testó ante Baltasar de Roxas en 1596. Ella era hija de Pedro Yanes, que vino a la conquista de Tenerife y era hijo de Lorenzo Yanes, natural de Danova, en el Reino de Portugal y casó con Leonor Reséndez.

Francisco Luis, fué dueño del Heredamiento de *Las Socas*, en Icod, de donde tomó el segundo apellido, que

conservaron e ilustraron sus descendientes. Fué sujeto de calidad y de acreditada nobleza, según las pruebas que hizo en Septiembre de 1658 ante Nicolás García del Castillo, por comisión del Licenciado Don Simón de Frías, Teniente General de Corregidor, su descendiente Gaspar Luis de las Socas, en las que consta que dicho Gaspar Luis de las Socas era hijo de Marcos González y Blanca Luis y casó con Juana Aguiar Rodríguez y Guzmán, hija de Salvador Pérez de Aguiar y Guzmán e Inés Evora. \*

Tuvieron extensas ramas en su descendencia, entre los que descollaron varios esclarecidos varones con dignidades en la Milicia, la Iglesia y el Foro.

HOYA DE MORENO.—Catalina Moreno, hija del conquistador de Tenerife y poblador de Icod, Juan Moreno \*\* casó, primero, con Lanzarote Ravelo \*\*\* y después con Gaspar Alonso.

---

\* De igual apellido hubo familias en Palma y Gomera, donde enlazaron con los Arias o Darías, variando sus descendientes, por éste último, el de LUIS, cuyas armas son: escudo partido: 1.º *en oro, un león rampante de sable*; 2.º *en plata, tres flores de lis de azur*, según ejecutoria librada a un miembro legítimo de esta rama.

\*\* Por ejecutorias antiguas consta descender los del apellido MORENO de los 33 caballeros hijos-dalgos pobladores del Alcázar. Sus armas son: *Un castillo rojo en campo de oro y dos águilas negras en cada una parte, que de él vuelan*. Tienen gran nobleza y antigüedad en la Ciudad de Baeza.

\*\*\* En el cuaderno de genealogías de familias de Icod que escribió el erudito agustino Fr. Antonio Bermejo, se lee al folio 37 vuelto: *Lanzarote Ravelo, hijo de Gonzato Pérez y María Anes, naturales del Consejo de Unqueros, declara por su testamento ante Antón Martín el año 1542 que quiere ser enterrado en la sepultura de su suegro Juan Moreno, en la Iglesia de San Marcos de Icod, y declara por hijos a Felipa y al póstumo, que fué Luisa. Su mujer testó ante Juan Sáez de Gordejuela, año de 1592, folio 160.*

Fueron dueños de una Hoya cerca del monte pinar, de los Propios de Icod, la que luego tomó el nombre de *Moreno*, con que aun se la conoce.

Del primer matrimonio tuvo seis hijos y cinco del segundo, y todos son troncos de linajuda descendencia. Del primer matrimonio procede María Ravelo, que casó con Marcos Daires, en segundas nupcias, y de este enlace, Marcos Daires, que casó en la isla del Hierro, en primeras nupcias, con Doña Ana de Febres Belmonte y de los cuales descienden distinguidas familias de aquella isla y algunas de Tenerife. \*

GUILLÉN.—María Pérez, nieta de Pedro Aguiar y María Pérez de Guzmán, casó en Icod con Bartolomé Guillén, hijo de Juan Fernández Prieto y Catalina Guillén, naturales de Andalucía. La primera obtuvo donación en 1580, ante Juan de Alzola, y la segunda, dote ante Quiñones en 1579. Tuvieron numerosa descendencia, y ésta, enlaces con las familias más distinguidas de la isla. El Licenciado Don Marcos González Guillén y sus hermanas Doña María y Doña Catalina poseyeron tierras en Icod, las que conservan el nombre de sus poseedores antiguos, y fundaron vínculos sobre ellas ante Montiano en 1667. Estas dieron nombre al Vizcondado de Guillén con que el Rey Don Fernando VII honró también al Marqués de Santa Lucía, Don Francisco de León Huerta.

• ACEVEDO.—Lucas López, que traía su origen del Capitán Pedro Méndez, hijo del conquistador Don Juan Méndez, casó con Margarita de Acevedo y tuvieron varios hijos que enlazaron con las principales familias de esta isla, entre ellos Miguel Méndez, tronco de esclarecida descendencia, según el Cro-

---

\* Su testamento el 4 de Agosto de 1658, ante Don Antonio Espinosa de los Monteros, escribano de Valverde.

nista de estas islas Don Juan Núñez de la Peña. Entre otros distinguióse Isabel Gómez de Acevedo que casó con Luis López. \*

Inés Borges, esposa de Gómez de Acevedo, según el testamento que otorgó ante Alvaro de Quiñones en Garachico a 20 de Julio de 1582, declaró que su tía Teresa Borges, mujer de Gonzalo Yanes, la dotó, y que además heredó de sus padres unas tierras situadas en Icod que lindaban con otras de su hermano Domingo Borges. Tuvo varios hijos: María de Acevedo, mujer de Francisco Baeza; Margarita de Acevedo, que casó con Pedro Méndez; Francisco de Acevedo, que murió en Indias; Isabel de Acevedo, que casó con Miguel Martín Fleitas; Ana de Acevedo, con Rodrigo Hernández, y a Gaspar, Baltasar y Amador de Acevedo que no dejaron sucesión. \*\*

En el cuaderno de instrumentos de la Casa de Hurtado de Mendoza consta una certificación del Rey de Armas, dada en Madrid por Don Antonio Arce Sarmiento, Cronista general, el 25 de Septiembre de 1708, a favor del Capitán Don Francisco de Molina, como descendiente del noble Gómez de Acevedo, que vino a estas Islas y casó con la dicha Inés Borges. De aquí desciende la Margarita anteriormente nombrada, y consta, además, que este ilustre apellido es originario del reino de Francia, de Don Arnaldo de Bayan y Men Pérez de

---

\* Armas de LÓPEZ, según antecedentes de la información de los Hurtado de Mendoza: *De azur, una palma de oro con un cuervo posante sobre ella, con las alas extendidas.* Timbre: *Cuervo volante con ramo de palma en el pico.*

Los MÉNDEZ usaron: *De gules, un brazo armado de plata con espada en la mano, y en una punta una corona de oro, con dos dncoras de plata en la parte baja.* Otros usan: En pal: 1.º *de oro, una encina de sinople.* 2.º *de gules, con dos bandas de oro.*

\*\* El historiador del pueblo de Buenavista, Don Nicolás Díaz Dorta, anotó muchas noticias de esta familia, que se estableció en aquel Pueblo después de los primeros años de la Conquista de Tenerife.

Acevedo. Sus Armas, del Mayorazgo de Monterrey, son: *en campo de plata dos lobos negros.*

De esta familia, que se extendió en Icod y enlazó con las más linajudas de la Isla, sólo queda ya en esta Ciudad el recuerdo perpetuado en el nombre que aun llevan unas tierras de pan sembrar y casa solariega por encima de la ermita del Amparo, y que todos conocemos con el nombre de *Acevedo.*

LOMO DE LEÓN.—Diego de León, hijo de Juan de León y Luisa Sánchez, de los hidalgos de Canaria, en Gáldar, se avencindó en Icod, donde obtuvo datas de tierras, después de la conquista de Tenerife a la que concurrió con el Adelantado Don Alonso Fernández de Lugo, y entre otras, la de 1.º de Enero de 1501, que se halla en el Libro 1.º, folio 23, en la que se lee: *por cuanto me ayudásteis a la conquista de esta dicha Isla.*

Su hija, Felipa de León, casó con Fernando Pedro Méndez, natural de la Villa de la Fuente de Cantos, en Extremadura, e hijo de Alonso Méndez, Regidor en dicha Villa.

La larga descendencia de León fué honrada con elevados cargos en la Milicia, la Iglesia y el Foro, dando hijos esclarecidos a su patria.

De este tronco descenden los Marqueses de Santa Lucía y otras familias distinguidas de Tenerife y la rama que pasó a Gran Canaria, de donde procede la familia de León y Castillo.

El apellido ha quedado perpetuado en una montaña situada en el término de Icod, barrio de la Vega, llamada y conocida por *Lomo de León.*

HOYA DE PADILLA.—El apellido Padilla tiene en Icod honroso abolengo.



Juan de Padilla, hijo de Luis de Padilla y Francisca Téllez, casó primero, con Francisca de Carmenatis, hija de Pedro Carmenatis y Catalina Luis de las Socas, y en segundas nupcias, con Leonor García, fundando casa que tuvo prolongada y distinguida descendencia, que enlazó con las principales familias de la Isla, cuyas ramas son, a la vez, troncos de otras familias ilustres en las que recayeron cuantiosos mayorazgos y vinculaciones que permitieron a sus vástagos dedicarse a estudios superiores y profesiones honrosas.

De dicho tronco proceden las ramas de Padilla que pasaron a la Gomera y La Laguna, en donde también se extendieron profusamente.

Pedro de Carmenatis, su suegro, era hijo de Juan Jácome de Carmenatis y Juana Jovel, que casó con Alonso Vázquez de Nava y todos fueron sujetos de mérito y valía y de reconocida nobleza, enlazando luego sus descendientes con casas tituladas y altas dignidades de la Iglesia y la Milicia.

El último representante en Icod de esta esclarecida familia lo fué Don Aurelio Padilla y Domínguez, casado con Doña Cándida de L. Cáceres y Ossuna, que desempeñó importantes cargos en la gobernación de esta Isla y falleció en Santa Cruz de Tenerife, sin sucesión.

En los Miraderos, terrenos fertilísimos del barrio de Santa Bárbara, donde poseyeron mayorazgos y vínculos los Padillas, queda aun perpetuado el recuerdo de esta familia distinguida con el nombre de *Hoya de Padilla*, con que se conoce una vasta extensión de terreno limítrofe al monte Pinar, de estos Propios.

LA PUNTA DE SENTELLA.—Con este nombre, y también con el de *Punta de Don Juan Santaella*, es conocido en toda esta comarca el saliente de su litoral, entre la *Cueva del Rey* y la playa de *Santo Domingo*, situado entre cortes geológicos

de la ribera del mar, elevados y rocosos, que limitan por el Norte la costa del término municipal de Icod y los comarcas de La Guancha y San Juan de la Rambla.

Pocas son las personas que conocen el origen de esta denominación, que nosotros, en nuestro paciente brujulear por manuscritos antiguos, hemos logrado encontrar llevados de nuestra curiosidad por las cosas pretéritas y en nuestro deseo de aportar alguna nueva noticia que sea útil a la historia de nuestra isla.

En el árbol del Capitán Don Martín Rodríguez, fundador del pueblo de San Juan de la Rambla y de su Iglesia parroquial, existe una rama, la del Ayudante y Sargento Mayor Don Matías Luis, que casó con Doña Ana de Santaella y fundó Capellanía en 6 de Febrero de 1674, ante el Escribano público Alonso Viera. Tuvieron varios hijos: el Licenciado Don Gaspar Luis, Presbítero; Ana Santaella, que casó con Don Diego Díaz de la Guardia, en San Juan de la Rambla; Catalina Hernández Sentella, que también casó en San Juan de la Rambla, con Cristóbal Díaz; Lucía Santaella con Lorenzo Hernández y Lorenzo Hernández Sentella con Beatriz Díaz.

En el árbol de Don Diego Afonso, hay otra rama, la del Capitán Don José Afonso Yanes, que casó en 1735 con Doña Lucía Santaella, y sólo tuvieron un hijo, Don Juan Yanes Santaella que murió soltero en 1828.

En otros manuscritos encontramos otra rama, la del Capitán Don Pedro Martínez de Santaella Ríos y Moncada, Ayudante Mayor, con funciones de Sargento Mayor en el Regimiento provincial de Güimar. Nació este hidalgo en la Ciudad de Sevilla en 27 de Abril de 1742 y casó en la Ciudad de La Laguna en 24 de Julio de 1774 con Doña Florentina Yancen Werscurren Baulén de Ocampo y Ponte. El hermano de aquél, Don Francisco Nicolás, como hijo de Don Salvador

Martínez de Santaella y de Doña María de los Ríos y Moncada, hizo información de nobleza en Cádiz, a 25 de Enero de 1775, ante el Gobernador Militar de aquella Plaza, Teniente General Don Juan de Villalta y Angulo.

Fué legítimo nieto de aquel matrimonio, Don José de L. Cáceres Martínez de Santaella, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Icod en el año 1842. Ya antes había sido Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de los Adelantados, donde había nacido el 5 de Abril de 1810 y ejercido el cargo de Catedrático de Filosofía Moral y de Religión en la antigua Universidad de San Fernando, en los años 1837 a 1839. Fué Doctor en Jurisprudencia, Capitán con el grado de Comandante en el Regimiento provincial de la Orotova, Consejero provincial, Patrono de la Ermita del Calvario, en Icod, y de la Iglesia parroquial del pueblo del Tanque. Perteneció a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife y a la Noble Esclavitud de San Juan Evangelista de aquella Ciudad y fué Caballero Comendador de la Orden de Isabel la Católica.

Uno de sus hijos, Don Andrés de L. Cáceres y Ossuna, fué también Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Icod y dió nombre a la alameda o parque que se construyó debido a sus iniciativas y donativos.

Sus nietos, Don José y Don Andrés de L. Cáceres y Monteverde, han sido, el primero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Icod, Diputado provincial y actualmente \* Consejero del Cabildo Insular de Tenerife, y el segundo es hoy \* Comandante de Infantería. \*\*

---

\* 1926. N. del E.

\*\* La distinguida familia de LORENZO-CÁCERES viene por conocida varonía de Francisco Alonso, del siglo XVI. Usan el Lorenzo de su antepasado el Alférez Francisco Lorenzo y Alfonso, nacido en Icod el 16 de julio de 1647. A partir del casamiento del Capitán Don Nicolás Lorenzo

RAMALLO.—En el barrio o pago del Amparo, próximas a su ermita celebrada, y cercana a las heredades de *Montiel y Corte de la Nao*, existen unas tierras de pan sembrar y viñas, afamadas por la bondad de su producción y por lo variado y deslumbrante de hermosura de sus paisajes, de lo más original y sugestivo de nuestro Valle y que son conocidas con el título que encabeza este artículo.

En los primeros años que siguieron a la conquista de Tenerife vinieron a poblarla, atraídos por la fama de su fecundidad y suavidad del clima, no solamente deudos y parientes de los conquistadores, sino también naturales de otros reinos, movidos por el espíritu de aventura que distinguió a aquellos tiempos, y muy especialmente naturales del Reino de Portugal, nación de navegantes atrevidos y colonizadores.

Don *Juan de Ramalho* fué uno de éstos. Establecióse en Icod, donde casó dos veces: primero, con Violanta Núñez, y después, con Leonor Martín. En el testamento que otorgó en el Realejo en 1545, dice que casó con la dicha Leonor, hija de Blas Martín y de Isabel Yanes, con quien no tuvo hijos y dejó por albaceas a su cuñado Gaspar Martín. En dicho documento declaró que era natural de Portugal y sobrino de Hernando y José González, hijos de Francisco González.

Leonor Martín, al quedar viuda de Don *Juan de Ramalho*, casó segunda vez, con Gaspar de Montiel, hijo de Alonso González Montiel Freile, y testó en 1585 ante Alzola. En 1586

---

y Delgado con Doña Juana de Cáceres, su descendencia unió ambos apellidos. Ha contraído ilustres alianzas matrimoniales.

Los Alonsos o Alfonsos hicieron información de nobleza y blasones en 1762, ante Sopranis.

Las armas de CÁCERES son: *De oro, una palmera con un león empinante. Orla de gules, con seis escudetes de oro con faja azur.*

Las de ALONSO o ALFONSO: *De plata, un pino de sinople con siete corazones de gules alrededor, puestos 3, 2 y 2.*

otorgó participación de sus bienes entre sus hijos: Juan de Montiel, que casó con Victoriana Francisca Domínguez Estévez; el Capitán Alonso de Montiel, con Inés Pérez de Roxas y Doña Lucía de Montiel, con el Capitán Don Domingo Pérez de Soto.

Ambas heredades han conservado hasta la fecha los nombres de sus primitivos poseedores: RAMALLO y MONTIEL.

EL VIZCONDE.—El Marquesado de San Andrés, que ostentó el patronato del Convento del Espíritu Santo de la Orden Franciscana de esta Ciudad, poseyó en este término varias tierras agregadas a sus ricos mayorazgos.

Al pie de la colina denominada Los Charcos y sobre las fértiles Vegas de las Cañas, y frente a la finca de la Acequia, de los Alzola, edificó, allá por el siglo XVIII, una hermosa vivienda con honores de quinta y con las comodidades y gusto de la época.

En ella vivió algún tiempo el primogénito del Marqués y célebre Don Cristóbal del Hoyo, Vizconde de Buen Paso, y por este hecho el vulgo perpetuó el título de tan distinguido prócer en esta finca y casa solariega.

Como estos hechos se hallan magistralmente relacionados por el eximio escritor regional Sr. Rodríguez Moure, en su conocida novela EL VIZCONDE DE BUEN PASO, omitimos el detallarlos, remitiéndonos a aquella documentada obra, tan conocida del público de nuestro país.

*La Vizcondesa*, predio montuoso, situado en la parte inferior de los Miraderos y la ermita del barrio de *Buen Paso*, consagrada a Nuestra Señora la Virgen de la O, deben sus nombres a esta esclarecida familia.

EL MIRABAL.—Agueda Luis, nieta del célebre Francisco Luis de las Socas, distinguido poblador de Icod y tronco de

varias familias tituladas de esta Isla, casó primeramente, con *Juan de Mirabal*, y este apellido, enlazado luego con las principales familias de este pueblo, quedó perpetuado en el nombre con que todavía se conocen unas tierras de pan sembrar, extensas y fértiles, situadas en el populoso barrio de la Vega. \*

PERAZA. — También este ilustre apellido, que tanto adorna la Historia de Canarias, ha quedado recordado en Icod, dando su nombre a unas tierras de viñas situadas en el ya nombrado pago del Miradero.

Podíamos acumular aquí diversas citas de personajes que en Icod vivieron y que en vida llevaron este apellido, pero bástenos para nuestro trabajo consignar los siguientes datos.

Don Luis Pérez, hijo de Martín Pérez, casó en Icod con Ana Luis y tuvieron por hijos a Marcos Pérez Socas, que testó en 1702 ante el escribano público Juan Machado, y casó con Doña Catalina de Miranda en 1658; tuvieron por hijos a Ana y María Pérez de Miranda. Ana casó con el Alférez Don Simón Alfonso de Miranda, de quien fué hija Doña Catalina de Miranda, que casó con Don Isidro Peraza del Castillo. De este matrimonio nació, entre otros el R. P. Fr. Nicolás Peraza, del Orden de Franciscanos, muy célebre en su tiempo.

Doña María de la Encarnación Viña, hija de Don Miguel José Viña y de Doña Catalina Andrea Machado, casó con Don Francisco Peraza y éstos tuvieron, entre otros hijos, a Don Cayetano Peraza, que casó con Doña Ana del Hoyo.

Doña Josefa Oramas \*\* Machado casó con Don Francisco

---

\* Armas de MIRABAL: *escudo afrange: 1.º y 4.º de plata, ondas de azur; 2.º y 3.º de sinople; la bordadura de gules, cargada de ocho aspas de oro.*

\*\* Las de ORAMAS, son *de gules, tres tilos verdes con troncos oscuros y superados de una corona de oro de puntas.* Timbre: casco con cinta roja

Peraza Ayala. Ella procedía del fundador del pueblo de San Juan de la Rambla y su Iglesia parroquial, el Capitán Don Martín Rodríguez, a quien el Adelantado Mayor Don Alonso Fernández de Lugo premió los valiosos servicios que le hiciera en la conquista de esta Isla con una importante dote. Tuvieron dos hijos: Don Baltasar y Don Francisco Peraza. Este último casó dos veces, primero con Doña Juana de Mesa, y en segundas nupcias con Doña María Viña. Del primer matrimonio procedía Doña Francisca Peraza Mesa, que casó con el Conde del Palmar, Don Pedro de Ponte.

---

que contiene en letras de oro las palabras: *¡Datana! ¡Datana!* Este escudo de armas fué concedido por los Reyes Católicos a Juan Doramas, hijo o sobrino del famoso Guanarteme de Teide.

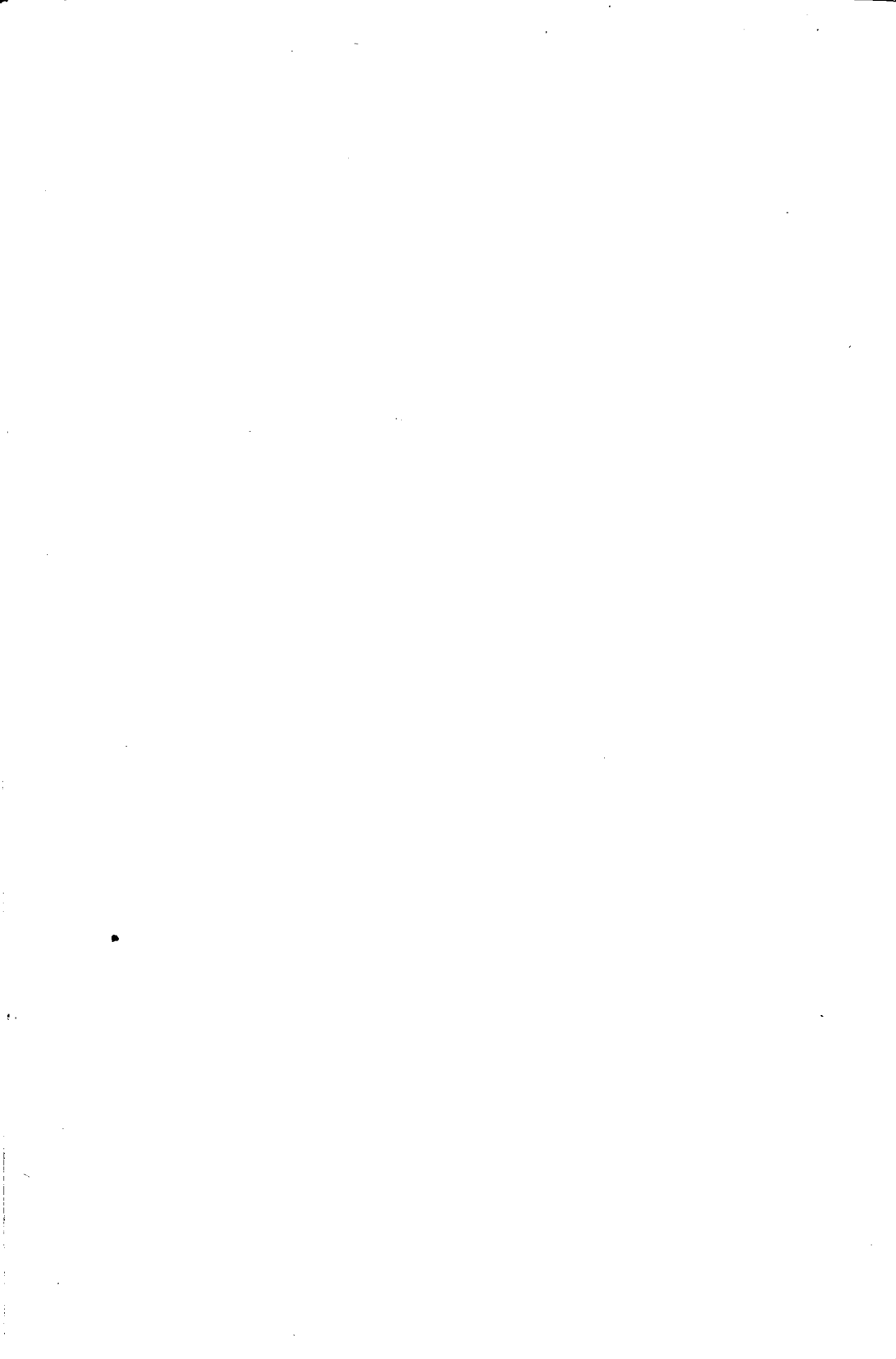
## INDICE

	PÁG.
PRÓLOGO . . . . .	7
CAPÍTULO I. El Partido de Icod . . . . .	9
» II. Belicar . . . . .	31
» III. Las cuevas de Artaos. . . . .	35
» IV. El pleito de los dos Alonsos . . . . .	39
» V. El Beneficio de Daute . . . . .	47
» VI. La caleta de San Marcos . . . . .	55
» VII. El Mayorazgo de la Acequia . . . . .	59
» VIII. El Drago de Icod. . . . .	63
» IX. El Arca de Misericordia . . . . .	69
» X. La procesión de la Magdalena . . . . .	71
» XI. La Cruz de plata . . . . .	75
» XII. La cripta del camarín. . . . .	77
» XIII. El barrio de San Antonio. . . . .	81
» XIV. La fiesta de la jura . . . . .	85
» XV. La Junta preparatoria y la división electoral de Canarias . . . . .	89
» XVI. El principio de la farsa . . . . .	93
» XVII. El primer pleito electoral. . . . .	97
» XVIII. El Concejo abierto . . . . .	103
» XIX. Fiestas reales. . . . .	107
» XX. Lo que costaba un título . . . . .	113
» XXI. Los templos de Icod . . . . .	117
» XXII. La iglesia de San Marcos . . . . .	123
» XXIII. El hospital de Dolores . . . . .	127
» XXIV. La iglesia de San Agustín. . . . .	131



	<u>PÁG.</u>
CAPÍTULO XXV. El convento de las Bernardas. . . . .	135
» XXVI. El convento del Espíritu Santo . . . . .	139
» XXVII. La ermita de San Felipe . . . . .	143
» XXVIII. La ermita de San Bernabé . . . . .	147
» XXIX. La ermita del Amparo . . . . .	151
» XXX. La ermita del Calvario . . . . .	155
» XXXI. Fray Juan de Jesús, el Siervo de Dios . . . . .	159
» XXXII. Pérez del Cristo . . . . .	163
» XXXIII. El solar de los Miranda . . . . .	169
» XXXIV. Fray Andrés de Lorenzo y Cáceres . . . . .	173
» XXXV. Key Muñoz . . . . .	177
» XXXVI. El primer Marqués de Santa Lucía . . . . .	183
» XXXVII. Toponimia icodense . . . . .	187





SUSCRIPTORES A LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS CANARIOS

Sr. D. Agustín Cabrera Díaz.

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. Fr. Albino G. Menéndez-Reigada,  
Obispo de Tenerife.

Sr. D. Alfredo de Torres Edwards.

- Andrés de Lorenzo-Cáceres Monteverde.
- Andrés de Lorenzo-Cáceres y de Torres.
- Antonio Guillermo Cruz.
- Antonio Lecuona Hardisson.
- Antonio de Lugo Massieu.
- Antonio Monteverde García.
- Augusto Méndez de Lugo y Salazar.

Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y L. Ciudad de La  
Laguna (10 ejemplares).

- Ayuntamiento de la Ciudad de la Orotava.

Sr. D. Buenaventura Bonnet Reverón.

Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

- Cabildo Insular de Lanzarote.
- Cabildo Insular de Tenerife (10 ejemplares).

Sr. D. Carlos Hamilton Monteverde.

— Carlos Yanes Carrillo.

Casino de Tenerife.

Círculo Minerva de Tacoronte.

Sr. Conde de Sietefuentes.

Sra. D.<sup>a</sup> Constanza Carnochan Vda. de Pérez-Ventoso.

Sr. D. Cristóbal Domínguez Domínguez.

Sr. D. Daniel Fernández del Castillo Martín.

Sr. D. Elías Santos Rodríguez.

— Elías Serra Ráfols (*2 ejemplares*).

— Emilio Gimeno Martín.

— Emilio Gutiérrez de Ossuna.

— Emilio Hardisson Pizarroso.

— Enrique Marco Dorta.

— Enrique de Salazar y Ascanio.

Escuela Normal de Maestros de La Laguna.

Sr. D. Eugenio de Herrera Martín.

— Eulogio A.-Villaverde Moris.

— Eulogio Díaz Dorta.

Sr. D. Félix Poggio Lorenzo.

— Fernando de Torres Edwards.

— Francisco de Aguilar y Paz.

— Francisco Bonnín Guerín.

— Francisco Domínguez Quesada.

— Francisco Dorta y Jacinto del Castillo.

— Francisco García Fajardo.

— Francisco Hernández Borondo.

— Francisco Pérez Pérez.

Sr. D. Heraclio Sánchez Rodríguez.

Sr. D. Ildefonso Salazar de Frías y del Hoyo-Solórzano.

— Isidoro de Calzadilla y Romero.

Sr. D. Jacobo Ahlers Shultz.

— Jacobo de Lorenzo-Cáceres y Cerón.

— Jesús González García.

— Joaquín Amigó Lara.

— José Alvarez Domínguez.

— José Apolo de las Casas Rodríguez.

— José García Ortega.

— José Gutiérrez Expósito.

— José Lecuona Mac-Kay.

— José Andrés de Lorenzo-Cáceres y Cerón.

— José Enrique Marrero Regalado.

— José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallabriga.

— José de Ponte y Lugo.

— José Antonio de Ucar y Cifra.

— José Zamorano y Lomelino.

— Juan Alvarez Delgado.

— Juan García Ponte.

— Juan Fernández de Villalta y García-Pallasar.

— Juan La-Roche e Izquierdo.

— Juan Marti y Martínez-Ocampo.

— Juan de la Rosa Reyes.

— Julio Hardisson Pizarroso.

Sr. D. Leopoldo de la Rosa Olivera.

Sr. D. Manasés Herrera Martín.

— Manuel González de Aledo y R. de la Sierra.

— Manuel Herrera Martín.

— Manuel Vivanco Béthencourt.

Excmo. Sr. Marqués de Acialcázar.

Sr. Marqués de Santa Lucía.

— Marqués del Sauzal.

— Marqués de Villafuerte.

Excmo. Sr. D. Martín Rodríguez y Díaz-Llanos.

Sr. D. Matías Guigou Costa.

— Miguel Fernández de Lugo.

— Miguel Zerolo Fuentes.

Sr. D. Néstor Alamo Hernández.

Sr. D. Oscar Burchard.

Sr. D. Pedro Domínguez Quesada.

— Pedro Pinto de la Rosa

— Policarpo Méndez Hernández.

Sr. D. Rafael Hardisson Pizarroso.

— Rafael Machado Llarena.

— Rafael Martín de la Escalera Hernández.

— Ramón de la Rosa Olivera.

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

Seminario Conciliar de La Laguna.

Sr. D. Sergio-Fernando Bonnet Suárez.

Sr. D. Tomás Tabares de Nava y Tabares.

— Tomás Zerolo Fuentes.

Universidad de San Fernando de La Laguna (25 ejemplares).

Sr. D. Vicente Morales Cairós.

Sr. D. Xavier Casáis Santaló.